



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
“1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

Versión Taquigráfica

28 de Mayo de 2014

14º Reunión
11ª S. Ordinaria



DIVISIÓN TAQUIGRAFÍA
Concejo Deliberante
Ciudad de Salta

VERSION TAQUIGRAFICA

Salta, 28 de Mayo de 2014

T/1mm.

14ª REUNIÓN

11ª SESION ORDINARIA

PRESIDENCIA DE LA SEÑORA.- FONSECA LARDIES, AMANDA
SECRETARÍA LEGISLATIVA DEL SEÑOR.- DIEZ VILLA, JAVIER
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA DEL SEÑOR.-

CONCEJALES PRESENTES.- ARROYO, ROMINA INES – BURGOS, HECTOR - BORELLI, ARTURO CESAR - BRITOS JOSE EDUARDO - CANEPA, MATIAS ANTONIO - CHUCHUY, ELIANA DEL VALLE - DI BEZ, ANGELA - ECHAZU RUSSO, FERNANDO RICARDO - FRANCO JORGELINA DEL CARMEN - GALINDEZ MACRI, GASTON GUILLERMO - HAUCHANA, MIRTA LILIANA - JORQUI, VALERIA ELIZABETH - MARTIN, MARTA SOFIA - MORENO OVALLE, MARIO ENRIQUE - MOYA RUIZ, ABEL DAVID - PEREYRA, CRISTIAN RAFAEL - RODRIGUEZ, TOMAS SALVADOR - TOLABA, RODRIGO - VILLAMAYOR, MARIA DEL SOCORRO.-
CONCEJAL AUSENTE CON AVISO.- RICARDO VILLADA, a cargo de la Intendencia de Salta.-

APERTURA

-En la ciudad de Salta, a los veintiocho días del mes de Mayo del año dos mil catorce, siendo horas 16:45 dice el:

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Con la presencia de 20 señores Concejales, siendo horas 16:45, y existiendo quórum legal, se declara abierta la **11º SESIÓN ORDINARIA** correspondiente al año 2014.

IZAMIENTO DE BANDERAS

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Invito a los señores Concejales **ABEL DAVID MOYA y ROMINA INES ARROYO**, a izar las Banderas de la Nación Argentina y la de la Provincia de Salta, respectivamente, en los mástiles del recinto.

-Puestos de pie los señores Concejales y público presente, los señores Concejales ABEL DAVID MOYA y ROMINA IRENE ARROYO izan las Banderas de la Nación Argentina y la de la Provincia de Salta, respectivamente, en los mástiles del recinto.-

-APLAUSOS-



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

"General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"
"1813 - 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta"

Versión Taquigráfica

28 de Mayo de 2014

14º Reunión
11ª S. Ordinaria

HOMENAJES Y MANIFESTACIONES

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Tiene la palabra el Concejal Galíndez.

SR. GALINDEZ.- Sí, señora Presidente. En esta sección de homenajes de la sesión, queríamos darle la palabra a una institución que había sido invitada hoy, que es **La Casa del Niño** -aquí están sus autoridades-. Institución que trabaja mucho con los familiares de los niños con algún tratamiento médico que se vienen hacer a Salta.

Así que -bueno- sería muy interesante, señora Presidente, darle la oportunidad a la institución que pueda pasar al frente e informarnos en estos diez minutos que tenemos en la sesión, hacerle saber por Ceremonial el tiempo establecido en Labor, para que Casa del Niño pueda explicarnos toda su tarea y poder darle difusión a su actividad.

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Según lo acordado en Labor Parlamentaria, le vamos a dar la palabra a Casa del Niño para que exponga como lo ha pedido el Concejal Galíndez.

SRA. FANY E. FLORES LARA (Coordinadora General de La Casa del Niño).- Buenas tardes, muchas gracias. Soy Coordinadora General de Casa del Niño, la que está presidida y dirigida por los doctores Luis Antonio Herrera y Antonio Salgado.

La Casa del Niño pertenece a la Cooperadora del Hospital Materno Infantil, que fue creada y dado el marco legal y jurídico en el año 1.996. La Cooperadora del Hospital fue creada con el único objetivo de poder brindar, en el contexto social a todos los niños-pacientes con sus familias, ayuda dentro del hospital -o en este caso- en la creación de Casa del Niño que es una institución de resguardo para todos los pacientes de alta complejidad.

Se hizo inminente la creación de esta institución en el año 2006, debido a la cantidad de pacientes que vienen del interior, innumerables pacientes con gran crecimiento -en estos últimos años- de patologías complejas, síndromes raros, inespecíficos; y por sobre toda aquellas patologías en tránsito hacia Centros de mayor complejidad de Buenos Aires o el Hospital Sor María Ludovica de La Plata.

Ese es el motivo por el cual se crea la segunda casa Garrahan, que es la Casa del Niño en Salta, una ONG que empieza a subsistir, a crearse y gestarse en el corazón del hospital con ayuda de los médicos y solamente con el aporte de padrinos, socios, colaboradores y voluntarios ad-honorem.

La Casa del Niño fue creada en agosto de 2006, donde aquí participó activamente el señor Matías Cánepa y Fernandito Echazú; y por supuesto hasta el día de hoy con la permanente colaboración del doctor Diez Villa que está aquí.

La Casa del Niño tiene treinta y cinco padrinos que aportan dinero, insumos, productos o servicios. Los voluntarios trabajan ad-honorem bajo la ley 25.855, es la única institución en la provincia de Salta que tiene su voluntariado trabajando en blanco. También trabajan los colaboradores ocasionales, es decir, en los actos, festejos, navidad, pascuas, año nuevo o cada evento que se hace a los chicos; y la cuota societaria como socio de la cooperadora que es a partir de cincuenta pesos en adelante, los socios son -exactamente- setenta y cinco.

El año pasado, por la intervención y la cooperación de don Matías Cánepa, la Casa del Niño recibió una pequeña ayuda para el alquiler, que es de diez mil pesos, que hasta entonces no teníamos ayuda; en estos ocho años no hemos recibido de nadie.

Así que, ese es el compromiso del gobierno provincial, a partir de este año hasta diciembre que inauguramos nuestra propia casa en la esquina de Alvear y Arenales, que es dentro de la misma manzana donde se encuentra el Hospital de Niños.

T/2sq.

Desde su inauguración hasta el día de hoy llevamos asistiendo a Dos mil niños con sus madres, y también con los hermanitos en muchas ocasiones. También



llevamos el servicio de Trescientos Ochenta y tres sepelios hechos hacia el interior de la provincia.

Recibimos a Dos mil niños -como les dije antes- la mayoría -el 90%-pacientes aborígenes, de Diecisiete tipos de etnias. En la Casa del Niño trabajamos con siete lenguas distintas, con lo cual podemos brindarles ayuda a los chicos y poderles traducirles a los padres la información de las patologías que cada cual padece.

Es muy difícil la labor que desarrollamos, dado que es mucho el costo, es una casa gigante con muchísimas necesidades y los ingresos son insuficientes. Antes los ediles nos daban -vía debito- un aporte de Cien Pesos mensual, cosa que en estos últimos tres años no nos aportaron nadie.

Lo que queríamos exponer en este recinto era la labor que desarrolla la Casa del Niño, sin duda que es un servicio necesario, por cuanto nosotros liberamos recursos económicos al hospital, liberamos camas, porque los chiquitos sino se albergan en un hospedaje -como el nuestro- tienen que permanecer internados con el riesgo de contraer enfermedades infecto contagiosas que agravan su situación de salud; y lo que es peor impiden a que otros niños de Salta, que en situación de emergencia pueda internarse, porque hay una cama ocupada por alguien que no tiene donde pernoctar.

Por esa razón, es que nosotros decimos que es muy necesaria la creación de una casa propia, que la vamos a tener solamente con una planta, y nos queda a nosotros construir tres pisos más para que podamos ser la réplica de la Casa Garrahan en Buenos Aires que desde hace treinta años brinda este beneficio.

Quería agradecer al Concejo Deliberante, que en el año 98 nos declaró de Interés Municipal. Y también queríamos exponer, que Salta trabaja con relación a todas las provincias; y se inaugura este año la cuarta y quinta Casa Garrahan, que una es en San Juan, otra en Santiago del Estero.

El año pasado nos visitó el Presidente y fundador del Hospital Garrahan, que es el Doctor Fernando Matera, y él va a venir este año en Diciembre a inaugurar nuestra casita.

Las patologías que los chicos padecen -que los inmuno-suprimen- son HIV, Patologías onco-matológicas, hemofílicos, desnutridos crónicos y severos que llegan a Salta por un tratamiento, se encuentran internados muchos meses y años en el hospital hasta recuperar su peso y talla. Es decir, en otras palabras, lo engordan nada más, porque son chicos que han llegado a esa situación crítica solamente por 'falta de olla', como dice la Doctora Gladys Pernas; y de ahí pasan a la Casa del Niño para que nosotros continuemos otorgándole la alimentación necesaria, para que puedan recuperarse y volver a su lugar de origen. Ahí termina nuestra función, ahí empieza el dolor de la gente del interior, porque no tiene como continuar dándole ese alimento que tanto le falta.

La Casita del Niño es una casa de resguardo, como les decía antes, cumple normas de seguridad estricta, por lo tanto necesitamos la ayuda de la gente para cumplir esas normas y que los chicos en la institución nuestra no se contagien de nada. Es decir, materiales descartables, elementos de limpieza, higiene personal, ayuda en alimentos para que puedan llevarse a su casa, y el poco tiempo que estuvieron aquí -o mucho- le haya significado de recuperación y al mismo tiempo que lleven algún tipo de ayuda a su casa, hasta que se pueda gestar algo con las intendencias del interior -que criticamos mucho- no están dando la ayuda que cada situación merece.

- Aplausos en el recinto-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- En nombre de todo el cuerpo deliberativo, estimada Fany, sabiendo y conociendo el trabajo intenso que desarrolla la Casa del Niño, realmente comprometida -como lo has explicado- con la protección de las familias que sufren una enfermedad, en el caso de los chicos, y no tienen otro lugar donde tener contención.



Realmente te agradecemos y agradecemos a la institución haber venido hoy, haber estado presente aquí para explicarnos y tomar conocimiento todos nosotros de la labor que desarrollan.

Así que felicitar la labor intensa que desarrolla la Casa del Niño, a sus titulares, transmitir los saludos a los doctores que la conducen y por supuesto a ustedes que están al pie siempre trabajando por los más necesitados.

Así que muchas gracias, nuestro agradecimiento profundo a la Casa del Niño. Gracias Fany.

SRA. FLORES (Coordinadora General de Casa del Niño).- Muchas gracias.

-Continúan los aplausos prolongados-
T/3-leb

MOCION

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Tiene la palabra la concejal Arroyo.

SRA. AROYO.- Gracias, señora Presidenta. Para hacer referencia a un día muy especial y que va de la mano de nuestro trabajo como legisladores, también para muchos funcionarios públicos, - voy a pedir a Ricardo Cardozo que se quede- hoy es el **Día Nacional del Ceremonial**.

También voy a aprovechar para convocar, que justo está con nosotros el personal de Ceremonial de la Subsecretaría de Políticas Criminales y Asuntos Penitenciarios que viene a acompañar a Ezequiel Segundo.

Pero bueno, hoy es un día muy especial, quiero hacer llegar un fraternal saludo a todos los que trabajan con nosotros en Ceremonial, -en este caso Ricardo Cardozo- los que realizan tareas protocolares en la provincia... Perdón, Sergio, siempre le digo Ricardo, no sé porque me equivoco. A Sergio Cardozo bien digo...

El 28 de mayo de 1810 se emitió el 1º Reglamento protocolar, la introducción para el despacho y reglamento para el ejercicio de la autoridad de la Junta Provisional Legislativa del Río de la Plata. La labor del personal de ceremonial es de vital importancia para todos, nos enseña a ejercitar las buenas costumbres, el respeto a los demás, los adecuados modales, la solidaridad, el agradecimiento, la cortesía y la reciprocidad entre otras cosas.

Pido un aplauso para Cardozo que nos acompaña en Ceremonial aquí en el Concejo Deliberante.

-Aplausos-

Voy a pedir luego una interrupción, un Cuarto Intermedio para realizar el Homenaje a Ezequiel Octavio Segundo, pedir la alteración del Orden del día si es posible y hacer este homenaje.

Ya hicimos referencia a un proyecto, junto al concejal Mario Moreno, venimos trabajando hace mucho tiempo con las Escuelas municipales de boxeo, porque amamos y abrazamos este deporte.

Hoy para el boxeo de la ciudad también es un día importante, un día especial. En agradecimiento como concejal, hago lo propio también con Mario Moreno, al Ex Director del Penal de Villas Las Rosas que se jugó, que confió y que abrió dentro del Penal la Unidad Carcelaria N°1 la Escuela "Carlos Monzón" que hoy ya comienza a dar sus primeros frutos.

Tenemos a Ezequiel Segundo, Campeón del torneo de los barrios, declarado por el Diario La Nación como *'El mejor boxeador amateur del país'* y queremos hacerle un gran homenaje. Porque además, con un peso muy competitivo en la categoría wélter, se coronó también Campeón de la Copa Intendencia Isa y lleva en su haber más de Cuarenta peleas realizadas, casi invicto solamente con dos derrotas y dos empates.

Realmente es un ejemplo de vida, un ejemplo de superación, él le supo decir no a las drogas, lo cuenta en su testimonio, da fe y muestra cómo el boxeo es hoy realmente una herramienta de contención y de reinserción social.



Así que, voy a pedir la alteración del Orden del día y el concejal Moreno seguramente va a querer tomar la palabra también, para hacer referencia a lo mismo.

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Para continuar en el tema entonces, primero corresponde tratar la moción realizada por la concejal Arroyo, de alterar el orden de la sesión para dar tratamiento a la Tabla que ha propuesto la concejal.

Se pone a consideración del Cuerpo la moción, se va a votar, los concejales que estén por la negativa que se sirvan levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- **APROBADA** la moción.

Por Secretaría Legislativa se va a dar lectura al contenido de la Tabla.

SRA. SECRETARIO LEGISLATIVO (Diez Villa).-Lee

-Se lee-

Ref.: Expte. Cº Nº 135 -0814/14.-

PROYECTO DE RESOLUCION

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR deportista destacado de la ciudad de Salta, al señor Ezequiel Octavio Segundo, por los logros obtenidos en la disciplina boxística.-

ARTÍCULO 2º.- HACER entrega de una plaqueta recordatoria y copia de la presente al señor Ezequiel Octavio Segundo.-

ARTÍCULO 3º.- De FORMA.

Firman de concejales: Romina Inés Arroyo y Mario Enrique Moreno.-

SRA. PRESIDENTE PRIMERA (Fonseca).- A consideración del Cuerpo el tratamiento de la resolución que se acaba de leer, se va a votar, los concejales que estén por la negativa, que se sirvan levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SRA. PRESIDENTE PRIMERA (Fonseca).- **APROBADO** el tratamiento.

A consideración la Resolución en general y en particular. Se va a votar, los concejales que estén por la negativa, que se sirvan levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SRA. PRESIDENTE PRIMERA (Fonseca).- **APROBADO.**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.

..*

T/4-mg

M O C I O N
CUARTO INTERMEDIO

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Tiene la palabra el Concejal Moreno.-

SR. MORENO.- Gracias, señora Presidente. Yo quería hacer una pequeña reseña de la Escuela Municipal de Box.

Cuando inauguramos hace cuatro años más o menos la Escuela Carlos Monzón, peleamos para que sea Escuela Municipal de Box, porque el Director del Penal nos decía que no era Municipal y nosotros le decíamos que sí, porque nosotros poníamos todos los elementos a través de la escuela, estaba Ezequiel y empezaron a practicar todo el penal.

La verdad que fue muy lindo, nos felicitaron de la Federación, que después nos visitaron: Francisco Valcárcel, Osvaldo Bisbal y el señor Molina, que son las tres Federaciones más importantes de Sudamérica. Después hicimos ese mismo día una exhibición en el San Bernardo, armamos el ring -con la Concejal Romina Arroyo- arriba



del cerro San Bernardo, que también fue una exhibición que dio que hablar a nivel nacional, porque todo el país hablaba de la exhibición que se hizo y se veía toda la ciudad. Y a través de la Escuela, como decía la Concejal Arroyo, se viene trabajando bien y mucho.

Son veintiocho Escuelas municipales que venimos conteniendo, y el objetivo principal es que tengan un lugar los boxeadores, que sea de contención, de recreación; y algunas no sólo hacen boxeo, sino hacen otras actividades, otras disciplinas, hasta danza folklóricas hacen en algunas escuelas.

Y vamos a seguir inaugurando escuelas, ahora le vamos a hacer un homenaje al Chino Maidana en Villa Los Sauces, que esa es la próxima escuela que vamos a inaugurar. Estamos viendo la posibilidad de traerlo al Chino Maidana, y como dice el Intendente, siempre hay que hacer homenaje en vida, porque después de muerto ya para que le hacemos homenaje si ya no sirve, no le interesa al homenajeado ¿no?, ya no está; o sea, eso es lo importante. Y la labor social que tiene la escuela hay que destacar.

Así que, bueno, estamos trabajando, y yo, está bien que sea el presidente de la Comisión de Deporte, pero mi corazoncito está en el boxeo.

Así que, pediría un cuarto intermedio para que ingresen y hacerles el homenaje.

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- A consideración del Cuerpo la moción de cuarto intermedio, se va a votar, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- **APROBADA.**-

- Son las hs. 17:02.-

REANUDACION DE LA SESION

- A las horas. 17:04-

-Ingresan al recinto el homenajeado, señor Ezequiel O. Segundo, acompañado de sus familiares.-

- Aplausos-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Por Ceremonial se dará lectura a la Resolución recientemente aprobada, para distinguir al señor Ezequiel Octavio Segundo.

SRA. CEREMONIAL.- Con la presencia de la señora Vicepresidenta Primera del Concejo Deliberante -a cargo de la presidencia- doña Frida Fonseca, el señor Ezequiel Octavio Segundo, deportista y boxeador, familiares y amigos, su entrenador el señor Tula y el señor Presidente de la Comisión Municipal de Boxeo, señores Concejales, Periodistas e invitados; damos cumplimiento con la Resolución de este Cuerpo deliberativo N° 200; y reza lo siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION

VISTO

Los logros obtenidos por el señor deportista Ezequiel Octavio Segundo, en la disciplina de boxeo; y

CONSIDERANDO

Que, éste Cuerpo siempre incentiva y promueve los valores de la vida que hacen de nuestros personajes deportivos reales ejemplos de desarrollo humano;

Que, el señor Ezequiel Octavio Segundo, nacido en la provincia de Salta, de 26 años, comenzando su carrera deportiva como boxeador –amateur- en el año 2011, en la escuela de boxeo “Carlos Monzón”;

Que, como boxeador amateur logró un record de 41 peleas, con 2 empates, 2 derrotas y 37 triunfos, en la categoría peso Walter;

Que, fue campeón del Torneo de los Barrios en el año 2011, consagrándose como el mejor boxeador amateur de la ciudad de Salta, ganando también el Torneo Boxístico “Copa Intendente Isa”

Que, en el mes de julio del presente año debutaría como profesional en el área boxística, constituyéndose así, en uno de los pocos boxeadores salteños en incursionar en el ámbito rentado;



Por ello,

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR deportista destacado de la ciudad de Salta, al señor Ezequiel Octavio Segundo, por los logros obtenidos en la disciplina boxística. -

ARTÍCULO 2º.- HACER entrega de una plaqueta recordatoria y copia de la presente al señor Ezequiel Octavio Segundo. -

ARTÍCULO 3º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal. -

Firman los concejales: Frida Fonseca Lardiez, Vicepresidenta Primera, a cargo de la Presidencia del Concejo Deliberante y Dr. Javier Díez Villa, Secretario Legislativo.

T/5-mc.-

A continuación, invitamos a la señora Vicepresidenta Primera, a los concejales: Mario Moreno y Romina Arroyo, a hacer entrega de la plaqueta y copia de la presente Resolución.

-La señora Presidente del Concejo Deliberante y los concejales Romina Arroyo y Mariano Moreno, hacen entrega de la plaqueta y copia de la Resolución al señor Ezequiel Segundo. -

- Aplausos -

SRA. CEREMONIAL.- Seguidamente, escucharemos las palabras del concejal autor del proyecto, Mario Moreno.

SR. MORENO.- Yo le sigo la carrera a Ezequiel, conozco a toda la familia, conozco también a la mamá que trabajó con nosotros en una de las escuelas -Cirilo Gil- y siempre tratando de hablar; y hablamos mucho con Ezequiel.

Yo trato de aconsejarlo un poco, de decirle que apenas salga tiene que seguir el camino profesional, o sea, empezar con el campo rentado, que esa sea su profesión.

La verdad es que estoy orgulloso de estar en este proyecto, porque no solo a Ezequiel, sino muchos chicos -gracias al boxeo- dejaron la droga, la delincuencia, todo lo que ocasiona la calle, la esquina.

Y que una mamá te diga: 'gracias a la escuela mi chico se acuesta a las diez de la noche y ya no tiene ganas de salir, que le cambió la vida el boxeo, el deporte en general'; nos sentimos re orgulloso.

Pero, a mí me gustaría que la concejal Romina, que ha sido la ideóloga, también diga algunas palabras.

SRA. ARROYO.- A mí me gustaría invitar a la mamá de Ezequiel, que en cada combate está al lado de él, sabemos que está cumpliendo su condena y la veo siempre emocionada, sufriendo, al lado del ring, acompañando a su hijo. Felicidades. ..- Aplausos-

Un placer también, y que importante es la familia, un orgullo para nosotros que amamos al boxeo tenerlo a Ezequiel, poder hacerle este reconocimiento.

Está muy emocionado, nosotros nos emociona tu caballerosidad en el ring, a mí me toco dirigirte y hoy me toca conmemorarte; y realmente un ejemplo de vida, un ejemplo de deporte. Este homenaje es para vos. Le damos la palabra a Ezequiel y nos despedimos.

-Aplausos-

SR. EZEQUIEL SEGUNDO.- (Boxeador) Buenas tardes, y gracias a usted por apoyarme.

Ahora veo todo diferente, cuando fue mi primera pelea cuando debute como amateur. Recuerdo que leí, cuando me hacen una entrevista, en el diario leí una carta de una señora que se oponía que se haga el boxeo ahí adentro, decía que éramos delincuentes y que nos iban a preparar para hacer cosas peores.

Cambie mi vida, y a través de este deporte puedo demostrar a esta gente que se confundió, muchos se confunden. Pasa muchas veces la gente que está ahí adentro...Bueno, yo desde muy chico me crie estando preso. Siempre prometí a mi mamá que voy a cambiar, hasta que paré ahí y tuve que cambiar.

Lo importante es que hace seis años deje la droga, estudie, fui aprender a leer, fui haciendo muchas cosas que ahí las hice. Ahora con el boxeo cuando subo van gente



a verme; y eso es lo que me motiva. La gente, ellos que me ayudan, es lindo esto para mí. Entonces, me dan ganas de seguir haciéndolo.

T/6-mia.-

Bueno, a mi entrenador yo lo conocí allí adentro...Yo jugaba al futbol cuando era chico - jugaba bien- era cerrado, me quisieron llevar a jugar a la pelota a Racing, pero como tenía mi cabeza en maldad, me encerré en la gente que me hablaba, en mi mamá, en todo... Luego lo conocí a Claudio y él me habló, me dijo que si yo quiero realmente algo tengo que pelar. Y bueno, yo le dije a él...; vamos a hacer historia amigo!..., le dije...

-Aplausos prolongados.-

...Hoy todavía no llegamos a debutar como profesional, pero aquí se ve el resultado del esfuerzo ¿no?... (Solloza) Le doy gracias a él, porque es como un hermano para mí porque siempre me ayuda y me guía el camino...

Gracias a ustedes por darme este premio, por seguir ayudándome, y a mi familia que siempre está conmigo. Gracias.

- Continúan los aplausos-

SRA. ARROYO.- Un agradecimiento al Presidente de la Comisión Municipal de Boxeo, al entrenador de Segundo -el señor Tula- también está en representación de Martín Martínez el ex Director del penal que ha apoyado mucho este emprendimiento; y también como representante de la Escuelas municipales de boxeo, Jaime Muños, que más adelante le hará entrega de un par de guantes para Exequiel Segundo – se compromete-.

Así que, gracias a todos, porque el boxeo es realmente un equipo que esta funcionando bien en la ciudad de Salta.

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Quiero felicitar a Exequiel en nombre de todos los concejales.

Exequiel quiero decir que realmente tu experiencia es la de muchos jóvenes, muchos chicos que luchan día a día por salir de las drogas, por salir por ahí del conflicto social, hay realmente una estigmatización de la juventud vinculándola siempre con la violencia y los aspectos negativos.

Pero, bueno, la tuya y la experiencia de tantos jóvenes demuestran que es una juventud que si se lo propone puede ser protagonista de un cambio social. Así que, muchas felicitaciones en nombre de todo el Concejo Deliberante.

-Aplausos-

SRA. LOCUTORA: De esta manera, se da por finalizado este homenaje.-

MOCION

SRA. PRESIDENTE (Fonseca) Tiene la palabra el Concejel Moreno.-

SR. MORENO: Gracias, señora Presidente. Como estamos tratando los reconocimientos y los homenajes, quiero hacer que se trate una tabla -que es la N° 0948- y que se altere el Orden del Día; luego pedir un cuarto intermedio.

Es totalmente una sorpresa para esa persona, que gracias a la iniciativa de la mayoría de los Concejales llegamos a ponernos de acuerdo, hasta el Concejel Borelli firmó, así que imagínense... (Sonrisas)...O sean estamos todos de acuerdo, y pido que el Secretario Legislativo de lectura.

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- A consideración del Cuerpo la moción de alterar el Orden del Día, para tratar el tema propuesto por el Concejel Mario Moreno. Se va a votar, los concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- **APROBADA** la moción.

Por Secretaria Legislativa se dará lectura al proyecto propuesto por el concejal Moreno.

T/7-mm.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Diez Villa).-Lee.

-Se lee-

Ref.: Expte. C° N° 135 - 0948/14.-



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

"General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"
"1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta"

Versión Taquigráfica

28 de Mayo de 2014

14º Reunión
11ª S. Ordinaria

PROYECTO DE RESOLUCION

VISTO

La destacada trayectoria de la arbitro de la Federación Argentina de Box (FAB) Romina Arroyo en el boxeo local, nacional e internacional; y

CONSIDERANDO

Que, la licenciada Romina Arroyo desde muy pequeña en su Salta natal estuvo vinculada al mundo del boxeo, acompañando a su padre Dr. Miguel A. Arroyo (ex Presidente de la Comisión Municipal de Box), quien también tuvo una destacada actuación como médico y jurado local e internacional de box del Consejo Mundial de Boxeo;

Que, esta argentina de 30 años ha sido capaz de arbitrar fuera del país, dos peleas de título mundial entre hombres. En un deporte masculino por excelencia, donde los débiles de cuerpo y alma deben abstenerse, Romina imparte justicia. Esta mujer réferi separa de los clinchs y levanta las manos de grandes boxeadores profesionales, con la misma aptitud de un hombre árbitro;

Que, su carrera en el arbitraje comenzó hace más de 10 años, cuando se fue a estudiar a Córdoba Comunicaciones Sociales. Hizo un curso en la Federación Cordobesa de Boxeo y comenzó a ir a los gimnasios, aprendió a caminar el ring. Después participó de exhibiciones, y de peleas amateurs. Dirigió peleas amateurs durante casi cuatro años y después tuvo la oportunidad de dirigir una pelea profesional. Su debut como réferi en el campo profesional fue en el año 2004, llevando ya más de 100 peleas entre los rentados. Romina se sube al ring, pero siempre con moñito, camisa y pantalón negro;

Que, la salteña arbitró 14 peleas por título mundial en su carrera. La primera pelea por el título mundial fue en Villa Angela, Chaco, fue la segunda defensa del título mundial de Carolina Duer con una francesa, Aziza Oubaita, del 26 de marzo de 2011, combate que fue transmitido por la Televisión Pública y era la primera vez que una mujer dirigía un título mundial en la Argentina, evento de la OMB (Organización Mundial de Boxeo);

Que, en Lima (Perú), fue la jueza del combate por la corona mundial que Alberto Rossel le ganó a Walter Tello en marzo de 2013. Su primer arbitraje por título universal había sido en la ciudad mexicana de Tijuana el 21 de julio de 2012. Aquella vez, Bryan Vásquez superó a Jorge Lacierva. Sin embargo, para Arroyo, su actuación más importante se dio el año 2012 en el estadio Delmi, en su tierra. Aquella vez se metió entre Fabio La Mole Moli y Emilio Zárate. Fue por un título argentino, muchos se opusieron a que una mujer dirigiera esa pelea de pesos pesados, de más de 110 kilos. El trabajo se hizo bien y para ella fue la pelea profesional más grande, porque se trataba de gran reto;

Que, en un ámbito con largos años de historia cien por ciento varonil, que una mujer se haga camino entre la "selva", no es sencillo. Si bien cuenta con el apoyo del presidente de la Asociación Mundial de Boxeo, hasta el día de hoy hay dirigentes que no la programan en Argentina. No hay mujeres en este medio, ser pionera, ser la primera significa sortear todos estos desafíos. Para los dirigentes y la gente que consume boxeo es algo extraño, fuera de lo común, pero el camino se hace de a poco;

Que, con una actuación destacada, la argentina Romina Arroyo impartió justicia en el combate por la corona interina súper gallo de la Asociación Mundial (AMB), entre la "La Princesa Azteca" Jackie Navas y la venezolana Alys Sánchez, el día 24 de mayo pasado en Tijuana, Baja California, México;

Que, paralelamente a su labor de árbitro, Romina Arroyo conduce un programa de TV en Salta. Es Licenciada en Comunicaciones Sociales, egresada de la Universidad Nacional de Córdoba y actualmente Concejal de la Ciudad de Salta;

Por ello,

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR Ciudadana Destacada a la Sra. Lic. Romina Arroyo, por su destacada trayectoria como árbitro internacional de boxeo.-

ARTÍCULO 2º.- HACER entrega de una copia de la presente resolución y de una placa recordatorio.

ARTÍCULO 3º.- DE FORMA.-

Firman los Concejales: Fernando Ricardo Echazú Russo; Mario Enrique Moreno Ovalle; Ricardo Guillermo Villada; Eliana del Valle Chuchuy; Abel David Moya Ruiz, Gastón Guillermo Galíndez y Eduardo Borelli.

-Aplausos en el recinto-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- A consideración del Cuerpo el tratamiento de la Resolución que se acaba de leer. Se va a votar, los señores Concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- **APROBADO** el tratamiento.

Se va a votar el proyecto en general y en particular, los señores Concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-



SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- **APROBADA** la resolución.-
QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.

.***.

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Por Ceremonial se dará lectura a la misma y se hará entrega de la plaqueta correspondiente.

SRA. LOCUTORA.- Resolución que lleva el Nº 201 del Concejo Deliberante.

VISTO

La destacada trayectoria de la arbitro de la Federación Argentina de Box (FAB) Romina Arroyo en el boxeo local, nacional e internacional; y

CONSIDERANDO

Que, la licenciada Romina Arroyo desde muy pequeña en su Salta natal estuvo vinculada al mundo del boxeo, acompañando a su padre Dr. Miguel A. Arroyo (ex Presidente de la Comisión Municipal de Box), quien también tuvo una destacada actuación como médico y jurado local e internacional de box integrante del Consejo Mundial de Boxeo;

Que, esta argentina de 30 años ha sido capaz de arbitrar fuera del país, dos peleas de título mundial entre hombres. En un deporte masculino por excelencia, Romina impartió justicia. Esta mujer réferi separa de los clinchs y levanta las manos de grandes boxeadores profesionales, con la misma aptitud de un hombre árbitro;

Que, su carrera en el arbitraje comenzó hace más de 10 años, cuando se fue a Córdoba a estudiar, haciendo un curso en la Federación Cordobesa de Boxeo. Comenzando y aprendiendo a caminar en los gimnasios y en el ring. Estuvo en exhibiciones y peleas amateurs. Dirigió peleas amateurs durante casi cuatro años y después tuvo la oportunidad de dirigir una pelea profesional. Su debut como réferi en el campo profesional, lo hizo en el año 2004, llevando ya más de 100 peleas entre los rentados;

Que, la salteña arbitró 14 peleas por título mundial en su carrera. La primera pelea por un título mundial fue en Villa Ángela, Chaco, fue la segunda defensa del título mundial de Carolina Duer con una francesa, Aziza Oubaita, el 26 de marzo de 2011, combate que fue transmitido por la Televisión Pública y era la primera vez que una mujer dirigía un título mundial en la Argentina, evento de la OMB (Organización Mundial de Boxeo);

Que, en Lima (Perú), fue la jueza del combate por la corona mundial de Alberto Rossel que le ganó a Walter Tello en marzo de 2013. Su primer arbitraje por el título universal había sido en la ciudad mexicana de Tijuana el 21 de julio de 2012. Aquella vez, Bryan Vásquez superó a Jorge Lacierva. Sin embargo, para Arroyo, su actuación más importante se dio el año 2012 en el estadio Delmi, en su tierra. Aquella vez se metió entre Fabio La Mole Moli y Emilio Zárate. Fue por un título argentino, muchos se opusieron a que una mujer dirigiera esa pelea de pesos pesados, de más de 110 kilos. Pero el trabajo se hizo fue bueno, y para ella fue la pelea profesional más grande porque se trataba de gran reto;

Que, en un ambiente con largos años de trayectoria varonil, una mujer se abre camino entre la "selva" esto no es sencillo. Si bien cuenta con el apoyo del presidente de la Asociación Mundial de Boxeo, hasta esa el día de hoy hay dirigentes que no la programan en Argentina. No hay mujeres en este medio, ser pionera significa sortear todos estos desafíos. Para los dirigentes y la gente que consume boxeo es algo extraño, fuera de lo común. Pero el camino se hace de a poco;

Que, con una actuación destacada, la argentina Romina Arroyo impartió justicia en el combate por la corona interina supergallo de la Asociación Mundial (AMB), entre la "La Princesa Azteca" Jackie Navas y la venezolana Alys Sánchez, el 24 de mayo pasado en Tijuana, Baja California, México;

Que, paralelamente a su labor de árbitro, Romina Arroyo conduce un programa de TV en Salta. Es Licenciada en Comunicaciones Sociales, egresada de la Universidad Nacional de Córdoba y actualmente Concejala de la Ciudad de Salta;

Por ello;

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR Ciudadana Destacada a la Sra. Lic. Romina Arroyo, por su destacada trayectoria como árbitro internacional de boxeo.-

ARTÍCULO 2º.- HACER entrega de una copia de la presente resolución y de una placa recordatorio,

ARTÍCULO 3º.- DE FORMA.

Firman los concejales: Frida Fonseca Lardiez, Vicepresidenta Primera, a cargo de la Presidencia del Concejo Deliberante y Dr. Javier Díez Villa, Secretario Legislativo.

A continuación, invitamos a la Vicepresidenta Primera en ejercicio de la presidencia, Concejala Frida Fonseca, al Concejala Fernando Echazú y Concejala Mario Moreno, acompañar en la entrega de la plaqueta y copia de la Resolución.

-La Vicepresidenta Primera a cargo de la Presidencia del Concejo, Frida Fonseca, y los concejales:



Fernando Echazú y Mario Moreno, hacen entrega de la Plaqueta Recordatoria y Resolución a la Concejal Romina Arroyo-

SR. ECHAZU.- Bueno, en realidad fue toda una sorpresa para Romina, lo habíamos pensado así justamente entre todos los concejales representantes de las distintas bancadas, sobre todo como dijo Mario Moreno hace rato, a los reconocimientos hay que hacerlos en vida.

T/9leb.-

La verdad que, muchos de los que estamos aquí en nuestra actividad legislativa que no conocíamos antes a Romina, después de conocer toda su actividad deportiva vinculada al arbitraje de este deporte tan importante para los argentinos como es el boxeo, y saber de su trayectoria, haber conocido de boca de Mario, de muchos quienes ya han participado con ella en toda la actividad boxística, en toda su trayectoria y haber conocido de cerca lo que ella en realidad representa en el mundo del boxeo a nivel internacional, la verdad que es un motivo de orgullo para todos los salteños.

Queríamos todos como pares de ella, como pares tuyos Romina, hacerte este homenaje en vida, sobre todo cuando acabas de regresar de una pelea tan importante por un título mundial como fue con la azteca Jackie Nava, allá en Tijuana, y que la verdad que ahí también tuviste un destacadísima actuación.

Así que, la verdad que nosotros muchos te hemos seguido por internet, por la TV Azteca, y la verdad que realmente es muy emocionante haberte visto ahí tan lejos de tu tierra y defendiendo los colores de Argentina y vos con tu escudito ahí también para la provincia de Salta, realmente ha sido un gran orgullo para todos los salteños.

Y bueno, tenerte aquí como par nuestro realmente es más que un motivo de orgullo y para destacar. Que la ciudadanía de Salta sepa y conozca tu trayectoria en este importante deporte nacional y en el mundo ¿No? Muchísimas gracias y felicitaciones Romina.

-Fueres aplausos-

SRA. ARROYO.- Yo me muero de vergüenza, pero les agradezco...

No soy profeta en Argentina, no me designan en Argentina para trabajar, y llevo doce títulos mundiales afuera de mi país, pero voy a seguir peleando para que las mujeres con el boxeo y con el deporte sean profetas en nuestro país, para que puedan dirigir y yo eso lo logré gracias a todos los espectadores de la Ciudad de Salta, gracias al apoyo de Mario Moreno.

La verdad que bueno, me dio mucha vergüenza, a uno no le gusta que le entreguen premios. Gracias al concejal Borelli por firmar el proyecto, así que gracias compañeros, la verdad es un estímulo en mi labor deportiva y vamos a seguir trabajando por el boxeo.

-Aplausos-

SR. MORENO.- Ya no queda nada para decir, ya lo han dicho todo.

Yo estoy orgulloso que esté aquí dentro de nosotros Romina, porque la verdad que hace una gran actuación, pero hay que contar que arriba del ring es otra persona, se convierte, es otra Romina. Ustedes la ven así producida y arriba del ring parece un changuito.

-Risas-

Pero la verdad que como profesional es muy profesional, y se compenetra tanto en el personaje de árbitro que cambia rotundamente, pero nos deja bien parados a todos los argentinos y a todos los salteños. Así que muchas gracias, Romina.

-Aplausos-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Bueno, quiero felicitar a Romina, por su labor y trabajo como árbitro, a los concejales que han promovido el proyecto también. Creo que el mayor mérito de Romina ha sido captar el corazón de estos dos hombres que permanentemente la destacan y me parece buenísimo.

-Risas-



Bueno, también a todos los concejales que han apoyado también.

Es muy importante la labor de las mujeres en todos los ámbitos y en todos los sectores es fundamental, así que felicitaciones y bueno, siga así compañera Romina.

-Aplausos-

SRA. LOCUTORA.- De esta manera, damos por finalizado este homenaje.

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Continuamos con homenajes y manifestaciones. Esperamos que terminen de tomar las fotos y saludar a la concejal Arroyo.

-Salutaciones a la concejal homenajeada-

.....

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Continuamos con homenajes y manifestaciones.

Tiene la palabra la concejal Eliana Chuchuy.

SRA. CHUCHUY.- Gracias, señora Presidenta. Nada más para sumarme a las palabras que ya iniciara la concejal Romina Arroyo, acerca de lo que es la celebración en todo el ámbito de la República Argentina del Día del Ceremonial.

T/10mg.-

Recuerdo mis pasos y mis inicios en el Concejo Deliberante cuando cumplía funciones en prensa, ya estaban el señor Sergio Cardozo, el Oso Sierra y demás, así que quiero aprovechar esta oportunidad para poner en relevancia la tarea que hace este equipo, Claudia Vega, que lo hace también la señora María Rita Aguilera.

Agradecerles siempre la atención que tienen para cada uno de los Concejales, el trato amable, afable y siempre la predisposición, que no entienden de fines de semana, no entiende de feriados ni nada y siempre están a disposición.

Así que, sumarme en ese homenaje a todos los empleados, no solamente del Concejo Deliberante, sino de todos los organismos públicos y privados que realizan esta tarea y que ponen siempre también en destaque la persona y la figura de cada uno para quienes trabajan. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).-Quiero sumarme también al homenaje que ha hecho la Concejal Eliana y felicitar a toda la gente de ceremonial en su día, realmente es un trabajo excelente que hace ceremonial del Concejo, así que felicitaciones.

Concejal Angelita Di Bez tiene la palabra.-

SRA. DI BEZ.- Gracias, señora Presidente. Quiero felicitar a toda la gente de Ceremonial, a Rita, a Sergio, no quiero olvidarme de ninguno.

Una especial felicitación a Romina, sé que es muy difícil abrirse caminos en ámbitos varoniles –llamemos- y creo que el comentario que parece un hombre, no, parece una mujer bien puesta arriba del ring.

-Aplausos-

Bueno, señores concejales, señora Presidenta, hoy quería corregir una injusticia -con rasgos de maldad premeditada- que realizó este Concejo hace dos años de la mano del relato en que el Instituto Dorrego ha convertido la historia.

Desgraciadamente la lentitud de la Comisión Ad Hoc, que cuando quiere es rápida, y la imposible posterior gestión de la de tránsito me impidieron reflotar el proyecto del concejal Tonini, que propone denominar un espacio verde con el nombre de 'Combate de Manchalá'.

Hago propicio este momento, para decirle a los sobrevivientes -a los soldaditos sobrevivientes, hoy hombres sexagenarios- que no podré estar en el monumento a Güemes a las diecinueve porque estoy en esta sesión.-

Hace dos años con un anacronismo y desconocimiento total de la historia real se destruyó dicho monumento, argumentando que el cóndor simbolizaba el Plan Cóndor. Cuando el plan cóndor fue establecido entre Bolivia, Argentina, Chile, Paraguay, Uruguay y Brasil en noviembre del año mil nueve setenta y cinco, bajo las directivas de la señora María Estela Martínez de Perón, Presidente Constitucional de la República Argentina.



Este cóndor simboliza simplemente al Regimiento de Montaña con sede en Salta, cuanta mentira, Cuanta maldad al mandar destruir este monumento y al buscar debajo de él supuestos restos humanos. ¿Por qué hablo de anacronismo? porque esos soldaditos, esos jóvenes conscriptos recibieron la orden de luchar por la patria en el año Mil nueve setenta y cinco -como ya dije- de la entonces señora Presidente de los argentinos en pleno proceso democrático, doña María Estela de Perón, con la directiva expresa de destruir al ejército Revolucionario del Pueblo.

No quiero meterme en la historia, es demasiado dolorosa, lo hecho, hecho está. Hubieron inocentes muertos de ambas partes, pero creo que la ofensa que le hicimos a los vecinos de Rosario de Lerma fue terrible, vinieron a este lugar, muchos paisanos de Rosario de Lerma; y en lugar de escucharlos, en lugar de saludarlos ni siquiera se acercaron, como si fueran enfermos contagiosos, sólo le extendimos la mano el Concejal Tonini, Zapata, Pérez Estrada, Pedraza y quien les habla.

Vaya a estos valientes conscriptos mi respeto y desagravio en la fecha del Treinta y nueve aniversario de la Batalla de Manchalá. ¿Que se les ordenó? Defender, aún a costa de su vida tuvieron que luchar; y tuvieron que matar. Y el que mata, así sea por orden o en defensa propia, tiene su vida truncada y alterada por el resto de sus días.

Me han hecho llegar estos soldados un relato, y le voy a pedir señora Concejal que me permita leer esta parte de la historia.

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Está autorizada, concejal.-

T/11mc.-

SRA. DI BEZ.- Son tres conscriptos -hoy sexagenarios- hace treinta y nueve años, de veinte años, que no tenían ni cinco meses de instrucción cuando fueron atacados en Famaillá el 28 de mayo de 1975. Paso a leer las declaraciones del conscripto Marcelo Dorado, vecino nuestro residente en la ciudad de Salta, dice así:

"Luego del combate de Manchalá, el Ejército organizó rastrillajes por la zona, descubriendo a los atemorizados guerrilleros que deambulaban sin sentido por la selva. De esta manera, se desarticuló la organización que pretendía tomar el poder del país. Tengo guardada las astillas de uno de tus huesos, le dijo un sub oficial..." –si recuerdan, era el que rengueaba aquí- *"...cuando Dorado estaba aún convaleciente. Encontré las astillas entre las cañas, y me las quedo como recuerdo"*, le advirtió.

Todo aquel año Dorado paso de hospital en hospital con férulas, clavos e injertos de huesos. *"Recién tres años después me dejó de doler"*, cuenta. *"Aparte de su pensión, Dorado recibió un automóvil para trasladarse, aun así se reventaron los clavos que lo sostenían y tuvo que ingresar a una nueva operación"*.

"No tengo odio para nadie, creo que sucedió lo que debía suceder", señala.

"El problema es ahora, lo que pasa ahora, los otros por ejemplo han recibido subsidios de miles pesos y nosotros que seguimos a la Ley, que defendimos al sistema democrático como nos indicaron y no nos levantamos contra la sociedad somos vapuleados, insultados y ahora olvidados". "¿Cómo se explica? ¿Qué pasó? Ninguno de nosotros es culpable de lo que sucedió después del 76, para nada. Te da bronca, encima que te maltraten y señalen al monumento que te recuerda como un signo de desgracia, nada que ver".

"Tenemos que tener en cuenta a toda la historia, pero a todas sus partes, sin dejar ninguna al costado. No hay que quedarse con la parte que te conviene y descartar lo otro con suposiciones no mas, eso crea resentimientos y te envenena la vida." *"Tengo muchos más comentarios pero no quiero, solo uno que dice: Yo he defendido el sistema democrático, eso es lo que hice, no tome las armas contra la Nación ni contra la democracia. Tampoco defendí mi ideología, porque simplemente estaba bajo bandera"*.

Señora presidente, no quiero hablar más, simplemente concretar la inauguración de ese espacio verde, labor en la que comprometo a todos mis pares, para honrar a estos soldaditos, y hablo en diminutivo por su corta edad, ya que por su valor fueron unos grandes que arriesgaron y muchos de ellos inmolaron su vida por la Patria. Gracias, señora presidente.

T/12mia.-



SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Tiene la palabra el señor Concejal Borelli.-

SR. BORELLI: Sí, señora Presidente. Era para recordar que hace dos semanas se aprobó una resolución para empezar la auditoria del Concejo Deliberante, nosotros hemos presentado una nota al Presidente Villada, para que convoque a los distintos bloque en el lapso de esta semana, para que empecemos a diagramar los objetivos y parámetros para llevar a cabo esta auditoría. Sin embargo eso no se hizo, lo cual es una situación muy grave porque consideramos que se está retrasando algo que tendría que estar empezando ya mismo.

Por otro lado, informo al Cuerpo -seguro lo saben- pero hay algunos Artículos de la nota del Tribunal de Cuentas que ha llegado que me interesaría leer, especialmente uno, si me permite, señora Presidente, dice concretamente, el Tribunal de Cuentas, *"hay que resaltar que la Ordenanza 14.272 de Presupuesto ejercicio año 2012 y sus modificatoria, la 14.386, autoriza al Departamento*

Ejecutivo Municipal y a la Presidencia del Concejo Deliberante a ejecutar la partida 1.3.1 sin necesidad de lo previsto en el Artículo 18º de la ordenanza 5552".

Es decir, el Tribunal de Cuentas está respondiendo lo que nosotros decíamos desde el bloque del Partido obrero que iban a responder, que justamente el Tribunal de Cuentas no tiene injerencia sobre esa partida y que por lo tanto no puede auditar, controlar, ni hacer ninguna revisión de cuentas.

Entonces, estamos esperando -ya se aprobó por este Cuerpo una resolución- y queremos que se empiece a implementar lo antes posible. Y por lo tanto seguimos reclamando públicamente, como ya lo hiciéramos por nota al Presidente Villada, para que convoque a esa reunión, nosotros ya tenemos nuestro contador -el señor Sergio Cortez- y queremos que esta auditoría empiece. Nada más, señora Presidente.

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Tiene la palabra el señor Concejal Rodríguez.-

SR. RODRIGUEZ.- Si, señora Presidente. Quería un poco responder también lo que la compañera Di Bez expresó aquí con respecto al monumento Manchalá, que fue un tema hartamente discutido en este recinto y que tuvo su aprobación porque fue un embate por parte del operativo independencia comandado por Bussi en ese momento.

Si bien es cierto había un gobierno constitucional, pero en agosto del 75 ya había asumido la comandancia del Ejecito Videla, de hecho hizo una conferencia de prensa desde Tucumán, donde defendía el aniquilamiento de la subversión que a la postre es lo que vino después con el golpe del operativo Independencia; y que fue un adelanto del terrorismo de estado, señora Presidente.

O sea, lo que instaría a los compañeros concejales que no volvamos para atrás, en el sentido que son dolorosas -sin lugar a dudas- pero que son importantes tener clara la memoria. Aquí no hubieron dos demonios, como por ahí insiste la concejal Di Bez, aquí hubo un solo demonio que fue contra todos los argentinos. Aquí, si hubiese habido este tipo de problemas subversivos tendría que haberse hecho un Juicio como se hace en un gobierno con estado de derecho, y no hubo tal guerra, sino al contrario; hubo un aniquilamiento.

T/13mm.-

Entonces, ese monumento representaba para nosotros -por eso es que se lo sacó- el fratricidio, por eso se debatió tanto en este Concejo y en todo el país. Y como bien dice es verdad, aquí los resentimientos no deben existir, deben manifestarse, los soldados no tenían ninguna culpa, estaban bajo bandera, cumplían órdenes, las mismas eran emitidas justamente por gente que tenía claro cuál era el objetivo.

Entonces, no estamos en contra de los soldados, sino en contra de ese tipo de homenajes que recuerdan la muerte y el avasallamiento de toda una sociedad.

Quería hacer un homenaje, señora Presidente, porque el 31 de mayo se conmemora el **Día Internacional en Contra del Tabaco**, nosotros hemos sancionado una ordenanza en este Concejo en diciembre de 2.010, que tuvo vigencia a partir de



febrero de 2.011 y que fue muy bien recibida por la gente, porque realmente provoca una mejor calidad de vida en todos los aspectos.

Nuestra idea no era tan sólo que se tome conciencia del daño que produce el tabaco, sino también que los jóvenes no vean que es natural fumar, porque nosotros hemos crecido en una generación donde nuestros padres o vecinos fumaban y era natural fumar, entonces quedaba como bien a los trece, catorce años empezar a fumar porque imitábamos ser adultos y nadie nos decía realmente el daño que causaba. Provoca realmente daños muy importantes en la salud, y hasta la muerte.

Fíjese, hay una estadística que ha hecho un instituto que se dedica a la investigación, que es el Instituto de Efectividad Clínica y Sanitaria, donde integran varias organizaciones, donde ellos demuestran por ejemplo que el tabaquismo es la principal causa prevenible de muerte y enfermedad en el mundo. Más de cinco millones anuales de muertes son atribuibles al consumo de cigarrillo, y de seguir las tendencias actuales se espera que este número aumente a Diez millones en el año 2.025.

Se estima que el tabaquismo es responsable de más de un millón de muertes anuales en toda América, su consumo está creciendo en forma constante, sobre todo entre los más pobres, las mujeres y los jóvenes. En Argentina se estima que el 22% de las mujeres y el 32% de los hombres son fumadores.

Le quería pasar un dato a mis compañeros concejales y a usted Presidenta, que la estadística hecha por esta institución en el año 2.013 llegaron a estos números estos: 'Ciento once' personas mueren por día en la Argentina a causa del tabaquismo. Veinte mil ochocientos setenta y tres millones de pesos son gastados cada año para tratar los problemas de salud provocados por el tabaco, de todas las muertes que se producen en el país, pueden ser atribuidas al tabaquismo el 13,6%.

En la Argentina mueren por año Cuarenta mil quinientas noventa y un personas, son estadísticas escalofrantes. Y hay una declaración que han hecho varias organizaciones para este día el 31 de mayo, que es el Día Mundial sin Tabaco, adonde dice lo siguiente:

"Subir los impuestos al tabaco, Declaración de las organizaciones sociales, 31 de mayo de 2.014. Considerando que en nuestro país fuma el 22,1% de la población mayor de quince años y el 19,6% de los jóvenes entre trece y quince años, destacando que el tabaco es responsable de Cuarenta mil quinientas noventa y un muertes por año, producidas por enfermedades cardiovasculares, cáncer y enfermedades respiratorias entre otras que podrían ser evitadas. Reconociendo que el tabaquismo genera importantes costos para nuestra sociedad, Veintiún mil millones de pesos sólo para atender las enfermedades que ocasiona, lo que equivale al 12% del gasto total en salud y el doble de lo que se recauda en materia de impuestos al tabaco. Destacando que los sectores sociales más desventajados son quienes sufren las mayores consecuencias sanitarias, evidenciándose que en comparación con los sectores de mayores ingresos, el riesgo de muerte atribuible al tabaco es un 40% mayor en fumadores de los sectores de bajos ingresos. Resaltando, que si bien se observa...

T/14sq.-

...se observa un descenso en la prevalencia de consumo de tabaco como resultado de las importantes medidas de control del tabacos nacionales y provinciales adoptadas por Argentina, la mortalidad continúa siendo elevada y el consumo per cápita se ha mantenido estable en los últimos 15 años, 50 y 70 paquetes per cápita para la población general y la mayor de 15 años respectivamente"

"Sosteniendo que la política tributaria de aumento de impuestos y precios del tabaco representan la política más atrasada en materia de control de tabaco en nuestro país, lo que manifiesta en el hecho que los cigarrillos en Argentina son uno de los más baratos y accesibles del continente y del mundo. Observando con preocupación que la accesibilidad para la compra de los cigarrillos se ha duplicado en la última década,



evidenciándose que mientras en Junio de 2005 con un sueldo promedio se podrían comprar 236 paquetes de cigarrillos, en Junio del 2013, se pueden comprar 442 paquetes de cigarrillos". O sea, evidentemente aumento el poder adquisitivo.

"Resaltando que habría margen para aumentar más de un 150% el precio real de los cigarrillos, vía aumentos impositivos, y aun seguiría aumentando la recaudación fiscal, destacando que de aumentar un 50% el precio de los productos del tabaco el consumo se reduciría en un 15%, generando además un beneficio en términos de ahorros en costos sanitarios y aumento de la recaudación impositiva de entre Seis Mil Doscientos Siete y Siete Mil Cuatrocientos Veinticuatro Millones".

"Observando que la implementación de la Ley Nacional de Control de Tabaco, sumada a una duplicación de los precios del producto del tabaco, evitaría 15.500 muertes por enfermedades cardíacas, 34. 600 y 11.900 infartos y accidentes cerebros vasculares respectivamente".

Esto es un informe de estas organizaciones -que estoy leyendo- que es la que se ha enunciado en todo el mundo y que se va a enunciar el 31 de Mayo de 2014.

"Considerando que las políticas tributarias de control del tabaco generan un especial beneficio en niños, niñas y adolescentes en situación de vulnerabilidad social, por ser los jóvenes -en los sectores de menores ingresos- quienes son más sensibles al aumento de precio del tabaco".

"Destacando que la recaudación del aumento propuesto puede destinarse a programas de cesación tabáquica para personas de bajo recursos a programas educativos para prevención de tabaquismo en niños, niñas y jóvenes; y para el tratamiento de las enfermedades crónicas como el cáncer"

"Destacando que el comité experto del Pacto Internacional de Derechos Económicos Sociales y Culturales, le recomendó al estado Argentino como país miembro del Tratado, aumentar los impuestos y precios del tabaco para proteger el derecho a la salud de grupo vulnerables como los jóvenes y las mujeres. Resaltando que el 74, 8% de la población Argentina apoya el aumento de los impuestos al tabaco".

"Las organizaciones sociales y Académicas de Argentina que trabajamos para garantizar el derecho a la salud en el marco del Día Mundial sin Tabaco 2014, solicitamos respetuosamente a las autoridades del Estado Argentino la pronta implementación de una política fiscal que aumente el precio real y reduzca de manera sostenida la accesibilidad de los productos de tabaco con el propósito de reducir su consumo y mejorar la salud pública".

"Asimismo, nos ponemos a entera disposición de las autoridades para suministrar información valiosa que ha sido producida en los últimos años en nuestro país y que corrobora la eficacia de la política fiscal de control de tabaco, en la mejora, en la salud de la población, la reducción de los costos sanitarios y el aumento en la recaudación fiscal. Continuamos reclamando la ratificación del convenio marco para el control del tabaco, para saldar la deuda de ser uno de los pocos países del mundo que continua fuera del primer tratado internacional de salud pública".

Las Organizaciones firmantes son: Acción por los Derechos en el Noroeste, Alianza Libre de Humo de Tabaco, Asociación Argentina de Medicina, Asociación Argentina de Tabacología, Centro de Estudios de Estado y Sociedad, Centro de Investigación Clínica, Centro de Medicina familiar y Comunitaria San Pantaleón, Federación Argentina de Medicina Familiar y General, Federación Nacional de Operadores de Mercados Frutihortícolas de la República Argentina, Foro AiLiHN (Aire Libre de Humo en Neuquén), Fundación Cáncer, Fundación Cardiológica Argentina ...

T/15leb.-

... Argentina, Fundación de Atención Comunitaria Integral del Paciente Oncológico, Fundación Interamericana del Corazón Argentina, Fundación para el Desarrollo de la Medicina Familiar y Atención Primaria de la Salud, Fundación Paciente de Cáncer de



Pulmón, Fundación para el Desarrollo de Políticas Sustentables, Fundación para el Estudio e Investigación de la Mujer, Fundación Tiempo de Vivir, Grupo Anti-tabaco Hospital Italiano, Info Salud, Instituto de Efectividad Clínica y Sanitaria, Liga Argentina de Lucha contra la Tuberculosis, Programa Saludable Hospital Italiano, Proyecto Médico Especialista en dejar de fumar, Sociedad Argentina de Cardiología, Sociedad Argentina de Medicina General, Unión Anti-tabática Argentina, Universidad y Salud.

Estas son las organizaciones, señora Presidenta, que emiten este comunicado al resto de la población argentina.

Nosotros desde este recinto instamos también a que la Cámara de Diputados adhiera a la ley nacional antitabaco, para que nuestra población tenga una mejor calidad de vida. Gracias, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Tiene la palabra el concejal Britos.

SR. BRITOS.- Gracias, señora Presidenta. Quería hacer una mención con respecto a un hecho ocurrido ayer -en la mañana de ayer- en la provincia de Santa Cruz cuando el Juez de Recursos, Miguel Ángel Meyer, ordenó la libertad de los dirigentes sindicales petroleros Martín Oñate, Néstor Vivares y Jorge Armoa detenidos desde el 22 de febrero de este año por encabezar un enorme proceso de luchas en contra de los ataques de las compañías petroleras hacia las condiciones laborales de los trabajadores.

Martín Oñate y Néstor Vivares son dirigentes sindicales, pertenecen a la Comisión Directiva del Sindicato de Petroleros de Santa Cruz; y Jorge Armoa es delegado de la empresa BACSSA. Esta enorme victoria contra la persecución político sindical de los trabajadores es el resultado de una campaña a nivel nacional de todo el movimiento popular que implicó cientos de pronunciamientos, movilizaciones, actos y sobre todo la intervención de los familiares y las organizaciones políticas y sociales de la provincia de Santa Cruz.

Desde el Partido Obrero, queríamos saludar esta enorme victoria popular y llamamos a redoblar ahora más que nunca la campaña por la absolución de los seis petroleros de Las Heras que han quedado condenados injustamente. Nada más, muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- El concejal Galíndez tiene la palabra.

SR. GALINDEZ.- Si, señora Presidenta, voy a tratar de ser breve.

Simplemente hace más de 130 años se designaba el día 2 de junio como **Día del Bombero Voluntario Argentino** y visto que el próximo lunes es 2 de junio, quiero manifestarme en el beneplácito de los dos cuerpos que hoy funcionan en Salta Capital y en los que funcionan dentro de la Federación de Bomberos Voluntarios de Salta en toda la provincia, teniendo su Sede en la localidad de Cafayate.

A propósito de esto, saludar y felicitar a la Sociedad de Bomberos Voluntarios Martín Miguel de Güemes, a su comandante -el jefe Chávez- que está a cargo llevando una labor encomiable. En zona norte está funcionando un cuerpo también, que es la Asociación de Bomberos Voluntarios La Brigada Solidaria, cuerpo conducido por Víctor Villanueva, también con gran experiencia en la lucha contra incendios y un sacrificio que hacen día tras día, labor encomiable como decía recién.

Fundamentalmente para aquellos que sienten que el verdadero poder está en el servicio, como decía nuestro Papa Francisco, a ellos nuestro reconocimiento porque logran conformar una gran familia en protección de todos nosotros.

Así que para con ellos mi homenaje, manifestación y después voy a pedir a mis pares que me acompañen en una Tablita al respecto para el reconocimiento al final del tratamiento de los puntos de Orden del día. Nada más, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Si, tiene la palabra el concejal Pereyra.

SR. PEREYRA.- Gracias, señora Presidenta. Bueno, yo quería tomar la palabra para hacer un homenaje.



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

"General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"
"1813 - 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta"

Versión Taquigráfica

28 de Mayo de 2014

14º Reunión
11ª S. Ordinaria

T/16mg.-

Este 29 de mayo se cumple un nuevo aniversario, el **45º Aniversario del Cordobazo**. El Cordobazo se inscribió en el libro de los años revolucionarios del 68' y del 69' atravesado por una rebelión creciente de las masas obreras y explotadas y de la juventud en todo el mundo, con grandes manifestaciones como el mayo francés, la rebelión creciente de la juventud de Estados Unidos en contra de la guerra, en el caso de los bloques dirigidos también por el Estalinismo de la rebelión de la clase obrera contra estos regímenes usurpadores que decían gobernar en nombre de la clase trabajadora. Y en Argentina también hubo una reacción de los trabajadores, frente a la descomposición del equilibrio económico y político que había impuesto el imperialismo norteamericano después de la Segunda Guerra Mundial.

En Argentina gobernaba por entonces una dictadura militar genocida, que había avanzado en el ataque a los derechos de los trabajadores, en ataque a los derechos democráticos de la población de las distintas clases sociales del país. Era una dictadura militar que había sido saludada por el propio Perón, con el llamado a las organizaciones sindicales encuadradas en las tendencias peronistas a desensillar hasta que aclare y que fue saludada por la JP con medidas para lograr que esta dictadura avance en una línea anti-imperialista.

Años después teníamos que Onganía encabezaba una avanzada en contra de los derechos de los trabajadores y los derechos democráticos de la población, y frente a eso se erigía una creciente lucha de los trabajadores que tuvo su pico en el año 68, cuando los trabajadores de Córdoba y de todo el país retomaban una resistencia creciente a estos ataques a las conquistas de los trabajadores. Fundamentalmente expresadas en la quita del viernes inglés, lo cual significó un aumento de la explotación y un aumento de la productividad para las patronales a costa de la sangre y el sudor de los trabajadores argentinos.-

El Cordobazo consagró este ascenso clasista y combativo de la clase obrera argentina a través de grandes hitos, como fue la resistencia de los trabajadores del SMATA al intento represivo por disolver una asamblea de más de cinco mil trabajadores en Córdoba, de la creciente rebelión de los trabajadores petroleros, de los trabajadores municipales, de los trabajadores del transporte y cuya vanguardia fueron los trabajadores metalúrgicos y mecánicos de las fábricas cordobesas.

El 29 de mayo pudieron acaudillar el descontento general de la población contra esta dictadura militar, que ya se venía traduciendo también en la rebelión de la clase media de los estudiantes en contra de los ataques a los derechos de organización y de la libertad de las clases media golpeada también por los tarifazos y el ajuste.

Frente a esta descomposición de un gobierno militar que gobernaba para las clases propietarias y explotadoras del país, la clase trabajadora lideró una rebelión popular que derrotó la represión e impuso el control obrero de la ciudad, resistiendo la intervención del ejército bajo la consigna histórica 'abajo la dictadura militar' y que sea reemplazada por un gobierno obrero y popular. Marcando a todos los trabajadores del país cual era la dirección a seguir para terminar con la explotación y los ataques constantes a los derechos conquistados.

Esto abrió un ciclo -que desarrolló esta tendencia- a la unificación de los sectores obreros combativos del clasismo con la izquierda revolucionaria, que se tradujo en rebeliones en todo el país, hasta el punto que la burguesía que sostuvo a la dictadura militar a la deriva, tuvo que recurrir a una transición, a una institucionalización de todos esos ataques impuestos a los trabajadores, haciendo regresar "al Perón"...

T/17mc.-

... Perón" que ellos mismos mandaron al exilio, para jugar las últimas cartas que tenían -la autoridad de Perón ante el movimiento obrero- para frenar este ascenso del clasismo imponiendo una desviación a este proceso revolucionario.



Fue el peronismo finalmente el que fracasó en esta empresa e inauguró un ciclo de represión sangrienta estatal y para estatal contra este ascenso de una tendencia revolucionaria de la clase obrera, que con el Cordobazo se había colocado como una vanguardia para darle una salida al país.

Estas lecciones fueron asimiladas por la clase trabajadora, que desde entonces asimiló el método de una huelga general activa, que desarrolló la idea de un gobierno de trabajadores y que enfrentó nuevos ataques a las condiciones de vida de los trabajadores en sucesivas revoluciones hasta los 90 y hasta el 2001.

Hoy en día los trabajadores enfrentan nuevamente la descomposición de un régimen capitalista agotado, y la descomposición del Estado que garantiza la explotación de todos los trabajadores.

Nuevamente se levantan los trabajadores de la UOM en Córdoba, que desarrollan un plan de lucha en estos días, que va a concluir el 29 de mayo en Córdoba. Se levantan los trabajadores estatales, la docencia ha encabezado una huelga histórica.

El diez de abril todos los esfuerzos de los trabajadores que enfrentan el ajuste, los despidos y los ajustes en las industrias han confluído en un "parazo" nacional que le ha demostrado a este gobierno que la clase obrera retoma la lucha histórica planteada por el Cordobazo, y ahora cada vez más en una unión más fuerte con la izquierda revolucionaria expresada en el Frente de Izquierda del Partido Obrero en las últimas elecciones que viene en ascenso.

Es la tarea de estas nuevas generaciones que se sobreponen a las derrotas del pasado y a la traición del peronismo, retomar los hilos de la historia -inaugurado por el Cordobazo- para hacer realidad la consigna de un gobierno obrero y popular en la Argentina. Nada más, señora presidente.

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Tiene la palabra la señora concejal Hauchana.

Sra. HAUCHANA.- Gracias, señora Presidente. Quiero referirme a los vecinos de barrio Floresta que están presentes en este recinto, vecinos que están desarrollando una lucha incansable para que mejoren las condiciones de vida, para que mejoren las condiciones de urbanización en un barrio que no ha sido atendido en cuanto a su reclamo por los gobiernos que se han sucedido desde antes -incluso- del gobierno de Romero.

El gobierno actual de Urtubey, la Intendencia dirigida por el intendente Isa, no está respondiendo a los reclamos y a las necesidades de un barrio que se está extendiendo de manera territorial; y en ese sentido los vecinos están dando una lucha muy importante para que se le garantice la instalación de redes de aguas, cloacas; para que se les otorguen los títulos individuales de propiedades para que ellos puedan planificar. Que no se les garantiza la apertura, los mantenimientos de calles, no se les garantiza los cordones cunetas, están aquí presentes.

Y quisiera saludar la movilización de los vecinos, porque es la manera en la que están haciendo notar todos sus reclamos.

Los vecinos de Floresta, los de otros barrios, como Juan Manuel de Rosas, el asentamiento Luján son vecinos que fueron obligados prácticamente a vivir en estas condiciones, porque el gobierno no garantiza -y no ha garantizado en el pasado tampoco- viviendas de acceso universal, es decir viviendas populares.

En este sentido, el barrio Floresta ya cuenta con más de Cien cuadras, con más de Dos mil personas y que se va extendiendo. Hay una gran cantidad de vecinos...

T/17mia.-

...vecinos que están viviendo por encima de los límites para habitar, y en ese sentido creemos que es fundamental que se atienda el reclamo de los vecinos que plantean que se incorpore al ejido urbano las viviendas de los vecinos que estarían por encima de los límites de construcción.



Desde ya creemos que es fundamental continuar con esta organización de los vecinos, sabemos que se han presentado proyectos referidos a contribuir a que se desarrolle la urbanización en el barrio, entre otros puntos, que hayan contenedores de basura, que pase el camión recolector de basura que va a contribuir a que mejore la salud incluso del barrio. Es fundamental que haya una planificación y que se destinen espacios de recreación para la juventud, los niños, las madres y para toda la población.

Desde ya anticipamos que apoyamos todas las medidas que planteen mejorar las condiciones del barrio, y que vamos a apoyar todas las medidas de lucha y organización que planteen los vecinos, porque está claro que el gobierno no tiene ahora ninguna política para resolver los problemas de urbanización de Floresta y de tantos otros barrios.

Por lo tanto, vamos a tener que organizarnos e imponer y obligar al gobierno a que realice las obras que ahora no quiere desarrollar. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (Fonseca) Tiene la palabra la Concejal Di Bez.-

SRA. DI BEZ: Gracias, señora Presidente. ¡No salgo de mi asombro!, usted sabe que yo puedo tener muchos defectos, pero la mentira no está entre ellos...

-Aplausos desde la barra-

...por favor no!, por favor no, porque van a creer que esto es orquestado... Yo les dije que hoy entraban los proyectos, pero les dije que iban a ser tratados la otra semana.

La semana pasada, a raíz de la ríspida discusión que hubo entre los bloques por el barrio Floresta, el jueves vinieron los vecinos a buscarme, me invitaron y me sirvieron de guía el día lunes para ver todos los problemas. Yo plasmé eso -todos los problemas- en nueve proyectos de resolución a los diferentes organismos que pueden intervenir.

El Partido Obrero se cuelga de cualquier mochila, porque realmente yo no vi ningún proyecto de ellos, y hace un rato me pidieron que lo presente sobre tablas, y no señora Presidente, va a seguir el curso normal.

Por eso quiero decirles a los vecinos, que se queden tranquilos, que sólo me falta ver el asunto de la pasarela porque eso está sobre una ruta nacional, pero todo está aquí para que lo trate el pleno y todo el Cuerpo se va a comprometer y vamos a fogonear para que tengan los resultados.

Me asombra que hoy haga mención a la recolección de residuos y no haya aquí una resolución donde el Partido Obrero pida la recolección de residuos para la calle Hermenegildo Díaz.

Señores vecinos, yo no me cuelgo de ninguna mochila, yo voy donde me llaman y luego lo plasmo en pedidos, para eso fui electa y para eso me pagan. Gracias

-Aplausos prolongados-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca) Concejal Hauchana, si quiere replicar, pero brevemente porque vamos al Orden del Día.-

SRA. HAUCHANA: Señora Presidente, muchas gracias. Mire, nosotros estamos reivindicando la intervención de los vecinos con todos los reclamos que ellos plantean, y en ese sentido -bueno- no estamos queriéndonos colgar de nada, no entiendo...

T/19mm.-

...entiendo porqué tanto prejuicio. De hecho, anticipamos que vamos a apoyar todo tipo de iniciativa que tenga que ver con mejorar las condiciones del barrio.

Así que, no es una posición de ninguna manera arribista de nuestra parte, sino de acompañar lo que ya venimos desarrollando. Además, sabemos que esto no depende solamente que se aprueben proyectos, sino que haya una organización en el tiempo de los vecinos para obligar a un gobierno que no está haciendo lo que tiene que hacer. Gracias.

..*



SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al Boletín de Asuntos Entrados N° 013/14.-

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Diez Villa).-Lee.

-SE LEE-

INCLUSION DE EXPTEs

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Tiene la palabra el concejal Echazú, después Concejal Di Bez.

SR. ECHAZÚ.- Gracias, señora Presidente. Era para solicitar una inclusión en el Boletín de Asuntos Entrados del expediente 0968, tiene que ver con un proyecto de ordenanza de prescripción nivelatoria de multas anteriores al 2.008.

También del expediente 945, que tiene que ver con la creación del Consejo Consultivo en materia de tránsito y seguridad vial.

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Muy bien, Concejal.

Tiene la palabra la Concejal Di Bez.

SRA. DI BEZ.- Gracias, señora Presidente. Querría saber si el señor Secretario tomó nota de la tabla que teníamos pendientes, era la 956.

Después quiero incluir el expediente 957, que habla del decreto provincial 2358 del 2.004, para la regularización dominial del barrio Floresta.

El 958, que solicita la inauguración de un merendero que atenderá a más de cien niños en situación de riesgo.

El N° 959, para que se proceda a la colocación de semáforos o algún reductor de velocidad en Avenida Delgadillo y Julia Alderete.

El 960, que solicita las acciones necesarias para lograr la regularización dominial de la llamada segunda etapa de Floresta.

El 961, que pide trabajos de ensanchamiento para hacer transitable la calle Ermenegildo Diez en toda su extensión, para que pueda pasar el colectivo.

El 962, para que disponga la limpieza de un micro basural en calle Canónico Gorriti, y la colocación de contenedores porque hay calles donde no pasa el servicio de Agrotécnica y se les está cobrando alumbrado, barrido y limpieza.

El 963, para que Aguas del Norte mande cisternas con más periodicidad, porque están pasando cada treinta días.

El 964, para que la prestadora de servicios de energía brinde solución a los vecinos de calle Canónico Gorriti.

Y el 965, respecto a que vaya la Secretaría de Acción Social para ver el estado en que viven los vecinos de calle Socompa al 1.800 de villa Floresta.

Y finalmente, voy a pedir Preferencia de todos ellos después.

Entonces, pido la inclusión de otro expediente, que es el 966, respecto a adherir a las actividades del Mozarteum Argentino. Gracias, señor Presidente.

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Tiene la palabra la concejal Eliana Chuchuy.

SRA. CHUCHUY.- Gracias, señora Presidente. Era para incluir en el Boletín de Asuntos Entrados el expediente 970, referente a solicitar la intervención del representante del Ejecutivo ante el Directorio de SAETA, por los reclamos de la zona norte al barrio Huayco, Mirasoles y de los mono-ambientes.

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Se pone a consideración del Cuerpo el Boletín de Asuntos Entrados N° 13/14, con las inclusiones solicitadas por los concejales. Se va a votar, los señores Concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- **APROBADO.-**

..*

PARA CONOCIMIENTO DEL CUERPO



SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura a la Nómina de Expedientes, Para Conocimiento del Cuerpo.-

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Diez Villa). –

-Se lee-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Se pone a consideración del Cuerpo la Nómina de los expedientes Para Conocimiento del Cuerpo. Se va a votar, los señores Concejales que estén por la negativa sírvanse levantar la mano.-

-RESULTA AFIRMATIVA-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- **APROBADO.-**

.*.*.*

PEDIDO DE RECONSIDERACIÓN

T/20sq.-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Tiene la palabra la Concejala Villamayor.

SRA. VILLAMAYOR.- Le estaba pidiendo la palabra señora Presidente, era para solicitar que tres expedientes de la Nomina fueran girados también a la Comisión de Legislación General.

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Reconsideramos entonces la votación de la Nomina de los expediente, para incluir el Pedido de la concejala Villamayor. Se va a votar, los señores concejales que estén por la negativa sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- **APROBADA** la Reconsideración de la Nómina.

¿Puede decir cuál es, concejala?

SRA. VILLAMAYOR.- El Expediente 135-0941. Expediente 135-0942, y Expediente 135-0946, para que los tres sean remitidos también a la Comisión de Legislación General.

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- A consideración del Cuerpo la moción de la concejala Villamayor, de la nómina manifestada por la concejala, se va a votar, los señores concejales que estén por la negativa sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- **APROBADO.**

..*

SOLICITUDES DE INFORME

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Por Secretaria Legislativa se va a dar lectura a las Solicitudes de Informes acordadas en reunión de Labor Parlamentaria.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Diez Villa).-Lee.

1.- Ref.-Cº- Expte N° 135-882/14 Para que el Ejecutivo en un plazo de 10 días y en observancia de la Ordenanza 10.371 y sus modificatorias, informe orígenes y porcentajes de los fondos aportados por la Provincia y el Municipio para las obras a realizarse conjuntamente. Monto destinado a cada dependencia municipal, detalle y costo de cada maquinaria adquirida.

-No se lee-

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA

EN REUNIÓN HA ACORDADO Y:

SOLICITA INFORME

PRIMERO.- **SOLICITAR** al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, con observancia de la Ordenanza N° 10.371 y su modificatoria Ordenanza N° 14.337, informe a este Cuerpo, en un plazo de diez (10) días hábiles, lo siguiente:

- a) Origen de los fondos, porcentajes aportados por la Provincia y por la Municipalidad, del total de los quinientos (500) millones informados en el plenario realizado el día 16 de mayo del año en curso en este Concejo Deliberante.



Versión Taquigráfica

28 de Mayo de 2014

14º Reunión
11ª S. Ordinaria

- b) Monto específico destinado a cada dependencia municipal.
- c) Detalle y costo de cada una de las máquinas adquiridas que se sumarán, según lo informado en dicha reunión, al equipamiento de la Intendencia para la ejecución de obras.
- d) Lugar donde se encuentran las máquinas. -

SEGUNDO.- COMUNÍQUESE, publíquese y dése al Registro Municipal. -

.-.-.-.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Diez Villa).-Lee.

2.- Ref.-Expte C°-N° 135-840/14 Para que el Ejecutivo informe, empresa u organismo que realizan las fumigación de pastizales en los bordes de las vías del ferrocarril, tipo y grado de toxicidad de los productos utilizados. Cronograma anual de fumigación y medidas de seguridad.

-No se lee-

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA
EN REUNIÓN HA ACORDADO Y:

SOLICITA INFORME

PRIMERO.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, informe a este Cuerpo, con observancia de lo dispuesto en la Ordenanza N° 10.371 y su modificatoria Ordenanza N° 14.337, en un plazo de diez (10) días hábiles, lo siguiente:

- a) Empresa u organismo responsable de realizar la fumigación en todo el trayecto de las vías del Ferrocarril dentro del ejido urbano.
- b) Productos usados a tal fin.
- c) Grado de toxicidad de los mismos.
- d) Cronograma anual de fumigaciones.
- e) Precauciones que se toman para preservar a los vecinos de los efectos de la fumigación. -

SEGUNDO.- COMUNÍQUESE, publíquese y dése al Registro Municipal. -

.-.-.-.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Diez Villa).-Lee.

3.- Expte N° 135-0881/14 Para que el Ejecutivo brinde detalles de las actas de contravención labradas a conductores por diferentes infracciones cometidas.

-No se lee-

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA
EN REUNIÓN HA ACORDADO Y:

SOLICITA INFORME

PRIMERO.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, remita a este Cuerpo Deliberativo, en un plazo de diez (10) días hábiles de recibida la presente, fotocopia de actas de infracciones labradas durante el año 2013 hasta la fecha, a conductores vehiculares que incurrieron en las siguientes situaciones:

- a) Utilizando celular.
- b) Sin cinturón de seguridad.
- c) Sin documentación reglamentaria.
- d) Sin placa de identificación de dominio o que la misma se encuentre cubierta.
- e) Invasión del espacio reservado para las bicisendas.
- f) Exceso de velocidad.
- g) Realizar cargas y descargas de mercaderías en horarios indebidos.
- h) Sin luces reglamentarias. -

SEGUNDO.- COMUNÍQUESE, publíquese y dése al Registro Municipal. -

.-.-.-.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Diez Villa).-Lee.



4.- Expte N° 135-715/14 Para que el Ejecutivo, informe si los talleres Jaime Dávalos funcionan en el ámbito de la municipalidad y si los mismos podrían desarrollar sus tareas en la sede de la Biblioteca Popular Juan Carlos Dávalos, cita en calle 10 de Octubre N° 551.

-No se lee-

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA
EN REUNIÓN HA ACORDADO Y:

SOLICITA INFORME

PRIMERO.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que informe a este Cuerpo, en un plazo de diez (10) días hábiles, si los talleres "Jaime Dávalos" funcionan en la Municipalidad de la ciudad de Salta, en caso afirmativo, si los mismos podrían desarrollar sus tareas en calle 10 de Octubre N° 551 donde funciona la Biblioteca Popular Juan Carlos Dávalos.-

SEGUNDO.- COMUNÍQUESE, publíquese y dése al Registro Municipal.-

.-.-.-.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Diez Villa).-Lee.

5.- Expte N° 135-889/14 Para que el Ejecutivo, informe sobre la situación dominial del predio cedido por el municipio a la Parroquia del Barrio Parques Nacionales.

-No se lee-

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA
EN REUNIÓN HA ACORDADO Y:

SOLICITA INFORME

PRIMERO.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal informe a este Cuerpo, en un plazo de diez (10) días hábiles, sobre la situación dominial del predio cedido por el municipio a la parroquia de barrio Parques Nacionales, a cargo del presbítero José Carlos Aguilera.-

SEGUNDO.- COMUNÍQUESE, publíquese y dése al Registro Municipal.-

.-.-.-.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Diez Villa).-Lee.

6.- Expte N° 135-944/14 Para que el Ejecutivo, informe sobre la situación actual de las obras que se realizan en las inmediaciones de la Terminal del ómnibus y motivos por los cuales no se habilita la rotonda ubicada en el sector sur de esa terminal.

-No se lee-

VISTO

La rotonda que sirve de retorno entre ambas manos de avenida Hipólito Yrigoyen en el sector Sur de la terminal de ómnibus, y la paralización de la obra de la misma; y

CONSIDERANDO

Que, en fecha 14 de Enero de 2012 se desmoronó una plataforma de acceso a las dársenas de la terminal de micros de Salta Capital;

Que, el hecho ocurrió, cuando seis (6) operarios realizaban tareas de reparación con un martillo neumático hasta que se desmoronó el piso y cayeron debajo de la plataforma;

Que, se presentó un plan de obras que incluía la remoción de los escombros que cayeron cuando cedieron las dársenas de la terminal;

Que, hasta el día de la fecha la rotonda se encuentra inhabilitada para el acceso y está llena de escombros y basuras, la cual perjudica tanto el tránsito y genera contaminación ambiental;

Por ello;

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA
EN REUNIÓN HA ACORDADO Y:

SOLICITA INFORME:

PRIMERO.-

SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, en un plazo de diez (10) días hábiles a partir de la recepción de la presente, informe a este Cuerpo, lo siguiente:



-
- a) Situación actual de las obras que se realizan en las inmediaciones de la terminal de ómnibus.
b) Motivos por los cuales no se efectúa la habilitación de la rotonda que sirve de retorno entre ambas manos de avenida Hipólito Yrigoyen, en el sector sur de la terminal de ómnibus.-

SEGUNDO.- COMUNÍQUESE, publíquese y dése al Registro Municipal.-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Se pone a consideración del Cuerpo, se van a votar los Pedidos de informes, en general y en particular, los señores concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

- RESULTA AFIRMATIVA-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- **APROBADOS.**

QUEDAN SANCIONDOS. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.-

..*

PEDIDOS DE PREFERENCIAS

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Tiene la palabra la señora concejal Di Bez.

SRA. DI BEZ.- Gracias, señora Presidente. Solicito Pedido de Preferencia para los Expedientes: 957, 958, 959, 960, 961, 962, 963, 964 y 965, para la próxima sesión, señora Presidente. No se asuste que no son...

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- A consideración del Cuerpo, se va a votar los Pedidos realizados por la concejal Di Bez, los concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- **APROBADO.**

Tiene la palabra el señor concejal Echazú.

SR. ECHAZÚ.- Gracias, señora Presidente. También para pedir Preferencia para el expediente 135-498/14, tiene que ver con un Proyecto elaborado por la Comisión AD – HOC de la Comisión de Transito, que ya cuenta con dictamen de la Comisión de Transito también, sobre un Proyecto que se denomina 'Conociendo las calles de mi Barrio'.

Este Proyecto actualmente está en la Comisión de Legislación General, un proyecto elaborado por la Comisión AD HOC, que tiene como propósito tomar a la escuela de cada zona, de cada barriada de nuestra ciudad como eje de convocatoria de las distintas entidades de la sociedad civil, Centros vecinales y demás; a los efectos de hacer un trabajo educativo a través de talleres de sensibilización con los chicos de los barrios que asisten a la escuela, para que conozcan las calles de su barrio y además conocer un poco la historia de las personalidades que han elegido para la designación de las calles, de las plazas.

T/211eb.-

Un proyecto bastante integrador de la familia y que nos va a permitir a todos tener un conocimiento más cabal de nombre de las calles, obviamente que sirve mucho también como una tarea educativa.

Como le digo, ya cuenta con dictamen de la Comisión de Tránsito y solicito la Preferencia para la próxima sesión, con dictamen de la comisión en donde está, la de Legislación General.-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- A consideración del Cuerpo el pedido de Preferencia del concejal Echazú, se va a votar, los concejales que estén por la negativa, que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- **APROBADO.**

Tiene la palabra la concejal Arroyo.



SRA. ARROYO.- Señora Presidente, para pedir Preferencia para la próxima sesión. No tengo el número de expediente, pero es un proyecto de ordenanza para la creación de Guía de personas de Pueblos Originarios.

Para pedir preferencia, por favor.

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- A consideración del Cuerpo el pedido de la concejal Arroyo. Se va a votar, los concejales que estén por la negativa, que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- **APROBADO**, para la próxima sesión, con dictamen.

SRA. ARROYO.- Con dictamen de Comisión de Derechos Humanos.

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Por Secretaría se tome nota.

..*

ORDEN DEL DIA

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al primer punto del Orden del Día.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Diez Villa).- Lee.-

EXPTE N° 135-0704/14 y 135-0677/14 TARIFAS DE ESTACIONAMIENTO MEDIDO MODIFICAR ART. 4º ORD. N° 12.170

(Punto N° 1)

- Dictamen de Comisión "A"

-No se lee-

.-.-.-

EXPTE N° 135-0704/14 y 135-0677/14 MODIFICAR ART. 36º y ANEXOS DE LA ORD. N° 14.395- CODIGO TRANSITO

(Punto N° 1)

- Dictamen de Comisión "B"

-No se lee-

.-.-.-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Tiene la palabra el concejal Rodríguez.

SR. RODRIGUEZ.- Gracias, señora Presidenta. Todos tenemos en nuestro pupitre el proyecto y se viene discutiendo en las comisiones.

Este proyecto ya se discutió en la Comisión de Tránsito, luego obviamente pasó a Hacienda, que prácticamente fue en el mismo instante porque había varios que integran Tránsito que también están Hacienda, salió con dictámenes de las dos comisiones. Estuvieron los permisionarios que fueron realmente los autores del proyecto, porque yo lo que hago es ponerle la voz al proyecto de los permisionarios que con mucha justicia, entiendo, deberíamos otorgar este aumento, ya que el último aumento que se produjo fue en abril del 2013. Ha transcurrido más de un año y evidentemente todos somos testigos de la inflación que hay y de las cosas como han subido, los sueldos también han subido; y sin embargo el Estacionamiento medido quedo todavía en Tres pesos.

El proyecto inicial tenía como monto Cuatro pesos, pero hablando con ellos - realmente una cuestión de redondeo- y como hemos hecho un estudio pormenorizado



de la cantidad de calles que hay y de la cantidad de personas que trabajan, veíamos que la verdad que no les iba a alcanzar.

Son Doscientas setenta y un cuabras habilitadas y en esas cuabras habilitadas hay dos turnos, uno a la mañana y otro a la tarde, trabajan seis horas cada uno de los turnos. Si usted saca cuenta se va a dar con que hay promedio aproximado de entre 10 y 20, 22 talonarios por mes que cada uno de los permisionarios utiliza.

Si tomamos el máximo, 20 talonarios y cada talonario tiene 50 boletas, nos vamos a encontrar con mil boletas, que al mes serian...como están percibiendo actualmente Dos pesos con cuarenta, porque se cobra tres pero el 20% va para gastos administrativos, ellos cobran el 80%, les queda \$2,40. Es decir, por mil boletas, estarían cobrando dos mil cuatrocientos al mes.

Si nosotros le subimos a Cinco pesos, van a percibir Cuatro pesos, lo que significaría un promedio, porque no todo el mundo gana igual. Tenga en cuenta que, si bien es cierto en las cuabras pueden estacionar diez autos, generalmente tienen ocupadas por otro tipo de actividad ya sea administrativa, que también tenemos que rever esa situación que la hablamos en la Comisión de Tránsito, para eliminar los....

T/22mg.-

.... los estacionamientos de privilegios que tienen algunos de la administración pública.

El caso de la Policía de la Provincia – La Central de Policía – ocupa una cuadra de la Plaza Belgrano, me parece que no correspondería porque ellos tienen estacionamiento interno.

El ejército en la Belgrano, también tienen allí estacionamiento. Hay varias instituciones que no necesitarían el estacionamiento, nos parece que es de privilegio y eso además le quita a los permisionarios el espacio para trabajar.

Esto sumado a todas las cuestiones, los problemas meteorológicos, la lluvia, el calor, algunos conductores desaprensivos se escapan, sumemos todo eso, estamos hablando de una cuestión casi general. Hay sectores que a lo mejor le va mejor que a otros, porque son sectores más céntricos, a los de las más orillas todavía capaz que tienen más problemas en la recaudación, o sea, la cifra que estoy dando es una cifra casi tope.

Entonces, que si se subiría a Cinco pesos, percibirían Cuatro los permisionarios, lo cual sería alrededor de cuatro mil pesos su sueldo, no llega todavía a la canasta familiar.

Además quiero hacer énfasis en esto, esta ordenanza tenía como método y como objetivo fundamental colaborar con aquellas personas que estaban fuera del mercado laboral, aquellas personas con discapacidad, los familiares de discapacitados, los jubilados, los adultos, porque algunos ahora se hacen los defensores de las personas y quieren decir que no están en condiciones de hacerlo o que debería el municipio hacerse cargo y ponerlo en planta permanente, que es un discurso viejo, que incluso los mismos permisionarios le están diciendo que ya la corten con este verso y con esta sanata demagógica de querer incorporar a la municipalidad, cuando no hay posibilidades económicas y que tampoco nadie presentó nada para que ocurra eso.

De todas maneras, tiene que hacerse un estudio real, ver si le va a convenir también a los permisionarios este tipo de ingreso. Entonces, con esa sanata... seguramente hoy van a pedir que vuelva a comisión porque quieren estudiarlo más.

Yo les pediría a mis compañeros concejales, contemplen que esta situación de estas personas necesita el aumento ahora, después discutamos si es posible los frentistas – porque también ese era otro de los problemas – no está aclarado el tema de los frentistas, si cuánto van a pagar, si está bien o está mal que sea Cien, Cincuenta pesos o que las dos horas de la mañana y las dos horas de la tarde y el resto pague normalmente; eso lo podemos discutir, no habría ningún problema el tiempo que necesiten discutirlo.



Lo que a mí me parece importante y trascendente en el día de hoy es, que le aprobemos el aumento a los permisionarios y no demos vuelta, porque yo sé cómo hacemos los concejales cuando no queremos aprobar un proyecto.

-Aplausos.-

Hay sectores, señora Presidenta, ocurrió en la Comisión de Tránsito que aparentemente todos los concejales que participaron de la Comisión de Tránsito nadie manifestó - por lo menos, estaban allí los permisionarios - a los permisionarios que no estaban de acuerdo con el aumento o que tenían otra idea.

Algunos sostienen, ¿para qué se queda con el 20% el municipio? Que le de todo a los permisionarios. Bueno, el objetivo de ese 20% era justamente los talonarios, la parte administrativa, el tema de los chalecos, que ya hay una propuesta concreta del Intendente que se los está haciendo hacer en la escuela de Arte y Oficios para entregárselos, los que tenían anteriormente están desgastados.

Hay una serie de mejoras, incluso aquellas que en algún momento se habló que generen una cooperativa, una asociación para que el municipio pague un seguro de vida, para que tengan aportes, pero lo tienen que hacer desde la manera de cooperativa o asociación, para que el municipio colabore, eso sigue pendiente, tiene que ser una organización de los propios permisionarios.

Pero a mí me parece, señora Presidenta, que si el obstáculo es que el porcentaje ese que se agarra el municipio, no lo agarra el municipio no hay ningún problema, que pasen todo para el permisionario, lo que queremos es que hoy se lleven el aumento.

Así que, quisiera escuchar de parte de los otros compañeros concejales, que vamos a hacer esto, que vamos a aprobarle el aumento y que luego aquellas cuestiones que no están definitivamente claras la sigamos discutiendo en comisión. Gracias, señora Presidenta.

-Aplausos y manifestaciones en la barra-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Tiene la palabra la Concejala Villamayor.-

SRA. VILLAMAYOR.- Gracias, señora Presidenta. Bueno, lamentable el discurso demagógico -y con el mayor de los respeto a los permisionarios-.

T/23mc.-

Entiendo, que cuando vamos a modificar varias Ordenanzas en la idea de mejorar la situación económica de los permisionarios, no podemos justificarlo con tanta premura y de una forma tan elemental ¿Por qué digo esto? Hemos estado reunidos con los permisionarios, con representantes de los Centros vecinales, con el Secretario de Tránsito y el asesoramiento legal que lo acompañan en su tarea, la presencia de varios concejales, no solo los de las distintas comisiones que intervenían en este proyecto, sino varios otros con la intención de participar, de nutrirse y de lograr una buena legislación al respecto.

Se han planteado muchos temas, no se planteo solamente la necesidad de aumentarles el monto que cobran los permisionarios, que por cierto es un tema más que importante la situación económica que pueden padecer o que padecen los permisionarios. Pero también es cierto, hay que ser prudentes y no demagógicos al momento de aumentar el monto.

¿Porque digo esto? Hace apenas Treinta días ingresó un proyecto donde el aumento, sobre tres pesos que cobraban o que era el valor de la boleta y cada permisionario se llevaba el 80%, pedíamos un aumento de Cuatro pesos, es decir, de un peso. En menos de treinta días el valor de tres pesos se modifica a Cinco pesos. Y en el discurso, de quién trata de defender su proyecto, habla mal de aquellos que quieran plantear una postura diferente -no por eso poca valiosa-.

Quiero decirles, que antes el valor de lo que cobraban los permisionarios se regía por unidades tributarias. Hoy se plantea una modificación del monto, y ya no



sujeto a la unidad tributaria, porque luego del impuestazo la unidad ¡debió! quedar congelada para evitar mayores golpes al Intendente Municipal.

Cuando estábamos en la reunión, he planteado la idea, que de aumentarse el valor que cobran los permisionarios ya tenga automaticidad, es decir, que esté de la mano con algún índice que nos permita que los permisionarios tengan la tranquilidad que año a año su monto en este país inflacionario se va a ver modificado gradualmente y en forma automática.

Podríamos haber planteado que sea conforme al índice de vida, al INDEC, conforme al valor de la nafta súper, la tasa de los bancos. Es decir, teníamos parámetros, algo que les permita a los permisionarios que todos los años -como nos pasa con los vendedores del Parque San Martín- no tengan que venir a pedir favores, sino que se vean cómodos...

- Interrupciones verbales desde la bandeja-

Gracias por el dato, señor permisionario... Les decía entonces, que se habla de modificar el valor de la boleta a cinco pesos y no de la mano de algo que le permita que gradualmente se modifique conforme a la inflación. Se plantearon muchos temas, la situación del permisionario, sí, pero no se habló del usuario.

Si fuera que se va a aprobar lo que dice este proyecto, el permisionario tendría una suba -y esto quiero que lo atiendan- del 66,66%, de Tres a Cinco pesos hablamos de un aumento de un 66,66 % ¡en un año! Porque el año pasado a esta misma altura - en el 2013- se estaba modificando a Tres pesos el valor de la boleta.

Yo quiero que alguien me conteste ¿qué sector de la población de trabajadores, de empleados ha tenido un aumento en un año en este país agobiado por la inflación del 66,66 por ciento, ninguno!...

Entonces, si el autor del proyecto...

-Se suceden las manifestaciones hostiles en la barra-
t/24mia.-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Les pido a los señores permisionarios, por favor, mantengan el orden, porque nadie quiere retirar de la sala a nadie, por el contrario, queremos que ustedes escuchen todas las posiciones. Pero para eso es necesario que mantengamos un orden y permitamos hablar a cada concejal...

-Continúan las manifestaciones-

Así que les pido, por favor, que mantengamos..., no obliguen a que tengamos que tomar medidas para retirar y desalojar la sala, mantengamos el silencio, por favor.

Siga, concejal Villamayor.-

SRA. VILLAMAYOR.- Gracias, señora Presidente. Voy a seguir hablando, no solo a los señores Concejales sino a los señores permisionarios, les agradezco el silencio y quiero que entiendan que la intención es darle una mejor situación económica, no es contradecir u oponerme al proyecto. Así que, les pido por favor la mesura y la tranquilidad para poder entender que es lo que quiero decir.

Les decía, que el aumento que propone este proyecto demagógico es del 66,66%, índice o porcentaje que no ha tenido ningún sueldo de ningún empleado ni de este municipio, ni de esta provincia, ni de esta nación con una inflación elevadísima o constante.

Entonces, yo diría que si queremos darle una mejor situación a los permisionarios, y eso que dicen que nadie plantea proyectos en relación a su situación laboral, los señores permisionarios años atrás han estado aquí hablando con nosotros; y lógicamente que si plantean como optimo, como positivo que ellos pudieran ser considerados en una verdadera relación laboral con el municipio y no en la precariedad que padecen, porque ellos mismos reconocen la situación de precariedad e incomodidad que tienen todos los días, llueva, truene o haga calor.

Ellos mismos saben que padecen cuando el propio usuario, bien lo decían recién, sale disparando en su auto, con tal me burlo del permisionario y no le pagan.



Ellos saben que ni ellos tienen garantizados su lugar de trabajo, su clima, su salud, ni el respeto de muchos de los que estacionan en los boxes en la vía pública.

Entonces, señores permisionarios lo que pretendemos es, que si sale una legislación referida a ustedes sea positiva y no demagógica. Porque quiero que sepan, que si lo que quieren es mejorar el bolsillo de ustedes -y esto lo digo muy en serio- no le den el 80%, a ustedes, denle el 20. Porque yo pregunto ¿¿porqué el vecino tiene que pagar cinco pesos, la municipalidad llevarse veinte y ustedes Ochenta?!

Es decir, una vez más se afecta el bolsillo del usuario, una vez más el vecino tiene que pagar más, y la municipalidad - a través de un concejal de su palo- viene a decir aquí que quieren ayudar al permisionario ¡Ayuden y sean solidarios ustedes Ejecutivo Municipal! Dando de su erario municipal, que no es suyo, sino la administración es suya pero la plata es nuestra, dando el 20% también a los permisionarios.

¡Entonces, señores permisionarios, ustedes podrían cobrar Cuatro pesos líquidos en sus propias manos y que el solidario sea el municipio que ya se llevo bastante en el año 2012 con el impuestazo!

-Desde la barra manifiesta una señora ¡"no me alcanza ni para la tira de pan!"-

...¡Si le alcanzaría si la municipalidad fuera solidaria, señora permisionaria, si le alcanzaría!....

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- No dialoguemos, por favor, señora concejal con los permisionarios...

SRA. VILLAMAYOR: ... ¡La municipalidad es solidaria siempre que puede afectar el bolsillo del vecino!

Entonces, señora Presidente -por ejemplo- si nosotros dijéramos que los permisionarios cobren por cada boleta Cuatro pesos y que la municipalidad resigne su Veinte, los permisionarios estarían con un mejor sueldo -no es sueldo, perdón- una mejor recaudación y la municipalidad por fin podría decir que es solidaria; y no que mire el bolsillo del otro para mejorar la de sectores que no puede contener laboralmente.

Y quiero decir algo, se hizo una reunión en la que se han planteado muchos temas, se hablo de los frentistas, se ha manifestado también eliminar los privilegios a los órganos e instituciones públicas y privadas. No se ha hablado en ningún momento del usuario, sí se habló, porque yo le pregunto eso también -y hay que tener en cuenta- lamento que este debate no se haya hecho en la comisión, porque se hizo en veinticuatro horas todo, todo! ¡Todo este dictamen rápido se hizo en veinticuatro horas, sin consenso, sin elaboración, sin análisis!

Yo me pregunto ¿qué pasa con el usuario que de Tres pesos tiene que pagar cinco? Cuando el usuario de la vía pública lo hace también por necesidad, porque no...

T/25mm.-

...porque no tiene donde dejar su auto, y a él no le han subido el 66,66% del sueldo. Entonces, hay que analizar también las dos caras de la moneda, por un lado el permisionario y por otro lado el usuario.

Y no todos los usuarios que estacionan, que no pueden ir a una playa privada, que sí les da control de su vehículo, que sí tienen obligación de pagar seguros, toda esa gente que no puede llegar a las playas privadas seguramente es tan necesitada como muchos de los permisionarios.

Entonces, miremos las cosas como son, aquí hay dos, permisionarios y usuarios. También hay privilegiados, existe la situación del frentista que no tiene garaje, ese es otro tema que teníamos que evaluar.

Entonces, para que quede claro a los permisionarios, es mi voluntad que puedan ustedes tener una mejor recaudación, pero reitero, no a costa del bolsillo del salteño, no a costa de aquellos que vivimos en un municipio y tributamos en un municipio Capital. ¡Que de una vez por todas, sea el intendente Isa el que resigne su 20% y sea él de una



vez por todas el solidario con los permisionarios; y ellos van a estar mejores y los vecinos de Salta no serán afectados nuevamente en sus bolsillos! Nada más.

-Se producen manifestaciones en la barra-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Señores permisionarios, esto no puede ser un debate entre ustedes y los concejales, para eso ya se hizo en la comisión, ahora estamos en el debate legislativo, pido que escuchen atentamente, pero que no impidamos que los concejales puedan debatir.

Tiene la palabra el Concejal Borelli.

SR. BORELLI.- Sí, señora Presidente. Primero decirle a los permisionarios que si tienen ganas de discutir, reunirse con el Partido Obrero lo pueden hacer, no es necesario tampoco este dialogo.

Tampoco tendría que ser necesario esta peregrinación que hacen sistemáticamente los permisionarios al Concejo Deliberante, porque el año 2.012 también lo hicieron, y como ellos no tienen ningún convenio de trabajo ni nada por el estilo, tienen que venir aquí a ver si se les puede aumentar el valor del Estacionamiento, cuando en realidad aquí también se tendrían que discutir paritarias como cualquier otro trabajador municipal.

Los trabajadores municipales y de la administración pública en estos momentos están discutiendo, que en julio no volverían a clases -por ejemplo los docentes- y que quieren la reapertura de paritarias.

Entonces, eso es lo que realmente tendría que regir para estas personas, que tendrían que ser reconocidas como trabajadores; y esto es más urgente que nunca, porque con la inflación que vive el país hoy se aumenta el precio del Estacionamiento y dentro de dos meses -porque ya se anuncia una nueva devaluación por parte del gobierno nacional- vamos a tener la misma situación.

Entonces, nosotros consideramos -a diferencia que lo hace el Oficialismo, que desde nuestro punto de vista está totalmente errado- que lo verdaderamente insostenible es pensar que ésta gente puede vivir con el 80% de lo que recauda por los Estacionamientos, eso es lo verdaderamente insostenible.

Por el contrario, nosotros tenemos que ir a una re discusión de todo el esquema tributario municipal, justamente el trabajo a destajo, y sobre todo en la administración pública, se eliminó hace mucho tiempo. Porque es obvio que en trabajos como estos, el administrador o el permisionario no pueden vivir con lo que le paga el otro contribuyente.

Es la municipalidad, es decir es el Estado, el que tiene que arbitrar medios, tiene que sacar dinero de aquí, de allá, de las grandes actividades económicas y con esa recaudación que tiene administrar para que el permisionario tenga un salario digno. Eso es lo que no ha pasado.

Entonces, lamentablemente a pesar que estamos en el siglo XXI y que el trabajo a destajo ya se eliminó hace mucho tiempo, el intendente Isa quiere seguir produciéndolo. Y trabajo a destajo me refiero a lo que manifestaba un permisionario ayer, una señora avanzada en edad no puede caminar rápido, muchos autos arrancan y se van, entonces tiene que estar más de seis horas -es mentira que trabaja esas horas- mucho más que eso para hacer el promedio del cual hablaba el Concejal Rodríguez; el promedio de dinero que cada permisionario se lleva.

Entonces, es una situación totalmente irregular, lo verdaderamente utópico es pensar que este esquema se puede seguir sosteniendo en el tiempo, a nosotros nos parece que la crisis nos ha tocado la alarma, mostrándonos que hay cosas que se tienen que cambiar totalmente.

T/26sq.-



Entonces tenemos la siguiente situación, aquí también se ha dicho por parte del bloque oficialista, que aquí hay un deseo anti popular de algunos concejales de no dar el aumento que están reclamando los permisionarios.

Yo repito que lo verdaderamente anti popular es hacer trabajar a esta gente a destajo. Lo verdaderamente anti popular, es que el municipio se lleve un 20% diciendo que es para gastos administrativos ¿Ustedes creen que un talonario sale lo que le cobran a los permisionarios? ¿Creen que sale Treinta pesos un talonario? Están tomando por estúpida a la gente, es ridículo.

El 20% se va para gastos de la municipalidad, que no necesariamente va para la administración de todo el sistema de cobro de las permisiones. Entonces eso es mentira. Y otra mentira es decirle a la gente: ¿Mirá, yo no te puedo contratar? No te puedo contratar porque sos jubilado, sos esto, sos aquello, ¡pero a la hora de trabajar someten a esta gente al peor de los trabajos, que es el trabajo a destajo! ¡Entonces, cuando te tengo que contratar y pagarte bien, no, vos no, vos no sos trabajador; pero a la hora de trabajar te hago trabajar a destajo!

Entonces, nos pongamos de acuerdo, porque en realidad lo verdaderamente anti popular es ese esquema que tiene la municipalidad y nos dicen, ¡¿ah! bueno, porque no presentan nada? Nosotros presentamos en el 2006 un Proyecto para el pase a Planta y no se lo aprobó, uno de los que no aprobó supongo que debe haber sido el concejal oficialista preopinante.

Pero yo le digo a la gente del Estacionamiento medido que no hace falta grandes estudios, porque en el año 2008 -por ejemplo- en el 2009 se paso a Planta a mas de mil trabajadores del CCM, se los paso a Planta con un proyecto que decía: "Pase a Planta a esta gente".

Porque no se puede aprobar por parte del oficialismo un proyecto que diga pase a Planta de estas personas, dicen que no hay recursos, pero el Intendente gasta más de Treinta y cinco millones en su publicidad. ¡Ese Intendente solidario que les va a hacer los chalecos en no sé dónde, gasta Treinta y cinco Millones en publicidad!

¡El concejal preopinante, ahora vamos a hacer una auditoria porque no ha podido rendir Doce millones de Pesos! Y vienen a decirle a la gente que ha sufrido el impuestazo, que sufre la inflación y los salarios de miseria, que de ellos tienen que salir los recursos para pagarle a los permisionarios? ¡no señor! tiene que salir de este municipio.

Porque quien es dueño de auto tiene que pagar el impuestazo y tiene que pagar los aumentos en la nafta de este Gobierno Nacional y Popular, que con los acuerdos con Chevron ha llevado a la nafta a niveles exorbitantes, y tiene que pagar multas que se actualizan por el precio de la nafta Premium. Y ahora viene Isa y le dice: 'che, yo tengo Treinta y cinco Millones para publicidad, mis concejales gastan Doce Millones en gastos reservados, pero vos automovilista, vos te vas a hacer cargo del salario de ellos'! ¡Qué bonito, que bonito señor Intendente, que picardía la de usted! Y ahora los malos de la película somos los que no estamos de acuerdo con esto.

De ninguna manera, la gente aquí tiene pasar a Planta, si nos dicen que es imposible no nos importa, porque nosotros cuando planteábamos la expropiación de Pereyra Rosas nos decían, imposible, después se hizo. Cuando planteábamos lo del boleto, nos decían que era imposible, después se hizo. Cuando apoyamos a los docentes en su reclamo nos dijeron que era imposible, y después se les aumento el salario.

Lo que es verdaderamente difícil, es que este gobierno que tiene gastos reservados, que tiene esos gastos en publicidad, que no le quiere cobrar los impuestos a las grandes actividades económicas dé brazo a torcer. Pero nosotros sabemos que eso se hace con una lucha, nosotros queremos gobernar, pero queremos gobernar para todos, no vamos a aceptar aumentos a ningún sector por arriba de lo que ese sector ha



tenido en cuanto a los aumentos salariales. Un automovilista del común ha tenido un aumento del 30%, y si empezamos a cobrarle cosas que van mucho más por arriba, vamos a entrar en una escalada inflacionaria terrible.

Lo que nosotros vamos a proponer, es que el municipio de esta recaudación no se lleve nada y que pague con sus recursos -con los que no le da a la población- el chaleco, los boletos -que no salen treinta pesos, eso es mentira- que pague de su bolsillo eso y no del bolsillo del contribuyente.

T/27leb.-

Se podría conseguir un esquema que sea, Cuatro pesos, y donde sea todo para el permisionario y que la municipalidad les contrate una ART o una obra social. ¡Basta de trabajo en negro, esta situación ha llegado a un extremo y no se puede seguir soportando más! Nada más, señora Presidenta.

-Manifestaciones en la barra-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Tranquilos permisionarios, vamos a permitir que continúe el debate legislativo.

Tiene la palabra el concejal Rodríguez.

SR. RODRIGUEZ.- Gracias, señora Presidenta. Usted fíjese los artilugios que tienen para trampear a la gente, porque se llenan la boca de acusaciones para no tocar el tema en realidad, y hablan de esta cuestión de la planta permanente, los permisionarios también saben que eso es una fantasía, que además nadie la trabajó.

Entonces lo versean, como igual que la señora tramposa, que hace apreciaciones de porcentaje, como es su característica la trampa, y fíjese habla del 66%...estamos hablando de tres a cinco pesos. Ahora, cuando uno habla del 66% da la impresión de que estaría hablando de millones de pesos.

Yo digo...

-Continúan las manifestaciones-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).-Silencio.

SR. RODRIGUEZ.- Digo... señora Presidenta ¿Cuánto vale un café? Veinte pesos. Un auto... hay un cuadrante adonde se está cobrando nada más, es un cuadrante de doscientos setenta y un cuerdas que abarca de la calle Rioja hasta la Alsina. O sea, que si alguien estaciona en la Tucumán, no paga nada; si alguien estaciona mas allá de la Alsina, no paga; en la Bicentenario no paga porque desde la Juramento para aquí recién paga; de la Alvear para aquí, paga.

Es decir, fíjese de cuantas cuerdas estamos hablando... Entonces se miente diciendo que defiende yo al usuario ¿Qué defienden al usuario? No defendieron nunca al usuario.

En realidad -cuando hablamos de cinco pesos- el permisionario mismo le pregunta y le va a asesorando al vecino que estaciona y le pregunta, ¿Qué le parece? Va a subir a cinco pesos; al usuario no le parece mucho porque de Tres a cinco pesos no le representa.

De todas maneras, las playas están cobrando... he hecho un rastillaje por todo el centro -obviamente que hacen más playas de estacionamiento- la que menos cobra, cobra Diez pesos la hora, cobran hasta veintidós, veinticinco la hora.

Entonces, usted está llevando un vehículo que vale aproximadamente Cien mil pesos a más ¿Usted cree que una hora le cambia la vida al usuario, cinco pesos? Entonces ¿Quién hace demagogia aquí?, ¿Quién se quiere hacer el defensor del usuario? Señora Presidenta, digamos la verdad, queremos ponerle trabas al asunto.

Si además queremos discutir todo no hay ningún problema, pero yo digo, y agradezco que ha dicho el concejal Borelli, sigue hablando de Trece millones de pesos, depende del día. Hay días que habla de once, otro diez, sesenta, depende parece de cómo se levanta. El sabe perfectamente que muchas veces de ese lugar salió plata



para los picnic del Partido Obrero, para organizaciones sociales del Partido Obrero, hay documentación.

Entonces, dejemos de hacer el circo y el ruido este para tratar de desviar la atención de lo verdadero, de lo que realmente hace falta. Aquí estamos discutiendo, señora Presidenta, qué vamos a hacer con el aumento de los permisionarios, ¿Están de acuerdo o no?

-Expresiones de júbilo en la barra-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Silencio, señores permisionarios. Silencio.

La concejal Di Bez está pidiendo una interrupción, no sé si la quiere autorizar o no.

SR. RODRIGUEZ.- No hay problema, señora Presidenta. Si.

SRA. DI BEZ.- Yo voy a rogar... Ya en este recinto hemos tenido muchas agresiones verbales, términos como parásito, tramposa y otros términos. Yo voy a rogar que expresemos nuestras ideas sin insultos, sin agravios a la persona.

Es lamentable que demos ese espectáculo y es lamentable lacerar a la persona del otro con adjetivos que a veces no corresponden. Gracias.

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Sigue en el uso de la palabra el concejal Rodríguez.

SR. RODRIGUEZ.- Si, mire... lo que pasa es que, como todas las cosas, siempre se ve con un solo ojo aquí...

El tema es que comienza así...Comienza diciéndose que este es un proyecto demagógico, yo no sé dónde está la demagogia, se empieza a descalificar con otras cuestiones, se lo descalifica al Intendente, se descalifica el accionar, se descalifica la actitud, el pensamiento, y eso parece que no es descalificar ni insultar. Parece que...

T/28mg.-

...que cuando uno responde a estas cuestiones, donde te colocan en un lugar complicado y difícil, parece que eso sí si es falta de respeto, aquí hay una balanza que se inclina permanentemente para un solo lugar y se ve con un solo ojo.

Yo quisiera que se vea así como pasa en la política en general, como cuando se ve el tema de Manchalá, como cuando se ve el tema de los desaparecidos, de la dictadura militar, que se vea toda la historia completa, no una parcialidad porque si no nos quedamos mezquinamente en un solo lugar.

En este caso, el tratamiento es si vamos aprobar o no el aumento, y después sigamos discutiendo lo que quieran. Si es que ustedes quieren...aquí Borelli acaba de decir algo que no tiene problema evidentemente que aumentemos y que pase todo para el permisionario, si están de acuerdo ya nomas aprobamos y que pase todo para el permisionario, no hay ningún problema. . .

-Exaltación y ovación en la barra.-

El tema de los gastos administrativos que están hablando, o sea -para información de Borelli- no es tan solo el talonario ni el chaleco, sino el personal, lo que utiliza el personal, o sea hay una serie de costos. Pero no hay ningún problema, nosotros vamos a pedirle al Intendente que se haga cargo de ese costo y que vaya todo para el permisionario; y le tomamos la palabra a Borelli y aprobemos.-

-Aplausos y expresiones de júbilo en la barra.-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Tiene la palabra la concejal Di Bez.-

SRA. DI BEZ.- Gracias, señora Presidenta. Quisiera decirle al Cuerpo que esta mañana en todos los medios hubo mucha resonancia de este asunto, y yo no logré captar ninguna radio donde la gente estuviera contenta. Honestamente, si hubo indiferencia por parte de la ciudadanía ante el aumento, lo que manifestaron en los medios fue otra cosa.

También quisiera que el Concejal preopinante escuche todo lo que se habla, yo dije que rendía homenaje a los conscriptos y no que quería volver historia de un bando sobre otro, sería prudente que escuche todo y deje de calificar en el aire.

Tampoco soy tuerta, ni corta de vista, veo bien y escucho bien. Entonces creo, ya que generosamente ha cedido el veinte por ciento (20%) del porcentaje para el



municipio, también sabemos que es cierto que ninguna paritaria fue por arriba del treinta; y también es cierto que quienes van a pagar esto son los vecinos, no somos nosotros los concejales ni el municipio, son los vecinos que ya están bastante fastidiados con el aumento no sólo del estacionamiento, de la vida en sí. Porque todo sube todos los días, más allá que el INDEC diga -o ya dejó de decir- que en este país no hay inflación.

Entonces, si se va a dar el cien por cien, yo creo que si le vamos a dar el cien por cien de los Cuatro pesos equivaldría a Ochenta de los Cinco. ¿Porque no consideramos en poner el estacionamiento en los Cuatro y que vaya el cien por cien? van a recibir exactamente lo mismo.-

-Los señores permisionarios se expresan desde la barra.-

....Hoy me tome el trabajo de de ir al Banco Nación y tienen la cantidad de billetes... ¡¿Me permiten hablar?!...

-Continúan las manifestándose desde la barra.-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Silencio, que se mantenga el orden.

SRA. DI BEZ.-....Hay billetes de dos pesos en la cantidad que quieran....

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Señora concejal, le están pidiendo una interrupción, no sé si lo autoriza.

SRA. DI BEZ.- Perfecto.-

SOLICITUD DE CUARTO INTERMEDIO

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Tiene la palabra el concejal Rodríguez.-

SR. RODRIGUEZ.- Yo digo que sería bueno que vamos a un cuarto intermedio, está buena la propuesta también, porque en realidad los permisionarios se quedarían con los Cuatro pesos, que teóricamente si se cobra Cinco tendrían los cuatro igual; y si lo ponemos a Cuatro van a cobrar los Cuatro totales.-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Se va a votar la moción del concejal Rodríguez, de ir a un cuarto intermedio, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano,

-RESULTA AFIRMATIVA.-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- **APROBADA.** Pasamos a cuarto intermedio.-

-Es la hora 19:05.-
T/29mc.-

REANUDACION DE LA SESION

-A las hora 19:17.-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Se reanuda la sesión.

Tiene la palabra el concejal Galíndez, posteriormente Di Bez y Echazú, en ese orden.

SR. GALINDEZ.- Si, señora presidente, me está pidiendo una interrupción el concejal Echazú, le voy a ceder el uso de la palabra.

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Muy bien.

Tiene la palabra el concejal Echazú.

SR. ECHAZU.- Gracias, señora presidente.

En primer lugar, quiero manifestar que luego del cuarto intermedio hemos llegado a un acuerdo en relación a este Proyecto de Ordenanza. Decirles también, antes de comentarles cuál es el acuerdo al que hemos llegado los distintos bloques, en virtud de muchas expresiones que aquí se han vertido en relación a este tema, simplemente decirles que este tema no ha sido debatido en forma improvisada, primero .

Es un proyecto que ha sido presentado hace más de quince días, ya se había pedido una Preferencia en su tratamiento para la sesión anterior, no se pudo debatir en la Comisión de Transito como consecuencia de un problema de salud que tuvo el concejal autor de la iniciativa. Se volvió pedir preferencia para esa sesión, por lo tanto,



se le dio intervención a la Comisión de Tránsito, luego a Hacienda y a Legislación General.

Decirles también que el día lunes -como todos los lunes- se reúne la Comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial. Hemos estado desde las nueve de la mañana todos los miembros de la comisión, más todos los concejales que han participado del resto de las bancadas. Debatieron durante más de tres horas, de las cuales dos horas ha sido dedicada pura y exclusivamente al debate de este proyecto.

Ojala todos los proyectos de ordenanzas fueran debatidos de igual manera, y además hemos contado con la presencia del Secretario de Tránsito y Seguridad Vial del municipio y todo su equipo, que lo hemos convocado por éste y otros temas más que eran de inquietud de los concejales.

Se ha debatido además cada uno de los puntos que se han planteado en ese Proyecto de Ordenanza de modificación de la Ordenanza de Estacionamiento Medido.

Hemos debatido, le hemos dado participación a la opinión de todos los que estábamos participando en esa reunión, como los permisionarios, cada uno de los referentes de los distintos bloques políticos, cada uno ha tenido la posibilidad de manifestar su opinión en cada uno de los puntos; y hemos arribado a este dictamen.

Luego ha surgido una serie de planteos en la Comisión de Legislación General más específicamente, luego en Labor, donde se han planteado algunas diferencias en relación a este proyecto.

También se ha planteado algunas alternativas al mismo y demás, pero en definitiva se ha debatido este tema. Se ha debatido y se les ha dado participación a todos.

En virtud que todavía no hay consenso en todo el articulado que se pretende modificar en esta Ordenanza, pero sí hay acuerdo en cuanto a fijar una modificación tarifaria al valor del Estacionamiento medido que rige hoy en Salta; y a partir de este acuerdo que hay, que en vez que sea el 80 y el 20. El 80 para el permisionario y el 20 para gastos de funcionamiento y administrativos del municipio, que dicho sea de paso quiero contarles que ese veinte por ciento – que de hace muchísimos años viene siendo así- se lo destina justamente para los gastos administrativos, de inspección y para los gastos de control que se realiza por parte del Ejecutivo sobre el trabajo de los permisionarios.

Habida cuenta de llegar a un acuerdo entre las distintas bancadas, y que con cinco, el 80% por ciento era cuatro, y si lo fijamos en Cuatro a un cien por ciento -sin que el municipio retenga ese 20%- estamos en el mismo monto para los permisionarios; y en definitiva además generamos un alivio a la economía de los ciudadanos salteños que hacen uso a diario del Estacionamiento medido.

También se ha planteado, y en eso quiero ser también honesto, la posibilidad de charlar más adelante, que este tema del Estacionamiento medido sirva como una herramienta para producir un verdadero ordenamiento del tránsito y agilizar el tránsito, sobre todo en el micro centro. Debe servirnos como una herramienta de gestión y de control; y además que nos permita sobre todo agilizar el tránsito a las horas pico de la ciudad.

Entonces, de esta área que hoy se cobra Estacionamiento medido la idea que hay, y esto lo planteo porque también ha sido conversado con muchos concejales, entre ellos la concejal Di Bez que piensa exactamente lo mismo y otros concejales, de...

T/30mia.-

...de dividir esta zona en dos y establecer una zona -la más cercana a la Plaza 9 de Julio- con un costo más elevado y el resto a un menor costo. De manera de desalentar el Estacionamiento medido en las calles más próxima a la plaza 9 de Julio. Sobre todo en las horas pico se genera una gran congestión, justamente por la geografía



urbanística que tiene nuestra ciudad, que todo confluye en el micro centro y hace un verdadero embudo y se hace difícil transitar en las horas pico en nuestra ciudad.

Así que, es un tema que se va a seguir debatiendo y seguramente se va a enriquecer con mayores propuestas.

El acuerdo que hay específicamente es, que se avance en la modificación del artículo 4º de la Ordenanza 12.170 del inciso a y b, fijando la tarifa en Cuatro pesos, y además -al final de ese Artículo- que la distribución que cobran los permisionarios por este sistema sea el cien por ciento para los mismos.

-Expresiones desde la barra-

...Esto es en cuanto a la distribución del valor que ustedes perciben, señores.

Esto es lo que está acordado, en que sea en Cuatro pesos fijados y el cien por ciento cobraran los permisionarios.

El resto del articulado como está redactado en el dictamen, va a volver a comisión...

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Pide una interrupción la concejal Villamayor, ¿concejal, usted autoriza?

SR. ECHAZU.- Si. Está bien.

SRA. VILLAMAYOR.- Señora, Presidente, entiendo que la voluntad de la mayoría, es decir de los veinte concejales hoy presentes -me atrevo a hablar también del Presidente, Villada, que hoy esta de Intendente interino- es beneficiar a los permisionarios en una suba justificada conforme a la inflación

Pero también es cierto, y mucho está hablando el concejal Echazú donde plantea varios temas que no se han contemplado; y paralelo a eso los permisionarios desde arriba están expresando que quieren pagar un porcentaje del talonario.

Entonces, yo le pediría o bien aceptan la modificación de Cuatro pesos en su totalidad para ser cobrado por ellos o lamentablemente -para algún sector de ellos que evidentemente no lo entiende- va a tener que volver a comisión. Porque de todos los ítems que se están planteando en la Ordenanza sólo vamos a tratar hoy el A y el B.

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- ¿Está proponiendo la vuelta a comisión, concejal?

SRA. VILLAMAYOR.- Estoy proponiendo lo siguiente, señora Presidente, para que seamos...

- Manifestaciones en la barra-

...Solicito dos opciones, y le pido por favor que la mayoría del Cuerpo decida, o bien volvemos a comisión el proyecto y el miércoles que viene sacamos un proyecto donde ellos reciban cuatro pesos, o bien...

- Nuevamente manifestaciones en la barra-

...¿Quieren pagar el talonario? Están expresándose...

Entonces, si estamos haciendo un proyecto de Ordenanza en base a una petición de los permisionarios, quiero que quede claro, que en este instante los permisionarios se manifiestan arriba diciendo que quieren pagar un porcentaje del talonario.

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Continúa con la palabra el concejal Echazú.

SR. ECHAZU.- Gracias, señora presidente.

Quiero explicarle lo siguiente: fijar la tarifa en Cuatro pesos y eximirlo del pago de un canon que cobra el municipio como permisionario. Yo quiero que ustedes sepan que están bajo la figura jurídica como permisionarios, o sea, el Estado Municipal en este caso le ha dado la concesión y uso de un espacio público. Por lo tanto, siempre ese 20% que se fija tiene el carácter de un pago justamente por ese permiso que otorga el Municipio en su calidad de permisionario.

Lo que estamos diciendo ahora, a través de esta Ordenanza y que tiene fuerza de ley para el Municipio, se va a fijar la tarifa en Cuatro pesos, y en vez que sea la distribución como era antes -de 80 20- directamente se lo va a exceptuar del pago de



ese canon por permisionario y que van a percibir el cien por ciento de lo que ustedes recaudan por valor de hora...

... Además, ellos tienen el temor -al no cobrar el municipio- que de alguna manera no se le entregue el talonario, eso es lo que me han manifestado.

T/31mm.-

Entonces, hay que poner taxativamente en la ordenanza un articulado que diga, que están exceptuados del pago como permisionarios algunos hacia el municipio; y a su vez que el talonario va a ser provisto -como el resto de los elementos de uso para el desarrollo de esa actividad, chalecos y demás- por el municipio, el Departamento Ejecutivo Municipal, sin costo alguno para los permisionarios.

El resto de los Artículos, la propuesta es volver a comisión para que sigamos tratando, debatiéndolo y ver de qué manera se enriquece esta propuesta.

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Tiene la palabra la Concejal Arroyo.

SRA. ARROYO.-Gracias, señora Presidente. Quería hacer referencia acerca de la reunión mantenida con los permisionarios hace unos instantes, les pido que por favor me escuchen, donde se les comentaba acerca del acuerdo en el recinto de subir la tarifa a Cuatro pesos; a lo que los permisionarios expresan que quieren pagar la boleta porque están teniendo inconvenientes con la entrega de las mismas.

El Concejal Rodríguez -que no se encuentra presente en el recinto- se comprometió con los permisionarios a realizar el día lunes una reunión con el Intendente Miguel Isa, para agilizar los inconvenientes que tienen con la entrega de boletas.

Entonces, quiero entender -desde el Bloque Salta Digna- que se acordó para sacar en limpio un aumento de Cuatro pesos sin descuento, no pagar la boleta para beneficiar al permisionario para que no paguen de sus bolsillos lo que están pagando en este momento; y una reunión con el Intendente y el Concejal Rodríguez -autor del proyecto- para agilizar y solucionar inconvenientes como: la confección de los chalecos que están realizados en la escuela de Artes y Oficios y también la agilización en la entrega de los talonarios.

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Bien Concejal. Tiene la palabra la Concejal Di Bez.

SRA. DI BEZ.- Sí, era en la idea que había un consenso que queden Cuatro, cien por cien al permisionario y con la garantía escrita en la ordenanza del otorgamiento gratuito de los talonarios. Pero no sé qué está pasando con los permisionarios.

SOLICITUD DE CUARTO INTERMEDIO

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Tiene la palabra con el Concejal Echazú.

SR. ECHAZÚ.- Gracias, señora Presidente. Simplemente para pedir un cuarto intermedio, para ver si nos terminamos de poner de acuerdo con la redacción del articulado de este proyecto y ver si podemos aprobarlo hoy.

Un cuarto intermedio en el recinto.

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Se pide un cuarto intermedio -por moción- en el recinto. Se va a votar, los señores Concejales que estén por la negativa sírvanse levantar la mano.-

-RESULTA AFIRMATIVA-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- **APROBADO**.-

-Son las 19:33 horas-

REANUDACION DE LA SESION

-A las 19:37 horas:

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Se reanuda la sesión. Tiene la palabra la Concejal Di Bez.



SRA. DI BEZ.- Gracias, señora Presidente. Bueno, demos gracias a Dios que no tuvo que arbitrar la Concejal Arroyo aquí, creo que hemos llegado a buen puerto con una tarifa de Cuatro pesos y a pedido de los permisionarios -que es digno destacarlo- quieren hacer un aporte al municipio, porque habíamos propuesto no cobrar el talonario y que figure -no tengan miedo- un aporte de diez pesos por talonario.

Quiero decirles que ha sido una situación muy difícil para todos, porque de un lado están ustedes, cuyo reclamo es totalmente válido, porque ustedes no trabajan todos los días igual, cuando llueven no trabajan...

-Se producen manifestaciones en la barra-

...Me refiero a que no hay la misma cantidad de autos, claro... disminuye el trabajo, entonces el trabajo a destajo es muy complicado, porque se trabaja si hay trabajo y si no, hay que estar igual y no se gana.

Nosotros eso lo reconocemos, y les aseguro que desde este Concejo vamos a trabajar -y comprometo a todos mis pares- porque es un trabajo si se quiere insalubre, es a la intemperie, a veces están corriendo entre los autos, todo eso lo tenemos en cuenta.

Pero también quiero que sepan, que hoy cayó como una bomba de plomo para el resto de los vecinos que pagan, y muchos van con un autito viejo y lo tienen que estacionar. Ustedes tienen que ver las dos caras, que nosotros tenemos que considerar al legislar...

-Una señora expresa su descontento desde la barra-

...Sí la vemos señora, le digo con todo respeto, creo que hemos llegado al acuerdo y mociono que se vote, Cuatro pesos y diez pesos el talonario. Gracias, señora Presidente.

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Tiene la palabra el Concejal Galíndez.

SR. GALINDEZ.- Sí, señora Presidente. En el mismo sentido, solicito a mis pares la votación en general del proyecto.

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Se va a poner a consideración en general el proyecto, y luego con las modificaciones que seguramente se van a explicar.

Tiene la palabra la Concejal Villamayor.

SRA. VILLAMAYOR.- Señora Presidente, entre tantas idas y vueltas, cuartos intermedios y distintas manifestaciones que se han hecho, y propuestas, yo en este momento no sé cuál es el dictamen que en general vamos a aprobar.

T/32sq.-

Le pediría que por Secretaria Legislativa me informen, cuales son las modificaciones que surgieron del cuarto intermedio y conforme a eso hagamos la votación en general.

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Bueno, que se informen las modificaciones.

Concejal Echazú, tiene la palabra.

SR. ECHAZU.- Bueno, vamos a ver si llegamos a una síntesis. Se modificaría el Artículo 4º de la Ordenanza 12. 170, inciso a y b, en ves que diga Cinco, dice Cuatro pesos ¿sí? El c, d, e y el resto de los incisos no se modifican absolutamente nada a través de esta ordenanza, son los incisos del Artículo 4º....

-Se produce un dialogo-

...Eso acordamos que no se iba a modificar ahora, que los vamos a remitir nuevamente a comisión para seguirlo debatiendo ¿sí?

Se incorpora un Artículo 2º que dice: *"Exímase del pago del 20% dispuesto en el punto 1 del Artículo 4º de la Ordenanza 12. 170 en base a lo dispuesto en el inciso a del Artículo 7º de la Carta Orgánica Municipal"*, esa es la fundamentación de porqué lo eximimos del pago del 20%.

SRA. VILLAMAYOR.- Repetite eso.

SR. ECHAZU.- *"Exímase del pago del 20% dispuesto en el punto 1 del Artículo 4º de la Ordenanza 12. 170 en base a lo dispuesto en el inciso "a" del Artículo 7º de la Carta*



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

"General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"
"1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta"

Versión Taquigráfica

28 de Mayo de 2014

14º Reunión
11ª S. Ordinaria

Orgánica Municipal", esa referencia es justamente para fundamentar la eximición del 20%. ¿Se entiende no?

Antes estaba 80/20, sigue el 80/20, pero a continuación iría esta redacción:
"Exímase del pago del 20% dispuesto....¿Se entiende?"

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Se pone a consideración del Cuerpo, se va a votar en general el Proyecto, con las modificaciones que luego se harán en casa artículo...

-Se produce nuevamente dialogo entre concejales-

A ver, para ordenar, creo que hay consenso en votar en general el Proyecto, y luego definimos Artículo por Artículo las modificaciones.

Entonces, se pone a consideración del Cuerpo el proyecto en general, se va a votar, los concejales que estén por la negativa sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- **APROBADO** en general el Proyecto.

Vamos a votar en particular, Artículo 1º, vuelva a repetir las modificaciones concejal Echazú.

SR. ECHAZU.- Quedaría así, el nuevo Artículo 4º dice:

"Tarifa y horarios, las tarifas serán fijadas de la siguiente manera: el a y el b, en vez que figure \$5 figurara \$4"

El c, d, e y f, eso no se toca nada se los saca del dictamen este, eso va a seguir siendo debatido en la Comisión de Tránsito.

Después dice:"Los permisionarios cobraran por este sistema de la siguiente manera:

- 1- *Para autos y camioneta por hora 80% para el permisionario y 20% para el Departamento Ejecutivo Municipal. Exímase del pago al DEM del 20% dispuesto en este punto"...*

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- O directamente ahí podríamos poner: cobraran el 100% del.....

SR. ECHAZU.- No, porque este 20% tiene carácter de un canon porque se trata de una autorización de un permiso de uso público, un dominio de uso público.

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Entonces...exímase...

SR. ECHAZU.- *"Exímase del pago al Departamento Ejecutivo Municipal del 20% dispuesto en este punto a los permisionarios"* directamente.

T/33leb.-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- A ver, por Secretaría Legislativa van a hacer una sugerencia.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Diez Villa).- La redacción del Artículo 1º quedaría:
"Modificar los incisos a), b) y el punto 1º del Artículo 4º."

SR. ECHAZU.- Exactamente.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Diez Villa).- Así, debería ser la redacción. Perfecto. Y después, bueno, con toda la modificación que ya han propuesto.

-Interrupción-

No, no. Está claro, sigue igual hasta quedar redactado de la siguiente manera, y dice: *"Artículo 4º, inciso a), inciso b), punto 1º..."* con el agregado de la eximición.

SR. ECHAZU.- Exímase del pago al Departamento Ejecutivo Municipal del 20% de parte de los permisionarios sería, ¿Si?...Dispuesto en este punto.

En base a lo dispuesto del inciso a) del Artículo 7º de la Carta Municipal, eso es para darle un fundamento de la eximición del pago...

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- ¿Ese es el Artículo 1º completo propuesto, concejal?

El artículo 1º que modifica el inciso...

SR. ECHAZU.- El 2º también habría que modificarlo... porque...

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- El Artículo 2º o el punto 2 del Artículo 4º modificado...

-Interrupción-

Cuando dice para frentistas por menos 80% ¿Eso se modifica o no?



SR. ECHAZU.- Como se va a tratar eso, se ha pospuesto su tratamiento en una próxima reunión de la Comisión de Transito, se elimina del dictamen.

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Se elimina del dictamen, el 2 y el 3.

-Dialogan entre sí varios concejales-

Entonces, se modifica inciso a), b) y punto 1 del Artículo 4º. Es lo único que queda, todo lo demás se elimina.

Se va a votar primero el Artículo 1º con las modificaciones indicadas por el concejal Echazú...

-Continúa el dialogo entre concejales-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Pide la palabra el concejal Cánepa.

SR. CANEPA.- Señora Presidenta, el criterio es que solamente vamos a trabajar en el tema del valor, y solamente estamos planteando el tema de la eximición del 20%.

Recién decía la concejal Villamayor, y entiendo que tiene razón, en el sentido que motocicletas...nosotros lo vamos a tocar también en la próxima reunión con lo cual solamente nos referimos...

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Por eso, solamente quedaría el punto 1 del Artículo 4º. El 2 y el 3 se eliminarían de este dictamen y volverían a la comisión.

Primero vamos a votar el Artículo 1º.

Vamos a poner a votación el Artículo 1º del dictamen. Se va a votar, los concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- **APROBADO.**

Artículo 2º. La moción es eliminar el Artículo 2º del dictamen.

SR. RODRIGUEZ.- Del dictamen eliminarlo al Artículo 2º, y se sigue discutiendo en la comisión.

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Se va a votar entonces la eliminación del Artículo 2º del dictamen, los concejales que estén por la negativa sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- **APROBADO.** El 2º quedaría De forma.

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.

.-.-.-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Tiene la palabra el concejal Borelli.

SR. BORELLI.- Si, señora Presidenta. Me parece que también habría que aclarar por las dudas, que los gastos administrativos de los que aquí se hablaba, que se cubría con ese 20%, van a ser cubiertos por el erario municipal.

Para que quede claro.

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Creo que con la exención que se ha planteado no hay costo, digamos.

SR. BORELLI.- No, ya se. Pero alguien tiene que pagarlo, por la dudas para aclarar, no sé.

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Necesariamente que el Ejecutivo lo paga....

-Dialogo entre concejales-

Ya lo expresa la ordenanza.

Bueno, ha quedado aprobado el proyecto. A los señores permisionarios está aprobado el proyecto y se ha definido \$4 para que ustedes puedan tener ese monto.

-Desde la barra se manifiestan los permisionarios-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Si no me equivoco, eso va a ser motivo de tratamiento con el Intendente en la reunión prevista para el día lunes.

Concejal Rodríguez, tiene la palabra.

SR. RODRIGUEZ.- Gracias, señora Presidenta. Lo que los permisionarios quieren es que quede explícitamente aclarado que ellos quieren comprar los talonarios y es su...

T/34mg.-

... es su manera de contribuir al municipio.-



SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Concejal Tolaba tenía la palabra también ¿es sobre el mismo tema?

SR. TOLABA.- No. La Ordenanza 12.170 dentro del Artículo 8 en lo que son las obligaciones, se plantea que el municipio tiene que entregar los chalecos refractarios, pero eso no se cumple. Entonces en ese sentido nosotros vamos a realizar un pedido de informe, para ver si efectivamente se está desarrollando esto o no; y que en el caso que corresponde en esa reunión del lunes se tiene que plantear porque es una obligación que está fijada por ordenanza.-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Bueno, ha quedado aprobado el proyecto, si hay modificaciones hay que reconsiderar, yo creo que con lo que ha quedado aprobado está bien. En todo caso, me parece que cualquier otro planteo debe ser motivo de una nueva presentación.

Concejal Rodríguez, tiene la palabra.-

SR. RODRIGUEZ.- Mire, yo lo único que quiero dejar aclarado que hay un compromiso de parte del intendente de entregarle los chalecos, de todas maneras, hay una reunión con él el lunes donde se va a terminar de aclarar esta situación.

Pero quiero que quede claro lo que están proponiendo los permisionarios, ellos quieren colaborar con el municipio comprando el talonario que ellos necesitan para trabajar.-

-Aplausos y ovación en la barra.-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Muy bien. Concejal Echazú, tiene la palabra.-

SR. ECHAZÚ.- Si, Señora Presidenta, era para aclarar que con relación a este Proyecto de Ordenanza la comisión sacó dos dictámenes, el 1 A y el 1 B.

El 1 A es el que acabamos de aprobar. Y el 1 B tiene que ver con la modificación del Artículo 36º del anexo Uno de la Ordenanza 14.395 que es el Código de Tránsito y Seguridad Vial, porque en la reunión que hemos tenido el lunes con el Secretario de Tránsito y la Subsecretaria, Dra. Gisela Centeno, nos ha planteado de que toda vez que se avanza en una multa en materia de violación a la Ordenanza del Estacionamiento medido, el Tribunal de Faltas no tenía esta herramienta como para poder avanzar en la fijación de la multa, porque había una omisión en el código de Tránsito.

Entonces, nos solicitaron que incorporemos esta modificación que tiene que ver con incorporar todo lo que tiene que ver con el régimen del Estacionamiento medido, para que los jueces de Faltas puedan multar el incumplimiento de la ordenanza en vigencia.

Tiene solamente ese sentido este dictamen B, y como se trataba de modificar otra ordenanza salió en otro dictamen ¿sí? Pero, bueno, esto también era una solicitud y que había que aprobarla.-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Se pone a consideración el dictamen B.

SR. ECHAZÚ.- ¡Hay que aprobarlo nada más!

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).-No es contradictorio con el A, es otra cosa.

-Dudas, dialogan entre si los concejales-

A ver, si puede explicar nuevamente, aclarar un poco mas concejal Echazú.-

SR. ECHAZÚ.- Con todo el resto de los temas... por ejemplo el tema que lo hemos vuelto a comisión, con la actual ordenanza de Estacionamiento medido, si los jueces de falta quieren avanzar en la aplicación de la multa al incumplimiento de la ordenanza de Estacionamiento medido no pueden hacerlo, porque faltaba esta aclaración en el Código de Faltas, en el Código de Faltas del Código de Transito ¿Se entiende?! Faltaba incorporar esta modificación.-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- ¿La puede leer, concejal?

SR. ECHAZÚ.- Como no, dice: "*Artículo 36º.- Prioridad Normativa. En la vía pública se debe circular respetando las indicaciones de la autoridad de comprobación o aplicación, las señales del tránsito y las normas legales, en ese orden de prioridad*".-



Se incorpora: "La falta de cumplimiento de lo previsto en la Ordenanza 12.770, Régimen de Estacionamiento Medido y Pago, configurará el incumplimiento del presente articulado".

O sea, se agrega este último párrafo para que pueda el juez multar el incumplimiento a la ordenanza en vigencia en materia de Estacionamiento medido. Hoy si no incorporáramos ninguna modificación, los jueces no tienen esta herramienta para poder multar ¿se entiende?

Entonces, es independientemente de las modificaciones que vayamos incorporando hoy con esta ordenanza que acabamos de aprobar o con la que podamos incorporar a futuro.

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Muy bien. Se pone a consideración del Cuerpo el Dictamen B, se va a votar, los concejales que estén por la negativa que se sirvan levantar la mano,

-RESULTA AFIRMATIVA-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- **APROBADO.-**

¿Está votando en contra Concejal Tolaba?

-El Concejal levanta la mano.-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Ya se votó, quedó aprobado el dictamen B, ahora le vamos a dar la palabra. . . ¿Es por el mismo tema, concejal Tolaba?

SR. TOLABA.- Vamos a pedir una reconsideración, porque estábamos escuchando lo que estaba planteando el concejal Echazú, nosotros hemos planteado -antes que...

T/35mc.-

...que se traten los dos temas- que vuelva a comisión; entonces pedimos una reconsideración de este punto porque queremos debatirlo bien en la comisión.

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Se necesita los dos tercios -le comento- para reconsiderar, concejal. ¿No quiere que explique nuevamente el concejal Echazú, antes de proponer la reconsideración? ...

Vuelva a explicar concejal Echazú, brevemente.

SR. ECHAZU.- A ver, si no hubiéramos aprobado ninguna modificación de la Ordenanza de Estacionamiento Medido hoy, este dictamen sí o sí habría que aprobarlo, para que los Jueces puedan multar en caso de incumplimiento de la Ordenanza de Estacionamiento Medido. Como no dice: "La falta de cumplimiento de lo previsto de la Ordenanza 12170, configurara el incumplimiento del presente articulado".

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Según lo que entiendo, un poco para aclarar la situación, a la persona que no pague el estacionamiento a los permisionarios se le va a poder imponer una multa y esta va a poder ser sancionada y cobrada por los Tribunales de Faltas. Así sería en términos sencillos.

Creo que está bien concejal que se haga eso, porque si no es como que la gente se va y quedan sin poder cobrar el estacionamiento.

¿Concejal, va a sostener la reconsideración o la dejamos así no más?

SR. TOLABA.- Que quede así.

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- La dejamos así, concejal Tolaba.

Bueno, un aplauso fuerte porque se ha aprobado esta Ordenanza con consenso absoluto de todos los bloques políticos.

-Aplausos prolongados-

Quiero felicitar y destacar la madurez de todos los bloques políticos, y de los permisionarios el excelente comportamiento. Así que, muchísimas gracias a todos.

Me alegro mucho que esté sancionada la Ordenanza, nos vamos a ir despidiendo. Hasta luego.

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.

.-.-.-.



**RECHAZAR VETO, ORDENANZA 9777/14, REFERENTE
A ELEVAR MONTO PARA SER EXENTO
DEL IMPUESTO INMOBILIARIO**

(Punto N° 2)

Dictamen de comisión

-Se lee-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Tiene la palabra el señor concejal Borelli.

SR. BORELLI.- Si, señora presidente. Para argumentar nuevamente un proyecto presentado por el Partido Obrero a principios del mes de febrero, y que lamentablemente por la negativa de la Intendencia a implementarlo tenemos que seguir discutiendo a esta altura del año.

Nosotros proponíamos que se eleven los montos para ser exento en el Impuesto inmobiliario y de la Tasa General de Inmuebles, montos que hoy están en los Tres mil cien pesos y desde el Partido Obrero queremos llevarlo a Cinco mil. Para fijar esa cifra, desde nuestro Partido hemos tomado como indicativo las cifras que dan todo una serie de consultoras, organismos públicos y privados.

Miren como son las cosas, cuando nosotros -en febrero- hicimos este proyecto, por ejemplo la CGT -tanto la Azopardo como la Azul y Blanca- marcaba que la canasta familiar estaba en los cinco mil pesos y actualmente ya está en los 6.100.

Por su parte, la Licenciada Graciela Bevacqua que estuvo a cargo del INDEC antes de su intervención cuando fuera expulsada, también marca que la canasta familiar actualmente está en los Cinco mil pesos, y que a principio de años estaba en Cinco mil quinientos.

Por su parte, la Universidad de Buenos Aires y la Universidad Nacional de la Plata, también a principio de año marcaban que la canasta familiar estaba en Cinco mil pesos, a razón de veinticuatro pesos por día por integrante familiar para poder comer solamente.

Después, por ejemplo, hay que decir que el techo de las exenciones actualmente está por abajo incluso del salario mínimo vital y móvil, que se fijara en setiembre del año pasado en Tres mil seiscientos pesos.

También les comento a todos los concejales, que la provincia de San Luis tiene un índice propio que se manejaba con los mismos parámetros que el INDEC, antes que el INDEC sea intervenido. Según los parámetros del índice de San Luis, la canasta familiar actualmente está en los Seis mil trescientos pesos y la acumulación en este año -a pesar que estamos en menos de mitad del año- es del 31,9%.

Entonces, como se pueden ver son todos números totalmente alarmantes que nos muestran claramente que una familia actualmente para poder subsistir necesita por arriba de los Seis mil pesos.

T/36mia.-

Por eso el proyecto del Partido Obrero planteaba, que teniendo en cuenta que hay familias que no están llegando a fin de mes, la municipalidad tendría que arbitrar los medios para que estas familias no tengan que pasar por el pago de impuestos, que no tengan que pagarlos y que sean exentos.

Nosotros habíamos planteado esto en el mes de marzo, se aprobó la ordenanza, fue vetada por el Intendente y desde nuestro punto de vista sin ningún argumento válido.

Entonces, queremos que se vuelva a discutir, el único argumento que tenía la intendencia es que esto producía un desequilibrio en las finanzas municipales, el punto de vista del Partido Obrero es contrario a esto, porque nosotros consideramos que lo



que verdaderamente ha producido desequilibrios fue la política llevada a cabo por el gobierno provincial; y sobre todo el gobierno nacional.

Después de la devaluación que se produjera en el mes de enero en nuestro país, hay que decir que la deuda pública creció exponencialmente llegando casi a los Cuatrocientos Mil Millones de Dólares, una cifra impagable para los títulos en dólares que lamentablemente muchos de ellos están en poder del ANSES y del Banco Central quebrando virtualmente las cuentas de estos organismos.

Los créditos también han crecido en su tasa exponencialmente superando el 30%, y los impuestos al salario están alcanzando a sectores de la población cada vez más precarizadas.

Entonces, tenemos situaciones de un desequilibrio, un desajuste, un desbarajuste que produce el gobierno nacional -que es apoyado por el gobierno provincial y municipal- y por eso nosotros consideramos que de ninguna manera esta intendencia debe arrogarse el título de gran administrador de las cuentas públicas cuando ha apoyado estas situaciones.

Hablar que una ordenanza -para eximir a las familias pobres- produce un desajuste es un total despropósito. Aquí hay situaciones de la economía macro, de la economía municipal y provincial que están produciendo verdaderamente esta situación y no nuestra ordenanza, de ninguna manera.

Entonces, ustedes fíjense, nos dicen que esto se tiene que tratar en el año anterior al año en curso; sin embargo LuSal o Agrotécnica Fueguina sí tienen una actualización sistemática, tenemos que Agrotécnica Fueguina a fines del año pasado le pagaban Doce millones y ahora le pagan Diecisiete millones.

En épocas de inflación y de carestía están totalmente justificado que se cambie la legislación, si las necesidades populares así lo ameritan, las finanzas municipales no pueden estar por encima de los derechos de las familias trabajadoras. Y si se necesita plata se tiene que buscar de otros recursos, pero no de ninguna manera a través de la confiscación a las familias más empobrecidas.

Así que, nosotros sostenemos esto y consideramos que hay que ir a una re discusión de las finanzas municipales integralmente, porque la municipalidad no se puede seguir financiando de esta manera. Nada más, señora Presidente.

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Tiene la palabra el concejal Galíndez.

SR. GALINDEZ.- Si, señora Presidente. Simplemente para decir que ya oportunamente nos expresamos en este sentido, nos expresamos en contra de esta medida, entendemos que está bien fundamentado en el Decreto 451 -que está en poder de todos los concejales- que son los recursos propios del municipio de los cuales se intenta disponer.

En este sentido -como decía- ya hemos expresado nuestro fundamento, la Ordenanza Presupuestaria está plenamente vigente, este Cuerpo ya posee la manera...

T/37mm.-

...manera de afrontar, y que los vecinos puedan de alguna manera a través de la herramienta certera que tienen, que son las condonaciones que mucho se viene trabajando aquí en las comisiones, para acceder al beneficio.

Así que, me parece que ahondar en esto no tiene mucho sentido, el Bloque del Justicialismo va a rechazar esta insistencia, porque entendemos que el Decreto 451 es bien claro al respecto, y obviamente nosotros sostenemos nuestra posición en el sentido expresado oportunamente.

Así que, nosotros vamos a oponernos a la insistencia de esta ordenanza por los fundamentos enunciados, pero fundamentalmente en el sentido que el vecino que tiene la necesidad tiene las herramientas certeras en este Cuerpo, a través del esquema de condonaciones que venimos sesión tras sesión aprobando distintos expedientes, en los cuales se encuentran estos pedidos de los vecinos que obviamente reúnen los



requisitos; y generar este tipo de situación -ya en el tercer prácticamente periodo mensual fiscal- era bastante complejo.

Bueno, para nosotros es bien claro lo que dice el Decreto del veto, así que por esa razón nosotros, señora Presidente, vamos a rechazar la postura.

No sé si el concejal Echazú quería hacer un aporte, pero está pidiendo la palabra... Concejal, ya le doy la palabra, le pido una pequeña digresión para leer este punto del Considerando.

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Está autorizado, concejal Galíndez.

SR. GALINDEZ.- Gracias. *"Que no se ha tenido en cuenta y muchos menos se ha analizado el impacto presupuestario que tal medida acarrearía, sobre todo..."* como decía recién, *"...la ordenanza presupuestaria municipal se encuentra aprobada y ejecutándose"*.

Me remito simplemente a los fundamentos del decreto 451. Nada más, señora Presidente.

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Tiene la palabra el concejal Tolaba.

SR. TOLABA.- Gracias, señora Presidente. Bueno, aquí quiero señalar que es falso el planteo que hace el Bloque Oficialista, salen a decir por los medios y aquí dicen que están de acuerdo con este tipo de iniciativas; sin embargo ya lo han votado en contra y ahora manifiestan que van a votar en contra del rechazo al veto.

Es claro que están defendiendo la continuidad de una política y de un régimen que gobierna para otros intereses, no para los intereses de los trabajadores y la población. Es por eso que han venido aplicando toda una política de impuestazos, han venido sosteniendo los negocios con la tercerización y los grandes contratos, esa es su verdadera política y es por eso que se oponen a este tipo de proyectos que apuntan a dar una salida al problema que afecta hoy en día a la gran mayoría de la población, que es la devaluación, la inflación que se ha devorado los ingresos de los trabajadores.

El Oficialismo, en este sentido, tiene el apoyo de Bloques políticos que se han presentado ante la ciudadanía como opositores, como Bloques que venían a defender los intereses de los vecinos. Van a votar en contra de este proyecto del Partido Obrero los concejales del Partido de la Victoria, del Bloque Salta Digna que habían hecho toda una campaña diciendo que iban a representar los intereses de los vecinos.

Ahora, quien duda que este tema no sea un tema que se tenga que actualizar, discutir a fondo, hoy en día los niveles inflacionarios han puesto en debate que es necesaria esta reactualización. Estos Bloques políticos -que actúan en común con el Oficialismo- están dándole la espalda a un reclamo tan legítimo como es, que las familias que no ganan hasta cinco mil pesos puedan acceder a este beneficio.

Desde el Partido Obrero queremos clarificar este debate ante la población, porque aquí lo que se está debatiendo es como se gobierna esta ciudad, para qué intereses y está claro que el gobierno de Miguel Isa sigue gobernando para los viejos intereses de las camarillas políticas que se han beneficiado con la política del empresariado. Esta es la política del gobierno municipal.

Entonces, en ese sentido el Partido Obrero va a seguir luchando y organizando a los vecinos para que efectivamente este tipo de proyectos se viabilicen y sigan beneficiando a los trabajadores. Nada más, señora Presidente, y pido que se haga la votación.

T/38sq.-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Bueno, conforme a lo establecido por el Artículo 38º de la Carta Orgánica Municipal, se informa que -para que se insista en la sanción del veto- se necesita los dos tercios de la totalidad de los miembros del Cuerpo. Es decir, catorce votos.

Se pone a consideración del Cuerpo, se va a votar, los concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.



-RESULTA AFIRMATIVA-

-(Levantando la mano los concejales: Arroyo, Moya, Rodríguez, Chuchuy, Moreno, Echazú, Galíndez y Cánepa)-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- **ACEPTADO el veto.**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.

.-.-.-.

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Vamos al siguiente punto del Orden del Día.

EXPTE N° 135-855/14

MODIFICAR ART. 2º DE ORDENANZA 14.280,

REFORMA CARTA MUNICIPAL

(Punto 3)

-Dictamen de Comisión-

- Al leerse-

MOCION

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Tiene la palabra la concejal Romina Arroyo.

SRA. ARROYO.- Gracias, señora Presidente. Considerando que todos tenemos los proyectos en nuestros pupitres, voy a pedir que se omita la lectura.

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Se pone a consideración del Cuerpo, se va votar que no se lea el dictamen, los concejales que estén por la negativa sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- **APROBADA** la moción.

MOCION DE VUELTA A COMISION

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Tiene la palabra el concejal Cánepa.

SR. CANEPA.- Gracias, señora Presidente. Tanto el punto Tres como el punto Quinto están vinculados a la misma temática, le pediría -por el argumento que voy exponer y si también está de acuerdo la autora del Proyecto- que vuelvan a Comisión.

Básicamente, porque en su momento cuando hablamos de la Reforma de la Carta Municipal y cuando algunos concejales presentamos un proyecto pidiendo que se elijan concejales en el año 2015, entendíamos que era conveniente llamar a un Plenario con distintas fuerzas políticas para poder enriquecer la ordenanza, que en su momento declaró la necesidad de la reforma de la Carta. Hay algunos puntos, ahora la concejal Villamayor está proponiendo algunos otros puntos más.

En definitiva, hace unas sesiones atrás planteamos que sería conveniente -antes que se apruebe esta resolución y dado este nuevo proyecto, quizás también antes que lo podamos considerar- poder recabar las opiniones de distintos partidos políticos, incluso aquellos que no tengan representación parlamentaria.

Porque en definitiva, usted sabe que la Carta Municipal es como la constitución de la ciudad, y más allá de la contingencia de la elecciones anteriores que definieron una determinada cantidad de representantes de distintos partidos, es bueno consultarlo con distintas fuerzas vivas y con las fuerzas políticas que correspondan; para que así a partir de ese consenso y de ese enriquecimiento podamos sí tratar, tanto la Resolución como este Proyecto de Ordenanza presentado por la concejal Villamayor.

Así que, mociono el pase a Comisión, si también la autora del Proyecto está de acuerdo. Nada más señora presidente.

Expte N° 135-588/14

**SOLICITAR AL DEM, CONVOQUE A ELECCIONES
PARA CONVENCIONALES MUNICIPALES, POR**



REFORMA DE LA CARTA MUNICIPAL

(Punto 5)

-Dictamen de Comisión-

- No se lee-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Se pone a consideración del Cuerpo, vamos a votar - estando de acuerdo la autora del proyecto- el pase a Comisión de ambos proyectos, del punto 3 y 5, los señores concejales que estén por la negativa sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- **APROBADO** el pase a Comisión.

.-.-.-

Expte N° 135-2396/12

**EL DEM, ERIGIRA EN UN ESPACIO
DE USO PÚBLICO MUNICIPAL
UN MONUMENTO A LA BIBLIA**

(Punto 4)

-Dictamen de Comisión-

- Se lee-

-Asume la Presidencia el Vicepresidente Segundo,
concejal Moya-

T/39leb.-

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Moya).- Tiene la palabra la concejal Fonseca.

SRA. FONSECA.- Si, señor Presidente. Es para presentar este proyecto, la verdad que me alegra poderlo presentar hoy en este recinto porque está en comisión desde el año 2012 puntualmente, estaba “*durmiendo el sueño de los justos*” como se dice.

Quiero mínimamente, más allá de la decisión que se tome sobre el mismo, más allá de que sea aprobarlo, rechazarlo o retornarlo a la comisión, quiero dar los argumentos por los cuales se ha propuesto este proyecto.

El proyecto del Monumento a la Biblia, en primer lugar quiero explicar y exponer que es un pedido de muchos sectores sociales y espirituales de nuestra ciudad que ven en este libro importantísimo desde el punto de vista cultural y literario, un libro reverenciado y respetado por las tres religiones monoteístas, tanto el Cristianismo, como el Islamismo y el Judaísmo encuentran en sus páginas el relato de sus orígenes y la paternidad común entre sus diferentes creencias.

Además, vamos a decir que la Biblia tiene para los creyentes un valor sagrado, pero constituye uno de los más ricos tesoros de la literatura universal de todos los tiempos. Es decir, no solamente tiene un valor religioso y espiritual para quienes tienen fe, practican y profesan estos cultos, sino que además tiene un valor literario universal muy importante.

Es el libro que ha sido traducido a la mayor cantidad de lenguas en todo el mundo, más de trescientos idiomas tiene la traducción de la Biblia. Es además el primer libro impreso por Gutenberg, dando así comienzo a lo que ha sido la revolución cultural que significó la creación de sistema de impresión en el mundo occidental. Esos son algunos de los argumentos que desde el punto de vista cultural y literario podríamos argumentar, para promover la creación o la instauración del Monumento a la Biblia en la Ciudad de Salta.

A esto se suma el hecho de que nuestro Papa Francisco, que es el titular de la Iglesia Católica, está promoviendo permanentemente un criterio ecuménico, un criterio que convoca a todos los sectores y a todas las religiones a aunar criterios, sobre todo



en función de lograr términos de paz entre los hombres, de unidad entre los credos religiosos. Esta posición de nuestro Papa nos plantea la idea de no tener una mirada estrecha, sectaria, sino de abrir la mente y abrir nuestro espíritu fundamentalmente a lo que es importante para distintos sectores de la ciudad y para distintos sectores de la humanidad.

Sin duda, para quienes practican los cultos cristianos, evangélicos, anglicanos, católicos, judíos, la Biblia es un libro importante y es un libro sagrado. Fundamento principal de la creencia.

Además, debemos decir que como un libro cultural la Biblia resalta valores esenciales del ser humano, practica el respeto a la vida fundamentalmente y promueve los derechos del hombre. Obviamente todos son elementos positivos a ser resaltados fundamentalmente en una época como la nuestra en la que el individualismo, las divisiones sectoriales, los conflictos sociales, son contrarios obviamente a los planteos que la Biblia pregona.

Creo que es importante que desde el estado se ponga en valor aquellas cosas que son importantes para nuestro pueblo. Quizás no todos avalen este monumento, no es necesario que todo el mundo esté de acuerdo, claramente vemos todos los días distintas expresiones que muchas veces una de las partes está de acuerdo, otras partes no. Como en este caso lo planteó la concejal Di Bez al principio de la sesión con el Monumento de Manchalá, el año pasado hemos vivido también un debate intenso en este Cuerpo deliberativo en relación al Monumento Virrey Toledo, se propuso crear un Monumento a las Heroínas de la Independencia...

Yo creo que crear un Monumento a la Biblia va a ser algo muy positivo para muchísimos salteños que viven realmente la espiritualidad como algo importante, que...

T/40mg.-

...que consideran que este libro realmente transmite valores, un espíritu de fe y que va a ser una fuente de unidad de muchos hombres y mujeres que creen en Dios y que realmente encuentran en la Biblia la base de fe de lo que es la transmisión de la religión de las distintas expresiones religiosas de nuestra sociedad.

Es por ese motivo, que dejo a criterio de este Cuerpo el análisis de esta iniciativa. Yo sinceramente no creo que nada que sea constructivo, positivo, que transmita un mensaje de paz y de amor -como es el caso de este libro- pueda desunir o generar conflicto. Por el contrario, creo que siguiendo el criterio que hoy el sumo pontífice que es argentino, que es una persona que permanentemente transmite paz y amor entre los seres humanos está promoviendo, que es la unidad entre las distintas religiones y es buscar una mayor integración cultural en el mundo.

Quiero destacar también que la Biblia ha sido traducida a los idiomas indígenas y que muchas veces es el único elemento literario que tienen los pueblos indígenas vinculados a la traducción literaria. Entonces, eso es también muy importante de destacar, porque ha sido traducido a los idiomas aborígenes de nuestra sociedad y es uno de los pocos que así lo ha planteado. Por lo tanto, es el libro que permite la integración de las culturas tanto sociales actuales como de la cultura indígena.

Estos son los motivos por los cuales hago este planteo, pongo a consideración del Cuerpo el tema. Muchas gracias, Presidente.

MOCION

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Moya).- Tiene la palabra el concejal Pereyra.-

-Asume la Presidencia, la Vicepresidente Primera, concejal Fonseca-

SR. PEREYRA.- Gracias, señor Presidente. Desde nuestro bloque vamos a solicitar el pase a Comisión de este proyecto, en tanto que entendemos que es muy confuso, es muy contradictorio en su redacción, plantea que se erigirá un monumento a la Biblia en un espacio público de la municipalidad, al mismo tiempo plantea que va a convocar a



las iglesias de los diferentes cultos, cuando todo el mundo sabe, señores concejales, que la religiones, los cultos y demás tienen expresiones muy diversas y formas muy diferentes de manifestarse - hasta simbólicamente- en sus distintas convicciones.

Nosotros respetamos y defendemos la mayor libertad de culto de las personas, en tanto que lo entendemos como un derecho individual; y defendemos que las congregaciones tengan sus propias organizaciones y expresiones colectivas, pero esto plantea una cuestión muy confusa y no queremos que aquí se privilegie una expresión por encima de todas las que existen.

Por esta razón, insisto, pedimos el pase a Comisión y que se convoque a todos los representantes de las distintas feligresías que se crean convenientes para que se debata el tema.

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Tiene la palabra la concejal Di Bez.-

SRA. DI BEZ.- Gracias, señora Presidente. Quiero decirle a los miembros del Partido Obrero que no estamos descubriendo la pólvora, en todas partes del mundo existen Monumento a la Biblia.

El primero que se crea en la República Argentina es en el año 2007 en la ciudad de Entre Ríos, tenemos también en Bariloche, en Río Negro; pero para tranquilidad de sus conciencias quiero decirles que el año pasado se erigió en una ciudad de Florida – Estados Unidos- el primer monumento al ateísmo, que parece simplemente una mesa con una inscripción que dice “Ateos del mundo”.

O sea, aquí no se está yendo contra la libertad de conciencia de nadie, hay un grupo que piensa de una manera y pide erigir un monumento de un libro -que mas allá que sea sagrado para unos y para otros no- no deja de ser, como dijo la concejal que presentó el proyecto, el Libro más leído y mas publicado en el mundo.

Más allá que quieran pulir esto, que queramos hacer un Monumento a la Paz, a lo que sea, hoy en día todos los líderes religiosos del mundo están hablando del ecumenismo y de la ‘apertura’.

Entonces, si yo no creo en nada perfecto, pero si alguien cree en algo y quiere hacerle un monumento no veo porque objetarlo. Gracias, señora Presidente.

T/41mia.-

SRA PRESIDENTE (Fonseca).- Tiene la palabra el señor Concejal Cánepa.-

SR. CANEPA: Gracias, señora Presidente. Entiendo que hay un pedido de pase a Comisión, entiendo que hay que votar esa moción.

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- A consideración del Cuerpo el pase a Comisión del Proyecto, no sin antes tener en cuenta lo que ha dicho el concejal Pereyra, que sería muy positivo -en caso de que se apruebe el pase a comisión- la convocatoria a los referentes de las distintas religiones que me parece interesante para poder evaluar esta iniciativa.

Se pone a consideración del Cuerpo, se va a votar el Pase a Comisión del proyecto, los concejales que estén por la negativa sírvanse levantar la mano.-

- RESULTA AFIRMATIVA.-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca). **APROBADO** el pase a Comisión del proyecto.

.-.-.-.

EXPEDIENTE Nº 135-0825/14
TELEFONIA MOVIL, EN TODAS SUS MODALIDADES,
COMO SERVICIO PÚBLICO DE COMUNICACIÓN

(Punto Nº 6)

Dictamen de Comisión

-Se lee-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca) Tiene la palabra el concejal Cánepa.-



SR. CANEPA: Gracias, señora Presidente. Brevemente, este es un proyecto que refleja también el pedido de tantos vecinos, todos son usuarios de telefonía celular; y sin embargo hoy la telefonía celular no está reglamentada, no está regulada, a diferencia de la telefonía fija.

Esto es como un contrasentido, cuando una actividad económica tiene un impacto importante en la vida de la comunidad, esta actividad es definida como servicio público -porque es de interés público- y generalmente se dicta un marco regulatorio a los fines que las empresas que prestan estos servicios tengan ciertas reglas de juego que aseguren la protección de los derechos del usuario.

No pasa esto hoy con la telefonía celular, es una actividad completamente libre, el Estado tiene algún tipo de regulación, pero no un marco regulatorio como debería ser. La telefonía fija ya dejó de ser tan importante como fue en su momento, y hoy tenemos más de cuarenta millones de líneas de celulares. Con lo cual, lo que nosotros queremos plantear aquí en el Concejo, es adherirnos a distintos proyectos de distintos bloques políticos que hay a nivel nacional. Porque como usted sabe, todo lo que tenga que ver con comunicaciones es propio de la competencia federal, el Congreso Nacional.

Nosotros queremos adherirnos a las propuestas relacionadas a declarar al sistema de telefonía como de servicio público, con lo cual esto tiene un impacto inmediato, se tiene que armar un marco regulatorio, tienen las empresas que cumplir con determinados límites de inversiones, hoy no tienen esa obligación, con lo cual privilegian la rentabilidad y no hacen las inversiones necesarias para mantener la calidad del servicio.

Impacta en la tarifa, es decir, lo que se cobra en el precio, hoy es un precio que no está regulado, pero al ser servicio público ya tiene una regulación determinada, que será libre para servicios de alta gama, podemos llamarlo de esa manera, pero para servicios universales estará tarifado, con una tarifa razonable.

Ya no se va a cobrar más como se cobra hoy, por minuto, cuando se consume por segundo, en definitiva te están cobrando más a pesar lo que uno usa del servicio es menos.

T/42mm.-

En definitiva, se trata de la protección del usuario, es un mercado oligopólico, es decir, compuestas por pocas empresas. No existe el beneficio de la competencia en favor del usuario, sino que se privilegia la rentabilidad, nosotros no tenemos inconvenientes con la rentabilidad empresarial, creemos en la economía libre, pero cuando la actividad tiene un impacto directo sobre la vida de la comunidad necesita ser regulado, reglamentado y tener en cuenta la finalidad pública que tiene. Hoy la telefonía celular es de interés público.

-Asume la Presidencia el Concejal Moya-

También estamos pidiendo con este proyecto de Resolución, que los demás Concejos Deliberantes de las ciudades capitales acompañen esta iniciativa, de tal manera que haya una propuesta política de todos los vecinos de la Argentina a través de sus Concejos Deliberantes, para que el Congreso definitivamente sancione esta ley. De eso se trata, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Moya).- Tiene la palabra la concejal Di Bez.

SRA. DI BEZ.- Sí, señor Presidente. Realmente, el sistema de telefonía móvil en la Argentina es uno de los más deficitarios del mundo, es la gran estafa -podríamos decir- porque por cada llamada que uno pretende hacer, tiene que hacer tres o cuatro.

Como decía el Concejal preopinante, es uno de los pocos sitios donde se cobra el minuto o se cobra la comunicación no conectada, porque con el simple hecho de desconectarse ya la cobran.

Hay tres pilares que hacen que tengamos una telefonía móvil deficitaria, una es la falta de inversión, la otra es el espectro radioeléctrico limitado y la otra es la carencia



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

"General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"
"1813 - 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta"

Versión Taquigráfica

28 de Mayo de 2014

14º Reunión
11ª S. Ordinaria

de nuevas antenas. Realmente ante este servicio estamos desprotegidos, porque nos cobran y a veces no podemos comunicarnos. Porque somos conscientes que la cantidad de celulares que hay en el país no tienen las antenas necesarias para cubrirlas.

Entonces, espero que este proyecto no sea una simple declamación como fue la telefonía medida y nos siguen cobrando el minuto. De todas maneras, voy a adherir a la buena voluntad del concejal Cánepa. Gracias, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Moya).- Se pone a consideración del Cuerpo, se va a votar el proyecto en general, los concejales que estén por la negativa sírvanse levantar la mano.-

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Moya).- **APROBADO.-**

Se va a votar en particular.

-Sin observaciones se aprueban los Artículos 1º, 2º, 3º y 4º.-

-ARTÍCULO 5º: es DE FORMA.

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Moya).- **APROBADO.-**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

.-.-.-.

MOCION

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Moya).- Tiene la palabra la Concejal Di Bez.

SRA. DI BEZ.- Gracias, señor Presidente. Es para pedir que se trate en bloque los expedientes 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 19 y 20 que se tratan de obras públicas. Respecto al 20, quiero decir que es el tercer año que lo presento.

-Reasume la Presidencia la Concejal Fonseca-

Y después en otro bloque el 22, 23, 24, 25, 26 y 27 que son condonaciones y archivo. Gracias, señora Presidente.

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Muy bien. Se va a poner a consideración la moción de votar en bloque como lo dijo la concejal Di Bez, el primer bloque de proyectos, los concejales que estén por la negativa sírvanse levantar la mano.-

-RESULTA AFIRMATIVA-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- **APROBADA** la moción.

EXPTE. 135-0858/14

**SOLICITAR AL DEM, OBRAS DE BACHEO
Y MANTENIMIENTO EN CALLE ESTECO AL 500**

(Punto N° 9)

-Dictamen de Comisión-

-No se lee-

.-.-.-.

EXPTE. 135-0786/14

**EL CENTRO VECINAL DEL B° NORTE GRANDE
SOLICITA REPARACION DE CALLES,
CORDON CUNETA Y ERRADICACION
DE MICROS BASURALES**

(Punto N° 10)

-Dictamen de Comisión-

-No se lee-



.-.-.-.

EXPTE. 135-0888/14
SOLICITAR AL DEM, INFORME SOBRE EL
PLAYON DEPORTIVO
DEL BARRIO CONSTITUCION

(Punto N° 11)

-Dictamen de Comisión-

-No se lee-

.-.-.-.

S/N° EXPTE.
SOLICITAR AL DEM, ILUMINACION DEL
PLAYON DEPORTIVO DE BARRIO
JUAN PABLO II (ZONA NORTE)

(Punto N° 12)

-Dictamen de Comisión-

-No se lee-

.-.-.-.

EXPTE. 135-0875/14
SOLICITAR AL DEM, CARTELES
INDICADORES EN AVDA. RUBEN YAÑEZ,
ACCESO A BARRIO LOS PINOS

(Punto N° 13)

-Dictamen de Comisión-

-No se lee-

.-.-.-.

EXPTE. 135-0851/14 y 135-0891/14
SOLICITAR AL DEM, REDUCTORES DE
VELOCIDAD EN ARTERIAS DE
VILLA MITRE Y BARRIO PARQUES NACIONALES

(Punto N° 14)

-Dictamen de Comisión-

-No se lee-

.-.-.-.

EXPTE. 135-0826/14
SOLICITAR AL DEM, INSTLACION DE
SEMAFOROS EN CALLE
CASEROS Y CATARMARCA

(Punto N° 15)

-Dictamen de Comisión-

-No se lee-

.-.-.-.



EXPTE. 135-0890/14

**SOLICITAR AL DEM, DESMALEZAMIENTO DE
ESPACIOS VERDES EN BARRIO
PARQUES NACIONALES**

(Punto Nº 19)

-Dictamen de Comisión-

-No se lee-

.-.-.-.

EXPTE. 135-0838/14

**SOLICITAR AL DEM, INTIME AL PROPIETARIO
DE TERRENO BALDIO, UBICADO
BARRIO LEOPOLDO LUGONES**

(Punto Nº 20)

-Dictamen de Comisión-

-No se lee-

.-.-.-.

T/43sq.-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Se pone a consideración del Cuerpo los proyectos en bloque, se va a votar en general y en particular los puntos: 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 19 y 20, los concejales que estén por la negativa sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- **APROBADOS.**

QUEDAN SANCIONADOS. SE PROCEDERA EN ONSECUENCIA.

.*.*.*.

Expte. Nº 135-2355/13

**CONTRIBUYENTE SOLICITA, CONDONACION DE
DEUDA EN CONCEPTO DE USO DE NICHOS**

(Punto 22)

-Dictamen de Comisión-

- No se lee-

.-.-.-.

Expte Nº 135-3679/13 y otros

**CONTRIBUYENTES SOLICITAN, CONDONACION
DE DEUDA DE IMPUESTO AUTOMOTOR**

(Punto 23)

-Dictamen de Comisión-

- No se lee-

.-.-.-.

Expte Nº 135-0776/14

**CONTRIBUYENTE SOLICITA, CONDONACION
DE DEUDA, SOBRE CONSTRUCCIÓN
DE OBRAS PRIVADAS**

(Punto 24)

-Dictamen de Comisión-

- No se lee-

.-.-.-.



**Expte Nº 135-0168/14 y otros
CONTRIBUYENTES SOLICITAN, CONDONACION DE
DEUDA, TASA GENERAL DE INMUEBLES
E IMPUESTO INMOBILIARIO**

(Punto 25)

-Dictamen de Comisión-

- No se lee-

.-.-.-.

**Expte Nº 135-0741/14
REMITIR A ARCHIVO**

(Punto 26)

-Dictamen de Comisión-

- No se lee-

.-.-.-.

**Expte Nº 135-0017/12 y otros
REMITIR A ARCHIVO**

(Punto 27)

-Dictamen de Comisión-

- No se lee-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- A consideración del Cuerpo el segundo bloque, se van a votar los proyectos en conjunto de los puntos: 22, 23, 24, 25, 26 y 27, los señores concejales que estén por la negativa sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- **APROBADOS.**

QUEDAN SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.

.-.-.-.

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Continuamos con el Orden del día.

**Expte Nº 135-0865/14
REPUDIO POR EL INTENTO
DE SANCIONAR AL DIPUTADO
CLAUDIO DEL PLA DEL PARTIDO OBRERO**

(Punto 7)

-Dictamen de Comisión "A"

-Se lee-

.-.-.-.

**Expte Nº 135-0865/14
PROYECTO DE DECLARACION,
SOLICITANDO EL
RECHAZO DEL MISMO**

(Punto 7)

-Dictamen de Comisión "B"

-Se lee-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Tiene la palabra el concejal Pereyra.



SR. PEREYRA.- Gracias, señora presidente. Lo que está en discusión es una problema capital, no solo para el Partido Obrero y sus representantes, sino también para el conjunto de la población trabajadora que hoy a través de la huelga de la docencia y de la enorme solidaridad que ha despertado esta lucha, empieza a levantar cabeza contra un régimen que está abocado a llevar adelante un ajuste contra la población a través de los topes salariales, contra los cuales se han enfrentados los docentes, los aumentos de las tarifas y que hoy en día -en referencia a estas grandes luchas- se han visto obligados a recular, a mantener en suspenso todo este plan que esta jaqueado por lucha de los trabajadores en todo el país.

Lo que está en juego entonces, junto con la defensa de Claudio del Pla, es la defensa de esta tendencia al ascenso de la lucha de los trabajadores contra un gobierno completamente anti popular, representado por un joven gobernador que ahora se quiere presentar como candidato a Presidente como representante de las grandes corporaciones.

Claudio del Pla, por el contrario, en la otra vereda, junto con los compañeros militantes del Partido Obrero hemos estado acompañando y defendiendo en todos los terrenos la gran huelga de la lucha docente. Y es por eso que hoy en día, apoyándose en una mayoría parlamentaria, el oficialismo trata de llevar adelante un proceso sin ningún tipo de justificación y sustento, más que el de la defensa a zarpazos, de un gobierno que esta contra las cuerdas y está obligado por una movilización popular creciente a realizar concesiones que nunca tuvo en su agenda, como es la del boleto gratuito.

En ese trance, este gobierno repite los mismo argumentos que repetían los gobiernos más reaccionarios de las décadas pasadas, repite el libreto del Romerismo que ataco a nuestros compañeros parlamentarios también en defensa de estos planes anti populares, y frente a eso se levanta una campaña, no solo del Partido Obrero, sino que ahora reúne cada vez más adhesiones contra cualquier tipo de sanción y en defensa de esta tendencia popular que ha despertado la docencia.

Ya se han pronunciado grandes sectores de la docencia universitaria, intelectuales que hoy en día juegan el rol de dirigir facultades, organizaciones obreras, las propias asambleas de la docencia han hecho propio el reclamo junto con el reclamo de la derogación de esta ley anti huelgas, en los departamentos de Orán, el Departamento Capital y Tartagal además.

Entonces, lo que está en juego hoy en día es desbaratar este intento de un gobierno arrinconado por una creciente resistencia popular a los planes de ajuste, de sancionar y condicionar la acción política de un partido que ha llevado adelante el mandato que le ha dado la población en las últimas elecciones, cuando nos han votado como representantes de un plan de salida en termino de los trabajadores en el marco de esta crisis, del mandato que le ha dado la propia docencia a través de las asambleas que nos han votado como los defensores, como los voceros parlamentarios de sus reclamos en la Legislatura, en los Concejos y cada vez mas reunimos adhesiones nacionales de legisladores, estamos haciendo una campaña para que se pronuncie...

T/44leb.-

... pronuncie el Congreso Nacional en contra de esta sanción que se quiere imponer y que -como les decía- no tiene ningún tipo de sustento.

El Partido Obrero, con su representante en la comisión para llevar adelante esta verdadera casa de brujas, ha reclamado que se haga claro cuál es la acusación que pesa sobre Claudio. El oficialismo ha sido incapaz de precisar esto o de aportar cualquier tipo de pruebas porque no existen.

Este absurdo únicamente se apoya -como les decía- en una mayoría parlamentaria que se ha terminado mostrando como lo que son, como verdaderos usurpadores de la voluntad popular -de la voluntad que se ha expresado en las urnas-



pero también de la voluntad que han expresado los docentes al movilizarse a la Cámara de Diputados para reclamar el cumplimiento de sus demandas, pero también en reclamo de que caiga una ley anti-huelga.

Es decir, se ha colocado como una vanguardia de los trabajadores de la provincia para hacer caer la regimentación que hoy en día pesa sobre el derecho de huelga que tienen todos los trabajadores.

Desde el Partido Obrero que hemos sido mandatados como voceros, representantes de estas luchas, que somos representantes del pueblo, militantes en los parlamentos, que nunca dejamos de estar con la docencia, que mantenemos nuestro compromiso con el pueblo y que solamente recibimos su mandato, vamos a seguir insistiendo en el progreso de todas estas causas populares. Que caiga esta ley anti-huelga, que caiga esta sanción contra Claudio Del Pla.

Son por el contrario los otros bloques los que deberían estar en el banquillo de los acusados, y la población los está poniendo en su lugar, porque son ellos los que han usurpado esta voluntad popular en las urnas para poder avanzar en un plan de ajuste contra la población, contra el conjunto de los trabajadores de esta ciudad y de esta provincia.

Una vez más, llamamos a la población a apoyar este reclamo de Partido Obrero y en defensa de esta causa popular en todos los ámbitos. Hoy reclamamos aquí como bloque del Concejo Deliberante, que este Concejo apruebe el dictamen a favor que se apruebe el repudio a este intento de sancionar a un representante del pueblo. Nada más, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Tiene la palabra la concejal Di Bez.

SRA. DI BEZ.- Gracias, señora Presidente. El otro día iba a manejando y escuché una noticia -que para mí era nueva- e investigué.

Lo escuchaba al periodista Mario Peña -por Aries- decir que esperaba una excusa pública del señor Claudio Del Pla, y me puse a escuchar, porque, claro, es un tema que está en la agenda y - no como dicen algunos oficialistas- yo escucho de un lado y desde el otro, y miro con los dos ojos porque -como dije hace rato- no soy ni tuerta, ni sorda.

Bueno, al señor Del Pla, Mario Peña lo acusó que el 13 de diciembre del año 1990 participó activamente en el intento de toma de la Legislatura. El señor Del Pla contestó que jamás había realizado algo así y ¡Oh sorpresa!, aparecieron fotografías que lo mostraron en ese hecho.

Entonces, el señor Del Pla ya tiene un antecedente parecido en el año 1990 y este año, aparte de hacer negocios para su partido, léanse Setecientos mil pesos que recibió para las elecciones, trató de enardecer a la gente que estaba afuera de la legislatura y luego fue muy tranquilo a sentarse a su banca como un legislador más. Entonces muchachos, llamemos a las cosas por su nombre.

El señor Del Pla es un agitador, y no me hagan decir más cosas de miembros de aquí que me han dicho en un barrio, que por decencia no las digo, porque una de las tácticas de este Partido es agitar, porque a 'Río revuelto ganancia de pescadores'. Gracias, señora Presidente.

T/45mg.-

-Aplausos y ovación en la barra.-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Tiene la palabra el Concejal Galíndez.-

SR. GALÍNDEZ.- Si, Señora Presidente. Simplemente para adelantar el rechazo del bloque oficialista a esto, porque en principio no estamos a favor de ningún repudio como terminología, pero también somos tan representantes del pueblo como lo es el Partido Obrero.

Este gobierno ha garantizado la protesta, lo ha demostrado y ha quedado públicamente evidenciado, no hay ninguna sanción para los docentes que se han



incorporado en el plan de recuperación de días de clase tal cual lo dispuso el señor Gobernador de la Provincia.

Entiendo que, más del 80% han presentado ya el método de recuperación de estas clases, pero fundamentalmente nosotros somos respetuosos de las instituciones y entendemos que hay una comisión tratando el tema.

Así que, nosotros no intentamos ni prejuizar ni mucho menos definir una postura antes que la comisión que está – para llamarlo comisión investigadora- está tratando el tema se expida. Además, si hay un partido que está en la calle, bueno, es el Partido Justicialista, históricamente ha reclamado y obviamente nosotros no vamos a prejuizar en una actitud, ya será la propia Cámara de Diputados, el propio Cuerpo y eventualmente la justicia.

Así que, por estas razones que anunciamos es que vamos a rechazar este dictamen.-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Le voy a pedir al concejal Moya que me reemplace un minuto.-

-Asume la Presidencia, el Vicepresidente Segundo, concejal Moya.-

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Moya).- Tiene la palabra la concejal Fonseca.-

SRA. FONSECA.- Gracias, señor Presidente. Bueno, quería expedirme en este tema que me parece importante, porque está planteando una situación conflictiva que hemos vivido los salteños y que no la terminamos todavía de digerir, porque la verdad que los chicos no hayan tenido clases durante dos meses en las escuelas es un tema que nos ha afectado seguramente muchísimo a todas las familias de la ciudad de Salta y sobre todo a los sectores más vulnerables.

Porque hay que tener en cuenta, claramente, el que tiene dinero paga un colegio privado, pero las personas que están en los barrios y que no pueden tener acceso quizás a pagar una cuota van a la escuela pública. Entonces, dejar a los chicos tanto tiempo sin clases obviamente ha perjudicado a los sectores más necesitados y más vulnerables.

Y yo lo traigo a colación al tema, porque aquí se ha hablado de la protesta docente que ha dado origen al motivo por el cual hoy el Diputado Del Plá se encuentra en proceso de sanción en la Cámara de Diputados de la Provincia, porque justamente ha sido la abierta utilización el aprovechamiento político del conflicto docente por parte del Partido Obrero el que ha dado origen a esta posible sanción; y que ha sido claramente aprovechado por el Diputado Del Pla, por su esposa la señora Foffani, que permanentemente habla de la docencia como vocera y representante de los docentes, cuando es una dirigente política y militante del Partido Obrero y que incluso se han propuesto crear, infiltrar -digo yo- infiltrar no solamente al gremio docente sino a otros sectores gremiales, para claramente aprovechar políticamente los conflictos.

Entonces, el origen de la sanción hay que tenerlo claro, no es porque el Diputado del Pla acompañe una protesta gremial, ese no es el origen de esta posible medida de sanción. Es porque - como ha dicho aquí una concejal- ha movilizó y agitado sectores políticos para privar de la libertad a los empleados de la Legislatura Provincial, la Casa de la Democracia, adonde se construye la democracia y justamente allí se ha privado de la posibilidad de tránsito libre, uno de los derechos fundamentales previstos en nuestra Constitución, no solamente a los representantes del pueblo -elegidos por la voluntad popular- por lo tanto no usurpadores de la voluntad popular, como aquí dice el PO, sino electos a través de las normas constitucionales que establecen que los representantes de la democracia son elegidos por la mayoría de los ciudadanos.

T/46mia.-

Entonces, claramente hay un aprovechamiento político del conflicto docente, yo lo lamento mucho porque valoro y respeto mucho a la docencia, de hecho provengo de un hogar docente, mi madre ha sido maestra, profesora, yo he sido docente en la



Universidad Católica, he sido docente también en el secundario, entonces realmente valoro y aprecio mucho al sector docente; y estoy totalmente comprometida con sus reivindicaciones laborales.

Pero creo que el Partido Obrero lejos de ayudar y colaborar a que se resuelvan los conflictos como deben resolverse, a través del dialogo, del consenso, a través de una posición de mediación en la que las parte cedan sus posiciones para lograr un acuerdo que beneficie a los sectores populares y no que los perjudique, contrariamente a esto lo que ha hecho es 'privar' a la gente de su libertad. Ese es el motivo de la posible sanción al Diputado Del Pla.

Por otro lado, es una vergüenza, realmente es una vergüenza escuchar a Fofanni hablando por todos los medios de comunicación sobre el posible nuevo paro docente en el segundo semestre. Todavía no hemos terminado ni siquiera el primer semestre, recién los chicos han comenzado las clases, y Fofanni ya anticipa y amenaza con promover -desde Tribuna Docente, que es el sector que utilizan para esto- un nuevo paro para el segundo semestre. Yo espero realmente que no.

Espero que el gobierno y los docentes puedan llegar a consensos que garanticen el derecho de la educación a los niños, y sobre todo a los sectores más vulnerables de nuestra sociedad.

Espero que los funcionarios tengan los oídos abiertos para escuchar y prestarse al dialogo para que no avancen nuevos paros; y que también los docentes no se dejen llevar de las narices e infiltrar por el Partido Obrero y puedan resolver los conflictos de la mejor manera para bien de todos los salteños.

Aquí lo que hay que tener en claro es que el Partido Obrero, en este caso representado por el diputado Del Pla y por Fofanni, lo que hacen es construir el conflicto, no quieren la solución del conflicto docente, porque se montan en el conflicto justamente para generar el caos social que es donde ellos se sienten cómodos.

Nosotros desde el peronismo queremos otra cosa, queremos la paz social, queremos las reivindicaciones laborales, queremos que todo el mundo viva en un estado democrático y de derecho; y que las reivindicaciones lleguen con la justicia social.

Entonces, hay que trabajar positivamente en ese sentido, estoy totalmente en contra de esta Resolución, que lo que pretende es encorsetar la resolución y la libertad de decisión de la Cámara de Diputados, creo que como Concejo Deliberante no nos podemos inmiscuir en un trámite que está en proceso en la Cámara de Diputados y por lo tanto me voy a oponer a esta medida en caso que tenga que votar. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Moya).- Tiene la palabra el señor Concejal Britos.-

SR. BRITOS.- Gracias, señor Presidente. Primero quería dejar expuesto lo ridículo del planteo del oficialismo, que aquí un legislador como lo es Claudio del Pla pueda manipular a todo un sector de docentes que se han movilizad o a la Legislatura. Como si la docencia no pudiera movilizarse por sí misma, y reclamar por sí misma ante este cuadro de agravios que hay hacia la docencia, en cuanto no se respetan las condiciones o no cuentan con condiciones laborales como ellos quisieran y que las...

T/47mm.-

...las movilizaciones apuntaban justamente a eso, como si no se encontraran en un cuadro de precariedad laboral.

Entonces, este planteo es completamente ridículo, pensar que una sola persona puede manipular a los miles de docentes que se movizaron durante el conflicto docente y que simplemente el hecho ocurrido en ese día ha sido un acto de soberanía popular que estos señores que se dicen demócratas no pueden tolerar.

Entonces, aquí se está hablando de una tentativa de condicionar la actividad parlamentaria y política del Partido Obrero y de reprimir sus actividades, no estamos



hablando de ninguna usurpación política, ni sacar rédito político, cuando en realidad estamos defendiendo el mandato popular ¡señores!, el pueblo nos ha votado por la agenda que estamos defendiendo en la Legislatura, en el Concejo Deliberante.

Entonces, vergonzoso es que el gobierno no pueda garantizar salarios dignos a la docencia, la educación es un pilar fundamental para la sociedad y que el gobierno no garantice salarios como corresponde es una verdadera vergüenza. Y si se genera un nuevo paro docente, nuevamente la responsabilidad va a caer sobre el gobierno provincial que no puede garantizar las condiciones salariales y las condiciones que la educación pública requiere.

En segundo lugar, el caos no lo genera el Partido Obrero, el caos ya lo ha generado el gobierno con una devaluación a principios de año que afectó el bolsillo de absolutamente todos los trabajadores.

Por último, quería aclarar a una concejal preopinante, que por supuesto que los militantes del Partido Obrero somos agitadores, somos agitadores socialistas, agitamos nuestras posiciones a toda la población, en las fabricas, en las escuelas, en la calle para darle una salida a los trabajadores que hoy en día este régimen no le puede garantizar. Nada más, señora Presidente.

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Tiene la palabra el Concejal Borelli.

SR. BORELLI.- Sí, señora Presidente. Para informar que hay una comisión en la Legislatura que está evaluando las causas sobre el diputado del Pla, y que muchos de ellos se han manifestado diciendo que no había una causa concreta del cual incriminarlo y que tampoco había pruebas.

Esa mentada foto del año 90' tampoco nunca fue encontrada. Así que, le digo a la concejal que trajo a colación eso, que no crea todo lo que escuche en la radio, que se base en pruebas fácticas; entonces, por empezar hay que dilucidar esa situación.

En segundo término, a mí me parecía importante también -cuando se habla del caos social- hacer una reflexión al respecto, porque tanto en la Cámara de Diputados como en el Concejo Deliberante, los concejales y diputados del Partido Obrero a principios de año -teniendo en cuenta la inflación que había y la devaluación- nosotros propusimos que se re discuta todo el presupuesto porque evidentemente todos los salarios quedaban desfasados por la nueva crecida inflacionaria. Eso propuso el diputado del Pla y eso propuso también el Bloque de concejales del Partido Obrero. Y sin embargo el Oficialismo se negó rotundamente a re discutir nada.

Ahora ustedes fíjense, los que dicen que no quieren caos, si hubiesen hecho las cosas como corresponden, si hubiesen re discutido a tiempo las cuestiones salariales, impositivas no estaríamos llegando a mitad de año con semejante situación social y política.

Entonces, el verdadero partido del orden es el Partido Obrero, esto es así, porque las causas que nosotros impulsamos en tiempo y forma si realmente se llevaran a cabo no tendríamos la crisis que tenemos que atravesar actualmente; y que evidentemente afectan a todos.

Es una vulgarización total y es totalmente falso decir que uno fomenta el caos, aquí el caos lo está fomentando el gobierno. Después cuando ya fomentó el caos, y el caos lo desbordó tiene que tomar una medida demagógica para ver si puede cambiar la situación, pero obviamente ya es tarde.

Después otra cosa que me llama la atención es la siguiente, se horroriza cuando la población va a la Cámara de Diputados, a cualquier parte, pero ustedes fíjense que al comienzo de la sesión tuvimos una movilización, la gente incluso estaba en contra de nuestras posiciones; y ustedes no van a escuchar nunca a un concejal del Partido Obrero quejándose, ni tampoco pidiendo una sanción sobre ningún concejal que haya traído a la gente.



Entonces, para que vean cuales son las diferencias, nosotros estamos a favor que la gente se manifieste y que diga lo que tenga que decir; y cada uno responderá como tenga que hacerlo. Estamos a favor sean de un lado o del otro, aquí hay concejales que hablan en contra de la agitación, pero cuando fueron los piquetes del campo estaban cortando la ruta con ellos. Entonces hay sectores que si pueden cortar y otros que no.

T/48sq.-

Aquí hay un caos social que es más de fondo, y el que piensa a reducirlo a cuestión de agitadores y fomentadores está muy equivocado -como decía mi compañero José Britos- porque aquí la gente no es estúpida ni mucho menos, aquí los docentes estaban organizados en asamblea y fue la asamblea la que decidió las medidas a tomar y tomaron las resoluciones que tomaron; entonces esto no es nada fomentado por nadie.

Yo le pido a la población que escucha, que tenga muy presente estas situaciones, porque en la década del 70', tanto que hablaban recién de la dictadura y todo lo demás y aquí había algunos abanderados de la dictadura, en la década del 70 el peronismo cuando empezó la crisis social decía que no había crisis, sino que el problema eran los agitadores, los troskitas que se metían en la fabrica a generar caos. No reconocían el Rodrigazo en curso, como tampoco lo reconocen ahora, sino que ellos decían que eran un grupo de agitadores.

Hoy es una sanción y mañana puede ser mas, porque el peronismo empezó así, después hizo una ley anti huelga, igual que la ley anti terrorista que hay ahora; y después el mismo Perón -aunque lo nieguen- creó la Triple A. Así que está en los genes de este grupo político que habla y que le echa la culpa a López Rega, pero fue Perón, está en los genes de este Partido descompuesto echarle la culpa a la población y a los sectores de lucha del caos que generan ellos, su gobierno, su inflación y su devaluación.

Ellos son por ejemplo los que no garantizan el 82% móvil, porque han hipotecado todos los recursos de la ANSES para pagar la deuda externa. Todos los recursos. Y aquí -bueno- por más que hagan chistecitos y todo lo demás, saben que es cierto y no pueden decir nada; y explíquenle a la población donde están los recursos de la ANSES ahora, los tienen los especuladores financieros, no lo tiene la población.

Entonces, ellos generan ese caos y después buscan chivos expiatorios, aquí la situación es clara, obviamente no se quieren pronunciar, por más que estoy seguro que alguno se da cuenta que ha sido una total arbitrariedad la que se ha hecho contra el diputado del Pla, ya hay pruebas y hay videos que muestran que el diputado le dice a la gente, que no dependía de la aprobación de la ley el descuento o no de los días no trabajados, sino que eso era un problema más general.

Pero bueno, el oficialismo sigue con su posición, la gente de Isa sigue defendiendo las leyes de Romero, porque no dejaron nunca de ser Romeristas, y bueno, estamos en la situación en la que estamos. Dirán lo que quieran decir, pero argumentos no tienen.

Así que, nosotros vamos a defender esta posición y me parece una total falta de respeto la forma que se ha tratado un tema tan importante. Por último, quiero decir que es mentira que uno no se puede posicionar sobre algo que está tratando la Legislatura, porque una concejal recién dijo, no, que la Legislatura vea.

Aquí tenemos un proyecto para posicionarnos a favor de una ley nacional ¿entonces porque no se puede?, no se puede porque no están a favor, reconózcanlo. Nada más, señora presidente.

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Tiene la palabra la concejal Di Bez.

SRA. DI BEZ.- Gracias, señora Presidente. Como he sido aludida, quiero decirle al concejal preopinante, que el participar de este Concejo me enseñó a no ser incauta. La



gente si dijo que no me guie de lo que dice la radio, usted tiene razón la gente no es estúpida, la gente se está dando cuenta de muchas cosas.

Y yo le voy a pedir al señor Peña durante esta semana, que me facilite las pruebas que mostró en 'Cara a cara' y se las voy a traer el próximo miércoles. Y yo le pediría a usted que me traiga pruebas de todo lo que discursa y declama aquí.

Y le voy a pedir, señora Presidente, que me permita leer, busque el artículo porque lo había escuchado por la radio, dice: *"Mas pruebas de las mentiras de del Pla, el diputado del Partido Obrero calificó de mentiroso al Periodista Mario Peña, ya que dijo que nunca en su vida había cometido ilícito en la Legislatura"*, anoche Peña demostró su acusación con pruebas.

T/49leb.-

"El Periodista y conductor Mario Ernesto Peña, en el programa 'Cara a Cara'... esto es del miércoles, no, de hoy es... respondió al diputado del Partido Obrero Claudio Del Pla, quien había manifestado días atrás que... y cito entre comillas...jamás en su vida había tomado o participado de un intento de toma de la Legislatura en 1.990"

Con recortes de diarios y semanarios de la época, Peña mostró a la audiencia que Claudio Del Plá no sólo participó activamente del intento de toma de la Legislatura el martes 13 de noviembre de 1.990...Mire que fecha... sino que además era buscado intensamente por la policía por ser el principal instigador de los hechos de violencia cometidos contra la "democracia" ese año.

De esta forma Peña dejó en claro que el actual legislador del Partido Obrero tiene un pasado caracterizado por variados intentos de ataque al sistema democrático que sostiene a las instituciones de la provincia y del país."

Aquí termina el artículo y le voy a solicitar al periodista, señor Peña, me de las fotografías que mostró para ilustrar a este Cuerpo. Gracias, señora Presidente.

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Muy bien.

Concejal Romina Arroyo, tiene la palabra.

SRA. ARROYO.- Cortito. Quiero dejar asentado la posición del bloque Salta Digna.

En su momento hablé acerca de un proyecto presentado por el bloque Obrero para la apertura a las paritarias, y de un repudio también, dije que estaba a favor por supuesto de un aumento salarial, pero no estaba a favor de la agitación y la incitación a la violencia. Lo dije, que no estaba de acuerdo con una movilización violenta.

Me parece que estamos discutiendo en el Concejo Deliberante la posición de dos bloque políticos, -tres, cinco- o los que existieran en la Cámara de Diputados, estamos debatiendo lo que sucede en la Cámara de Diputados.

Me parece que también existen mecanismos legales, en este caso puede ser de juzgamiento legislativo, como la Comisión Investigadora que trabaja en la Cámara de Diputados.

Así que bueno, rechazo el proyecto, más cuando se trata de *"repudio al intento del bloque mayoritario"*, me parece que es caer en algo muy ideológico y fuera de la competencia del Concejo. Gracias.

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Creo que alguien del peronismo debería explicarle al Partido Obrero, que la Triple A fue creada por la mente enferma de una persona como López Rega que no tenía nada que ver con el peronismo, digamos.

Me parece que sería bueno explicar algunas cosas aquí para que no queden como ciertas.

Concejal Galíndez, tiene la palabra.

SR. GALINDEZ.- La verdad que, ha confesión de partes, relevo de pruebas.

Yo no voy a hacer de profesor de historia ni mucho menos, pero en distintas oportunidades he dicho que algunos capítulos de los libros y de la historias se han perdido, así que no amerita más, ya hay varias opiniones al respecto.



Nosotros respetamos -como decía antes, cortito- respetamos las instituciones, respetamos a los movimientos, a los partidos y nosotros que somos el partido que está en la calle, esto está claro.

Aclararlo, es intentar abrir los ojos a alguien que no los puede abrir, que no están iluminados por el calor del pueblo, por el amor del vecino.

Pido que se cierre la lista de oradores y pasemos a votar.

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Concejal Tolaba, es la segunda vez que va a hablar así que por favor cortito...

¿La primera? Igual cortito. Es el último en la lista de oradores.

-Hablan varios concejales entre sí-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Creo que no da para más el tema... No, no aclaró concejal Jorqui.

Si, concejal Tolaba.

SR. TOLABA.- La verdad que aquí se repite lo que yo había dicho en una sesión pasada. El peronismo le teme como a la peste a la movilización popular.

No toleran de ninguna manera que haya un genuino movimiento de los trabajadores que se manifieste políticamente, autónomamente en la legislatura, en la supuesta casa de la democracia, donde están acostumbrados a las presiones, pero....

T/50mg.-

... pero cuando es una presión de los trabajadores no la toleran, si, si vienen los lobbies mineros, los lobbies petroleros ¡perfecto! votemos cualquier tipo de ley, como hicieron votando la modificación de la Constitución Provincial para que se reforme la constitución y se reelija a Romero. Lo hicieron sobre tablas, Romero llamó por teléfono y dijo: "me votan esto" y en cinco minutos se votó.

Cuando Urtubey viajó a Canadá, se reunió con Peter Moon de la barrick gold le hicieron la ley, vino a Salta, hizo votar esa ley que beneficia a todos los sectores mineros. Ese tipo de presiones y ese tipo de lobbies por supuesto que lo van a tolerar, están de acuerdo con ese tipo de iniciativas; pero ahora cuando el pueblo va de manera soberana a expresarse políticamente, a exigir que los diputados trabajen, porque les pedían que pongan en el Acta de Labor Parlamentaria la derogación de la Ley 6821, que es una ley ¡reaccionaria!, que fue sacada en la época de Romero, cuando Romero despidió a cinco mil trabajadores y que plantea todo una serie de sanciones para aquellos que trabajadores que hagan huelga.

Esa política es la que están defendiendo, con el intento de sanción a Claudio del Plá, han armado una comisión especial con los diputados que se dicen demócratas pero sin embargo no han presentado ninguna prueba. Quieren condenar al diputado Claudio del Plá por el delito de opinión, por haber expresado el mandato popular al haber hablado en una asamblea de los trabajadores de la docencia afuera de la legislatura.

¡No tienen ninguna prueba, son unos caraduras porque están tratando de juzgar al Partido Obrero como si fuera una inquisición, quieren que nos hagamos responsables de algo que no hemos hecho en ningún momento, hemos estado movilizados defendiendo los principios de los trabajadores, somos el único partido, el único partido que ha presentado proyectos de ley que plantean -por ejemplo- la reforma del Estatuto del Educador, que plantea que se acabe el trabajo precario y que se pase a la titularización de los trabajadores que tienen que romperse el lomo más de sesenta y seis horas para poder ganar un sueldo igual al costo de la canasta familiar, cuando no pasa eso a nivel nacional!.

¡Somos el Partido que hemos presentado un proyecto para que se atiendan las reivindicaciones también de la juventud que no se puede organizar de manera libre, es decir, estamos tomando cada uno los reclamos que atienden a los trabajadores de la educación y a cada uno de los miembros de la comunidad educativa!.



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

"General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"
"1813 - 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta"

Versión Taquigráfica

28 de Mayo de 2014

14º Reunión
11ª S. Ordinaria

Lo que no tolera el Partido Justicialista y otros Partidos que también se prenden –digamos- en esta posición reaccionaria, porque no tienen nada más que decir, no tienen ninguna intervención en términos populares!, han estado al margen absolutamente de todo este proceso, la han mirado por televisión!, porque su política es totalmente ajena a estos intereses populares.

Estos partidos que nos están atacando que han hecho uso de la palabra, son los mismos que apoyan el proceso de devaluación, de ajuste y están aterrados, ¿saben porque están aterrados, señora Presidenta? porque este movimiento independiente de los docentes ha logrado algo fantástico, fenomenal y eso lo sabe perfectamente Urtubey y aquí los distintos bloques de Isa, de Godoy. Aquí el movimiento obrero empieza a desembarazarse del peronismo, se están sacando de encima esta gran losa pesada que los aprisionaba y no los dejaba desarrollar su política.

T/51mia.-

Se está desarrollando en todo el país un gran proceso de transición política y se está dando el fenómeno que distintos trabajadores que militaban en el peronismo o que estaban organizados en esa corriente, hoy en día se están pasando a las filas de la izquierda y están adoptando posiciones independientes luego de hacer un balance político. Porque con estas políticas que plantea el oficialismo, lógicamente han sacado la conclusión que no hay ninguna salida de fondo a los grandes problemas que tenemos en Salta y en todo el país.

¡Este es el balance político, hay un movimiento independiente que ha puesto en la picota el poder de la burocracia sindical, que hoy en día es un pilar de fondo para que el gobierno de Urtubey pueda seguir gobernando. Sin la burocracia sindical el peronismo no podría gobernar Salta, y eso lo saben perfectamente, le temen a la posibilidad que la izquierda dirija los sindicatos y que el Partido Obrero se transforme en una corriente política de masas que puede influir en las decisiones políticas de fondo!.

Eso es lo que se está discutiendo con este intento de sanción a nuestro Diputado, están tratando de imponer una medida reaccionaria que se va a volver en contra de ellos, porque no tienen ni una prueba, no tienen absolutamente ninguna prueba, van a inventar algún tipo de sanción, porque si no van a hacer el ridículo, que presenten alguna prueba. ¡A la concejal que dice que tiene fotos, que la presente, que presente los videos, que presente todo lo que tenga, es totalmente falso, la desafío a que presente esas pruebas, no tienen absolutamente nada que presentar!

Desde el Partido Obrero estamos señalando que aquí se quiere atacar a una autentica representación popular, y se quiere condenar bajo el delito de opinión. Este solo intento de callar al Partido Obrero, de evitar que se exprese, de evitar que desarrollemos una militancia popular, porque nosotros no solo solamente legisladores, no somos burócratas de la Legislatura o del Concejo como lo son los otros partidos, nosotros desarrollamos una militancia ¡política!, una intervención genuina, en la calle y en el parlamento, hay una unidad, nosotros defendemos esa política.

No van a lograr con este intento amañado de sancionar a Claudio Del Pla, frenar un movimiento que viene en ascenso y que ya ha planteado que va a iniciar un proceso de huelga como lo están planteando los trabajadores del tabacal, como lo están planteando otros sectores de trabajadores, porque aquí al calor de este ajuste, de este Rodrigazo las luchas obreras van a seguir.

En Argentina y en Salta se abre un proceso de una nueva ola de huelgas obreras. El Partido Obrero está presente, interviene en esa corriente y vamos a intervenir para desarrollar todo este proceso político.

Estamos desarrollando una gran campaña política de adhesiones, hemos conseguido las firmas de sectores verdaderamente democráticos que se ubican en el plano del kirchnerismo, pero que se dan cuenta que en esta maniobra política saben



perfectamente de qué lado estar, y es por eso que han firmado las adhesiones hacia el Partido Obrero. Han firmado organizaciones de derechos humanos, ambientalistas, escritores, legisladores nacionales, que no son del Partido Obrero, pero que se expresan democráticamente porque saben que aquí hay una cuestión fundamental, si nosotros dejamos pasar este tipo de provocaciones, este tipo de medidas reaccionarias, lógicamente se va a sentar un precedente muy grave contra la democracia política.

Lógicamente, aquí los concejales preopinantes y los concejales que se burlan, como no tienen ninguna responsabilidad ante el pueblo, solamente defienden los intereses de las camarillas de Miguel Isa y son obedientes a los dictados de Miguel Isa, no les interesa, por eso es que ni siquiera se animan a debatir como tiene que ser.

T/52mm.-

A aquí el Partido Obrero no tiene ningún problema en plantear este tipo de manifestaciones, y es por eso que nosotros vamos a continuar con nuestra campaña, vamos a generar un proceso de movilización.

Este viernes en el Centro Argentino, a partir de las 20:00 horas, vamos a hacer una gran charla para debatir las conclusiones del último Congreso Nacional del Partido Obrero y ahí también vamos a debatir con el conjunto de la población cómo desarrollamos, profundizamos esta gran campaña para derrotar este tipo de maniobras que se quieren aplicar sobre el Partido Obrero y sobre el movimiento popular. Nada va a frenar este ascenso y desde el Partido Obrero vamos a seguir interviniendo en cada una de las luchas porque ese ha sido el mandato popular.

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Tiene la palabra el Concejal Galíndez.

SR. GALINDEZ.- Si, señora Presidenta. Para ordenar, aquí hay un proyecto de resolución bastante mal redactado, porque donde van los fundamentos ponemos el articulado, una gran pobreza la de Claudio del Pla teniendo que expresar aquí sus concejales una postura que a priori a las luces -no quería opinar de la cuestión- pero aparenta ser reprochable. No quiero prejuzgar -lo dije antes- pero defender eso, bueno.

Me parece que tenemos que volver a ser concejales, tratar los temas que le importan al vecino, aquí nadie cercenó ninguna palabra, cuatro miembros del Partido Obrero han tenido uso de la palabra, nadie les pidió que se callen, nadie les pidió interrupciones de ninguna manera.

Nosotros respetamos los votos que han sacado por supuesto, sin lugar a dudas, pero de ahí a tener que tolerar la arrogancia de ser los únicos representantes del pueblo, me parece que le deben una larga explicación, y no a este Concejo, sino a la 'historia' cuando ha fracasado cualquier postura que han propuesto.

Y el único movimiento nacional e internacional, realmente revolucionario, que ha sabido dar explicaciones como una tercera posición al país y al mundo, es el Justicialismo, al cual pertenecemos.

Así que, nosotros somos tan representantes, respetamos la voluntad popular, también respetamos las instituciones. ¡A ver, aquí se está intentando aprobar el repudio de un intento de sanción, o sea, dejemos que las instituciones funcionen, que la comisión se expida o no, que hagan la movilización popular que quieran, demos el debate que les gusta; pero no le hagamos perder el tiempo a la gente debatiendo si la conducta de del Pla es reprochable o no, cuando hay un organismo, una institución que tiene que hacerlo!.

Legislemos para el vecino, tratemos las obras del vecino, propongan esas famosas modificaciones, lo anoté, ese famoso re planteo tarifario, tributario ¿¿dónde está?!. Quieren cobrarle a los hoteles cinco estrellas ¿cuáles son?, ¿dónde están? ¿A tres hoteles cinco estrellas quieren cobrarles? ¿Y con eso nos vamos a hacer la plata para financiar el municipio?, ¿quieren cobrarle al Parque Industrial? ¡Levántense de aquí y vayan al Parque Industrial a explicarles a los empresarios cuanto le quieren cobrar!, ¡dejen de mentirle a la gente!, ¡dejen de versear!.



¡Traigan una propuesta concreta de readecuación tarifaria, tributaria, Artículo 1º se va a recaudar de esta manera, esto va a ser un impuesto, esto una tasa, una contribución!... Centrémonos, señora Presidente, por favor, y pido si podemos votar.

-Se producen manifestaciones de concejales del Partido Obrero-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Bueno, ustedes intervinieron un montón de veces, dijimos que ya era el último orador, vamos a votar concejales, está todo dicho sobre este proyecto.

SR. BORELLI.-...¡Soy autor del proyecto, señora Presidente!

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Muy breve, por favor, concejal Borelli, no quiero que después excuse que no se le cercene el uso de la palabra, pero sea breve.

SR. BORELLI.- Totalmente. Bueno, primero que nada es importante destacar que aquí ahora muchos concejales se hacen los distraídos y dicen, bueno, pero no es tan grave, no va a pasar nada, este no era el espíritu original de esta propuesta de sanción. Si el día de hoy se está discutiendo que quizás no pase nada, es porque hubo previamente una denuncia de la situación.

Y este proyecto que presentamos hoy tiene el objetivo también de seguir marcando que aquí hay una arbitrariedad, le digo lo siguiente, para que lo tengan en cuenta todos los concejales, en el año 2.006 la pequeña productora Liliana Ledesma denunció al Diputado Aparicio de ser un narcotraficante; y dijo que este Diputado le había amenazado de muerte. Nosotros pedimos que se investigue el tema y no se lo quiso investigar, diciendo que era una injuria a un Diputado representante del pueblo...

T/53sq.-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Adhiera al tema, por favor, concejal.

SR. BORELLI.-...Cerraron la causa sin inculparlo, y dos semanas después Liliana Ledesma muere.

Entonces, yo muestro esto porque el oficialismo dice que no es gran cosa que a un Diputado se lo sancione o se le abra un proceso de sanción, sin embargo es importante porque ellos nunca lo aceptaron para los suyos, a pesar que por ejemplo con D'hauria o aquí el concejal Poma sí habían pruebas que presentaron los familiares por Mesa de Entrada, y esas cosas nunca se discutieron, cerraron la causa.

Ahora le abren una causa a un Diputado sin ninguna prueba, cuando encima hay un montón de pruebas en sentido contrario, entonces es una situación sumamente grave; y si nosotros nos manifestamos contra esto es porque lo consideramos importante y lo consideramos también un tema de discusión en el Concejo Deliberante Hoy es el Diputado del Pla, mañana quien sabe quién puede ser.

Aquí un concejal dice que hay que hay que legislar para los vecinos, que donde están nuestros proyectos, bueno, le informó que acaba de rechazar un proyecto nuestro para que no se le cobren impuestos a los vecinos con ingreso de pobreza, entonces dice: "¿no están, donde están?, bueno, usted lo rechaza concejal, dese cuenta, usted lo rechaza.

Nosotros propusimos toda una serie de impuestos que no me voy a meter ahora, pero ya está ingresado nuestro proyecto y lo vamos a poner en discusión, porque hay muchos sectores de donde cobrar -y no se hagan los distraídos- porque ustedes los saben totalmente bien.

Y para los que hablan de historia, le digo a cualquiera de los que están presentes si quiere saber el rol represivo del peronismo, lean sobre el Navarrazo, que es el golpe de estado que le dio Perón al Gobernador Obregón Canon en la década del 70, esos son hechos facticos, ninguna elucubración del Partido Obrero, esos son hechos facticos que muestran cual es el rol social de este Partido político que ha hecho esas cosas, que ha gobernado junto con Romero, apoyado por Romero y que ahora quiere hacerse el



progresista, pero que el progresismo la verdad que tiene alas cortas, tiene bajo vuelo, porque toma medidas como las que están tomando actualmente.

Coincido con lo que dice mi compañero, que esto hay que ponerle freno de entrada y que el Partido Obrero en ese sentido ha progresado mucho, porque los concejales no se animan a intervenir, dicen que no es grave porque realmente no tienen fundamentos para las acusaciones que la Cámara de Diputados nos está haciendo. No tienen fundamento, esa es la conclusión que nosotros sacamos, no tienen fundamentos, no tienen pruebas y esperamos que la población derrote éste y todos los intentos de sanciones contra los luchadores. Nada más.

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Tiene la palabra el concejal Rodríguez, muy cortito, dicen.

SR. RODRIGUEZ.- Gracias, señora Presidente, hace mucho no uno viene escuchando la sanata, la música; y usted fíjese lo que ha propuesto realmente, van a hacer una gran charla, dice ahí el concejal anterior a Borelli, dijo que están organizando una gran charla, algún día pueden laburar también, en vez de organizar tanta charla.

Fíjese que este temita evidentemente les ha causado impacto y una sobre actuación impresionante sobre el tema del Pla que no lo va a tocar nadie, porque evidentemente lo único que han hecho es hacerle notar que no se comportó democráticamente en un cuerpo colegiado, es todo, no va a pasar de ahí, pero como no tienen tema.

Además dicen, los proyectos que presentan, fíjese los proyectos que presentan, una irresponsabilidad. Yo también mañana vengo y digo que mañana todo el mundo gané 50 Mil pesos, ¡ah!, y yo presento proyecto y ustedes me lo rechazan. Son absurdos, o sea evidentemente no tienen ningún compromiso con la sociedad, no tienen ningún compromiso con la comunidad, no tienen trabajadores, por lo tanto no saben lo que siente un trabajador, entonces legislan, hablan y nos han hecho perder cuanto tiempo. Dos horas de tiempo escuchando.

Así que votemos, señora Presidente, y la energía la pongamos en otro lado, están enérgicos en repudio, esas energías están todo el tiempo en el repudio, alguna vez la pongamos en positivo.

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Bueno, se pone a consideración del Cuerpo, se va votar el Proyecto, los concejales que estén por la negativa sírvanse levantar la mano.

-RESULTA NEGATIVA-

-(Con el voto negativo de los señores concejales: Arroyo, Moya, Rodríguez, Chuchuy, Moreno, Echazú, Galíndez, Cánepa, Villamayor y Di Bez)-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- **RECHAZADO** el Proyecto.

.-.-.-

T/54leb.-

EXPTE N° 135-0667/14
INDUMENTARIA Y ELEMENTOS DE
TRABAJO PARA EMPLEADOS DE
LA PLANTA HORMIGONERA MUNICIPAL
(Punto N° 8)
Dictamen de comisión

-Al leerse:

MOCION

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Tiene la palabra el concejal Borelli.

SR. BORELLI.- Para mocionar que no se lea el Anexo, atento a que todos lo tenemos en nuestro pupitre.



SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Bueno. Se pon a consideración del Cuerpo la moción del concejal Borelli, se va a votar, los concejales que estén por la negativa, que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- **APROBADA** la moción.

Tiene la palabra el concejal Borelli.

SR. BORELLI.- Hablemos de los problemas vecinales como me decían recién. En ese sentido, hemos estado en reuniones, en asambleas con los trabajadores de la Planta Hormigonera... Le aviso a un concejal (se sonríe) que se fue, que lo quieren ver por varias cosas que se prometieron y no se cumplieron. Aquí hay reivindicaciones...

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Disculpe, pide una interrupción el concejal Galíndez, no sé si se la permite, concejal Borelli.

SRA. BORELLI.- Si, por favor.

SR. GALINDEZ.- Para saber qué tema está en tratamiento, porque ya fue aprobado el tema recién y pasamos al punto...

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Fue aprobada la moción de que no se lea.

SR. BORELLI.- Hay toda una serie de reclamos por parte de los trabajadores, y ahora que habló el concejal -recuerdo también- tanto se está hablando de la municipalidad, de la Subsecretaría de Prevención y todo lo demás, hay una dependencia dentro de la hormigonera en la que trabajan con querosene y no tienen matafuego.

Tanto que se está hablando aquí de patrullar la ciudad, de ver todas las necesidades, bueno, habría que empezar por la Planta Hormigonera Municipal que no tiene matafuegos. También la gente de tránsito tendría que ver que los camiones de la Planta Hormigonera no tienen Revesa, no tienen cédula y no tienen condiciones como para poder transitar.

Todos los repuestos que nosotros marcábamos, todos estos reclamos son expedientes que han presentado los trabajadores municipales al Ejecutivo y el Ejecutivo no ha dado respuesta.

Así que, desde el Partido Obrero tomamos la iniciativa de marcar desde el Concejo Deliberante la necesidad que esto se compre, porque es imperante que la municipalidad empiece a hacer estas obras por administración. Ya lo hemos dicho muchas veces y el otro día lo corroboró el Secretario de Obras Públicas, que las contrataciones a la municipalidad -es decir a los trabajadores que pagamos el impuestazo- le cuestan el triple de lo que saldría hacer por administración.

Entonces, es necesario que esta hormigonera se equipe plenamente, que se dé respuesta a las necesidades de los trabajadores, que se les provea también de la indumentaria necesaria, porque recién le están llegando las capas para los trabajadores cuando ya hemos pasado la época de lluvias.

Bueno, hay toda una serie de reclamos que están plasmados ahí y que tienen que ser respondidos. Nada más, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Se pone a consideración del Cuerpo, se va votar el Proyecto, los concejales que estén por la negativa sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- **APROBADO.**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.

.-.-.-

EXPTE N° 135-0824/14
DECLARAR CIUDADANO ILUSTRE AL
PROFESOR HUMBERTO CALABRESE,
ALIAS "MIMO PASCAL"

(Punto N° 16)

Dictamen de Comisión



-Se lee-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Tiene la palabra la concejal Chuchuy.

SRA. CHUCHUY.- Habida cuenta que cada uno de los concejales tiene los considerandos de este proyecto sobre su pupitre, es que lógicamente pido que se acompañe en este proyecto por la tarea que viene desarrollando el profesor Calabrese, más conocido como el “Mimo Pascal”; y solicitar a través de Presidencia y Ceremonial que para la próxima semana -según lo acordado en Labor Parlamentaria- se realice la distinción.-

T/55mg.-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Muy bien.

Se pone a consideración del Cuerpo el proyecto, se va a votar en general y en particular, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano,

-RESULTA AFIRMATIVA-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- **APROBADO.**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.

.-.-.-

EXPTE. N° 135-893/14

**DECLARAR DE INTERES MUNICIPAL LOS LIBROS,
“10 AÑOS DE POLITICA PUBLICA PARA LA INCLUSIÓN
Y LA IGUALDAD” Y “EN EL CAMINO DE LA IGUALDAD”**

(Punto N° 17)

Dictamen de Comisión

-Se lee-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Se pone a consideración del Cuerpo el proyecto, se va a votar en general y en particular, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano,

-RESULTA AFIRMATIVA-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- **APROBADO.**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.

.-.-.-

S/N°

**DEROGAR RESOLUCION 156/14 C.D.,
REFERENTE A PLENARIO PARA EL DIA 29 DE MAYO**

(Punto N° 18)

Dictamen de Comisión

-Se lee-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Tiene la palabra el Concejal Rodríguez.-

SR. RODRIGUEZ.- Gracias, Señora Presidenta Este proyecto tenía la finalidad de convocar al Ejecutivo, tanto a la parte Control como Cultura conjuntamente con las distintas asociaciones de artesanos, pero como están consensuando todavía en el municipio con los artesanos que ya habían quedado de acuerdo con que la ordenanza tenía que seguir funcionando, están viendo de ponerse de acuerdo con el articulado de la ley que los beneficie con el fondo este especial para los artesanos.

Así que, la dejamos en suspenso hasta tanto ellos tengan un acuerdo y ya podamos convocar o bien tomar una determinación.

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- ¿Entonces, pedido de vuelta a la comisión?

SR. RODRIGUEZ.- Pedido de vuelta a la comisión.-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Se pone a consideración del Cuerpo el pedido de vuelta a Comisión del proyecto, se va a votar, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.



-RESULTA AFIRMATIVA-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- **APROBADO.** Vuelve a Comisión.

.-.-.-.

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Concejal Di Bez, le pregunto si el punto veintiuno por alguna razón quedó fuera o estaba dentro de las condonaciones pedidas en bloque.-

SRA. DI BEZ.- Si, perdón, me olvidé. Pero ya que me dio la palabra, quiero pedirle al oficialismo el punto veinte que tengan -por favor- una especial atención, porque es el tercer año que pido por ese baldío que viene aquí el señor...

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Ah, es el punto veintiuno Concejal.

SRA. DI BEZ.- No, el veinte. El veintiuno es una condonación también del borderaux.

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- El veinte ya está aprobado, concejal.-

SRA. DI BEZ.- Gracias.

EXPTE. N° 135-832/14

**EL COLEGIO SALESIANO, ANGEL ZERDA
SOLICITA CONDONACION POR BORDEREAUX**

(Punto N° 21)

Dictamen de Comisión

-Se lee-

SRA. PRESIDENTE(Fonseca).- Se pone a consideración del Cuerpo el proyecto del punto 21, se va a votar en general y en particular, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano,

-RESULTA AFIRMATIVA-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- **APROBADO.**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.

.-.-.-.

PEDIDO DE RECONSIDERACION

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).-Tiene la palabra el concejal Rodríguez.-

SR. RODRIGUEZ.- Quería, señora Presidenta, porque nos hemos confundido con el tema de la vuelta a comisión del dictamen 18, en realidad habría que aprobarlo, porque si no tendría que convocarse mañana al plenario.

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Se pone a consideración del Cuerpo, la reconsideración del punto Dieciocho del Orden del Día, se va a votar, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- **APROBADA** la reconsideración.-

Se pone a consideración del Cuerpo la aprobación del Dictamen que rechaza la convocatoria al Plenario, se va a votar, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano,

-RESULTA AFIRMATIVA-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- **APROBADO.-**

QUEEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.

.-.-.-.

TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).-Por Secretaria Legislativa se dará lectura a los proyectos presentado Sobre Tabla.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Diez Villa).-Lee.

-Se lee-

Ref.: Expte. C° N° 135 - 0956/14.-

Autores: Concejal. Ángela Di Bez.-



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
“1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

Versión Taquigráfica

28 de Mayo de 2014

14º Reunión
11ª S. Ordinaria

PROYECTO DE RESOLUCION

VISTO

La organización de un biatlón por la integración familiar por parte del Club Social y Deportivo Alianza Sur de nuestra ciudad; y

CONSIDERANDO

Que, este Club desarrolla su actividad social y deportiva en la zona sureste de nuestra ciudad, abarcando una extensa barriada en la que existen numerosos niños y jóvenes que necesitan esparcimiento y fomento de la práctica deportiva;

Que, esta institución surgió a partir de la decisión de un grupo de jóvenes de realizar actividades para contener a los vecinos de la zona, realizando distintos eventos culturales, recreativos y deportivos, desde principios de este año;

Que, es importante apoyar este tipo de iniciativas desarrolladas por vecinos de nuestra ciudad, siendo una de sus principales intenciones mantener ocupados a niños y jóvenes en actividades que los alejen de acciones nocivas perjudiciales para todos;

Que, este biatlón se llevará a cabo el día domingo 8 de junio del corriente año por distintas calles de la zona sureste, teniendo como punto de partida el playón deportivo del barrio San Francisco Solano, ubicado en avenida Santos Discépolo y calle Felipe Varela;

Por ello,

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de Interés Municipal al Primer Biatlón por la Integración Familiar, organizado por el Club Social y Deportivo Alianza Sur, que se llevará a cabo el día domingo 8 de junio del corriente año, a partir de las horas 10:00, destinado a todos los vecinos de esa barriada.-

ARTÍCULO 2º.- ENTREGAR copia de la presenta a las autoridades y miembros del Club Social y Deportivo Alianza Sur.-

ARTÍCULO 3º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dése al Registro Municipal.-

T/56mia.-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- A consideración del Cuerpo el Tratamiento del Proyecto, los concejales que estén por la negativa sírvanse levantar la mano.-

- RESULTA AFIRMATIVA.-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca). **APROBADO** el tratamiento.-

Se pone a consideración del Cuerpo el proyecto, se va a votar en general y en particular, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.-

- RESULTA AFIRMATIVA.-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca). **APROBADO.-**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

.-.-.-.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO: (Diez Villa) Lee.

-Se lee-

Ref.-Expte. N° 135-941

Autores: SOCORRO VILLAMAYOR-

PROYECTO DE RESOLUCION

ARTICULO 1º.- DISPONER que cada bloque político procederá en el plazo de 10 días de aprobada la presente Resolución, a nominar un profesional, Contador Público Nacional, Licenciado en Ciencias Económicas para que practique trabajos de auditoría en los términos dispuestos por la Resolución 172/14.

ARTICULO 2º.- ESTABLECER que el trabajo profesional de los autores nominado será solventado por el Concejo Deliberante, previa estimación de sus honorarios por el Consejo profesional de Ciencias Económicas.

ARTICULO 3º.- AUTORIZAR a los autores nominados para la solicitud compulsiva y extracción de copia de la documentación vinculada con objeto de la Auditoría, debiendo el personal del Concejo prestar debida colaboración.

ARTICULO 4º.- DE FORMA



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
“1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

Versión Taquigráfica

28 de Mayo de 2014

14º Reunión
11ª S. Ordinaria

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- A consideración del Cuerpo el tratamiento del Proyecto, los señores Concejales que estén por la negativa sírvanse levantar la mano.-

- RESULTA NEGATIVA-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- **RECHAZADO** su tratamiento.-

.-.-.-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca) Tiene la palabra el concejal Galíndez.

SR. GALINDEZ: Señora Presidente, como lo habíamos conversado con los distintos Presidentes de bloques si querían acompañar en dos tablas, la N° 971 y 972, que están prácticamente en el mismo sentido, simplemente identifican, una a la Asociación de bomberos, le leo señora Presidente.

El Expte. 971, dice: “*Artículo 1º.- Otorgar reconocimiento al merito a la Asociación de Bomberos Voluntarios de Salta Martin Miguel de Güemes, por la loable labor comunitaria que lleva a cabo en nuestro municipio*”.

Habida cuenta, que como decía en la etapa de homenajes que intente ser breve, El 2 de junio es el Día del Bombero Voluntario Argentino.

Y el Expte. N° 972, en el mismo sentido: “*Otorga reconocimiento al merito a la Asociación de Bomberos Voluntarios ‘La brigada solidaria’, por la loable labor comunitaria que lleva a cabo en nuestro municipio*”.

Si están de acuerdo mis pares, pondríamos a consideración primero la 971 y luego la 972.

-Hay asentimiento-

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO: (Diez Villa)

-No se lee-

Ref.: Expte. C° N° 135 - 0971/14.-

Autores: Concejales: Gastón Guillermo Galíndez, Tomás Salvador Rodríguez, Fernando Echazú Russo, Matías Antonio Cánepa, Ángela Di Bez, Romina Inés Arroyo, Eliana del Valle Chuchuy, Mario Enrique Moreno Ovalle y Abel David Moya Ruiz.-

PROYECTO DE RESOLUCION

VISTO

La Carta Municipal; y

CONSIDERANDO

Que, por iniciativa de Tomás Liberti, inmigrante italiano, el 2 de junio de 1884 se creó el Cuerpo de Bomberos Voluntarios de La Boca (Bs. As.), con el lema “Querer es Poder”. A partir de allí se toma como referencia para celebrar en todo el país el día del Bombero;

Que, ser bombero es integrar una familia hermanada por el anhelo de servir arriesgando lo más valioso que poseen para ayudar al prójimo;

Que, actualmente el Sistema Nacional de Bomberos tiene un total de más de 40.000 efectivos;

Que, dicha labor representa para los argentinos una fuerte admiración;

Que, nuestro Municipio cuenta con la labor destacada de los cuerpos de “Bomberos Voluntarios Martín Miguel de Güemes” y “La Brigada Solidaria”;

Que, es nuestro deber reconocer la tarea de los ciudadanos salteños que nos protegen día a día;

Por ello,

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- OTORGAR reconocimiento al mérito a la Asociación de Bomberos Voluntarios de Salta “Martín Miguel de Güemes”, por la loable labor comunitaria que lleva a cabo en nuestro municipio.-

ARTICULO 2º.- HACER entrega de copia de la presente resolución y placa recordatoria a la Asociación de Bomberos Voluntarios de Salta “Martín Miguel de Güemes”.-

ARTÍCULO 3º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dése al Registro Municipal.-



SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- A consideración del Cuerpo el Tratamiento sobre Tablas del Proyecto 971, se va a votar, los concejales que estén por la negativa sírvanse levantar la mano.-

- RESULTA AFIRMATIVA-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca). **APROBADO** el tratamiento.

Se pone a consideración del Cuerpo, se va a votar el proyecto en general y en particular, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.-

- RESULTA AFIRMATIVA.-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca). **APROBADO.-**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.

.-.-.-

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO: (Diez Villa)

-No se lee-

Ref.: Expte. Cº Nº 135 - 0972/14.-

Autores: Cjales. Gastón Guillermo Galíndez, Tomás Salvador Rodríguez, Fernando Echazú Russo, Matías Antonio Cánepa, Ángela Di Bez, Romina Inés Arroyo, Eliana del Valle Chuchuy, Mario Enrique Moreno Ovalle y Abel David Moya Ruiz.-

PROYECTO DE RESOLUCION

VISTO

La Carta Municipal; y

CONSIDERANDO

Que, por iniciativa de Tomás Liberty, inmigrante italiano, el 2 de junio de 1884 se creó el Cuerpo de Bomberos Voluntarios de La Boca (Bs. As.), con el lema “Querer es Poder”. A partir de allí se toma como referencia para celebrar en todo el país el día del Bombero;

Que, ser bombero es integrar una familia hermanada por el anhelo de servir arriesgando lo más valioso que poseen para ayudar al prójimo;

Que, actualmente el Sistema Nacional de Bomberos tiene un total de más de 40.000 efectivos;

Que, dicha labor representa para los argentinos una fuerte admiración;

Que, nuestro Municipio cuenta con la labor destacada de los cuerpos de “Bomberos Voluntarios Martín Miguel de Güemes” y “La Brigada Solidaria”;

Que, es nuestro deber reconocer la tarea de los ciudadanos salteños que nos protegen día a día;

Por ello,

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- OTORGAR reconocimiento al mérito a la Asociación de Bomberos Voluntarios de Salta “La Brigada Solidaria”, por la loable labor comunitaria que lleva a cabo en nuestro municipio.-

ARTICULO 2º.- HACER entrega de copia de la presente resolución y placa recordatoria a la Asociación de Bomberos Voluntarios de Salta “La Brigada Solidaria”.-

ARTÍCULO 3º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dése al Registro Municipal.-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- A consideración del Cuerpo el Tratamiento sobre tablas del Proyecto 972, se va a votar, los concejales que estén por la negativa sírvanse levantar la mano.-

- RESULTA AFIRMATIVA-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca). **APROBADO** el tratamiento.

Se pone a consideración del Cuerpo, se va a votar el proyecto en general y en particular, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.-

- RESULTA AFIRMATIVA.-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca). **APROBADO.-**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.

.*.*.*

CIERRE



Versión Taquigráfica

28 de Mayo de 2014

14º Reunión
11ª S. Ordinaria

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Habiendo cumplido con el cometido de la presente, invito a los señores concejales, ABEL MOYA Y ROMINA ARROYO, a arriar las Banderas de la nación y de la provincia de Salta, respectivamente en los mástiles del recinto.

-Puestos de pie los señores concejales y público presente, los concejales, ABEL MOYA y ROMINA ARROYO, arrían las banderas de la Nación Argentina y de la Provincia de Salta, respectivamente, en los mástiles del recinto-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Se da por finalizada la sesión.

Son las 21,45 horas.-

Taquígrafas:

Margarita Argañaraz de Escobar.

Mirta Condori de Nievas.-

Lourdes Estefanía Burgos

Mónica Medrano

Soledad Quipildor

Eulalia Obando de Burgos
Supervisión y corrección: